

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		
Orden Ministerial número 28/86, de 25 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento de la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes	3.043	

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 640/1986, de 1 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Adolfo Vara del Rey Yzarduy	3.045		3.045
Real Decreto 641/1986, de 1 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Intendente del Ejército don Manuel Morales Serrano	3.045		
		Real Decreto 643/1986, de 2 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller	3.045
		Real Decreto 642/1986, de 2 de abril, por el que se nombra Vicepresidente del Servicio de Seguros Sociales de la Armada, sin cesar en su actual destino, al Intendente de la Armada don Luis Gonzaga Cayetano Jiménez	3.046

III.—PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA		Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	3.052
Personal Militar	3.046	Varias Armas	3.052
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección General de Personal	3.046	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	3.054
Personal Civil	3.046	Personal Civil	3.054
EJERCITO DE TIERRA		Unidad Administrativa de Infantería de Marina	3.054
Estado Mayor General	3.046	Cuerpo de Oficiales	3.054
Estado Mayor	3.046	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.054
Infantería	3.047	Escala de Complemento	3.054
La Legión	3.048	Dirección de Asistencia Religiosa	3.054
Caballería	3.048	Cuerpo de Oficiales	3.054
Artillería	3.048	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros	3.049	Oficiales	3.055
Ingenieros de Armamento y Construcción	3.049	Suboficiales	3.055
Intendencia	3.050	GUARDIA CIVIL	
Sanidad Militar	3.050	Suboficiales	3.055
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	3.051	Guardias	3.056
Farmacia Militar	3.051	MINISTERIO DEL INTERIOR	
Veterinaria Militar	3.051	Recompensas	3.056
Músicas Militares	3.051		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.060
Varias Armas	3.057	EJERCITO DEL AIRE	
ARMADA		Oficiales	3.060
Cuerpos de Oficiales	3.059	Suboficiales	3.060
		Escala de Suboficiales Músicos	3.061

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Unidad Administrativa de Infantería de Marina	3.073
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	3.067	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.076
Dirección de Mutilados	3.067	EJERCITO DEL AIRE	
EJERCITO DE TIERRA		Suboficiales	3.077
Varias Armas	3.067	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Personal Civil	3.072	Señalamiento de Haberes Pasivos	3.089
ARMADA		Personal Militar	3.089
Departamento de Personal	3.073	GUARDIA CIVIL	
Personal Civil	3.073	Suboficiales	3.101

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Delegación de Atribuciones	3.104
Normalización	3.104
Becas	3.104

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

N.I.P.O. 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa

Paseo de la Castellana, 109

28046 - Madrid

Confecciona e imprime: imprenta del BOD

Alcalá, 51

28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6	28071 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

REGLAMENTOS

Orden Ministerial número 28/86, de 25 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento de la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes.

Creada la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes por Orden Ministerial 1/1985, de 9 de enero, se encomendaba a la misma la elaboración y propuesta de su Reglamento.

Efectuada esta,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Reglamento de la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes que figura como anexo a esta Orden.

Madrid, 25 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

REGLAMENTO DE LA JUNTA MILITAR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Capítulo primero

GENERALIDADES

Artículo 1.—El presente Reglamento establece los procedimientos, principios técnicos y métodos operativos y logísticos, en cuanto se refiere a las previsiones, adquisiciones, transporte, almacenamiento, suministro y control del consumo de los combustibles, lubricantes y productos especiales (aceites hidráulicos y dieléctricos, líquidos de frenos, disolventes, aditivos, etc.) utilizados en las Fuerzas Armadas, tanto en tiempo de paz como de guerra, de acuerdo con el contenido de su articulado.

Capítulo segundo

RELACIONES ORGANICAS

Artículo 2.—El Organismo encargado del Planeamiento y Coordinación de las actividades que se establecen en este Reglamento será la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes.

Artículo 3.—La Junta Militar de Combustibles y Lubricantes, respecto a asuntos de interés para las Fuerzas Armadas, se relacionará con los Organismos Civiles a través de la Comisión de Combustibles de la Defensa. El procedimiento y alcance de las relaciones con las compañías petrolíferas se atenderán a lo dispuesto en el artículo 9, punto 10, de este Reglamento.

Artículo 4.—Las Divisiones de Logística de los Estados Mayores de cada Ejército, actuarán como Organos de Asesoramiento de la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes.

Artículo 5.—Como Organos Ejecutivos de la Junta actuarán los Servicios de Aprovisionamiento y Técnicos de Combustibles de cada Ejército o quienes realicen funciones similares, los cuales cumplimentarán su misión con arreglo a las órdenes que para su funcionamiento emanen de sus respectivos Cuarteles Generales, de acuerdo con el contenido de este articulado.

Artículo 6.—La Dirección General de Armamento y Material (Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa), actuará en los asuntos de su competencia como Organismo Asesor de la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes.

Artículo 7.—El Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial desempeñará, normalmente, las funciones de Organismo de Investigación y Ensayo de los productos necesarios para las Fuerzas Armadas. La Junta podrá designar otro centro para la realización de los ensayos, cuando las necesidades así lo requieran.

Artículo 8.—Las relaciones directas de la Junta con los Organismos que se citan en este Capítulo, serán establecidas por la Secretaría permanente de la misma y asumidas por la División de Logística del Estado Mayor Conjunto de la Defensa.

Capítulo tercero

ACTIVIDADES DE LA JUNTA MILITAR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Artículo 9.—Para el cumplimiento de su misión, la Junta llevará a cabo las siguientes actividades que desarrollan y complementan las citadas en la Orden 1/1985, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 14):

1. Estudiar y elaborar las mociones sobre asuntos relacionados con los Organismos civiles y que afecten a competencias, costes y servicios a las Fuerzas Armadas, para su presentación ante la Comisión de Combustibles de la Defensa y de conformidad con el artículo 3 que antecede.
2. Coordinar las necesidades de los productos regulados en el artículo 1 de este Reglamento y formuladas por cada Ejército, con el fin de definir el plan general de acuerdo con las normas y especificaciones existentes.
3. Estudiar las previsiones de las Fuerzas Armadas sobre almacenamiento y consumo de combustibles, lubricantes y productos especiales, para disponer de las reservas que ordene la Superioridad, tanto para tiempo de paz como para el de guerra.
4. Estudiar de forma global las actuales instalaciones de almacenamiento de productos de cada uno de los tres Ejércitos, en cuanto a su posible modernización, ampliación o utilización conjunta de los mismos.
5. Estudiar los medios de transporte disponibles (terrestres, marítimos y aéreos) para la distribución de combustibles, lubricantes y productos especiales, proponiendo las medidas que se consideren oportunas para la modernización o adecuación de dichos medios.
6. Estudiar los medios e instalaciones de los Laboratorios de Combustibles, Lubricantes y Productos especiales, para elevar las propuestas pertinentes de adecuación que permitan el control de calidad a recepción y durante el período de almacenamiento y uso.
7. Coordinar las posibles modificaciones e instalaciones y equipos que, necesariamente, deben realizarse al tener que utilizar un tipo distinto de combustible y que afecten a más de un Ejército.
8. Promover la actualización de medios en el INTA, al objeto de que en dicho Instituto se puedan realizar la totalidad de los ensayos establecidos en las normas, especificaciones e instrucciones técnicas de fabricantes de equipos.
9. Revisar las Normas Militares Españolas de combustibles, lubricantes y productos especiales y proponer las consiguientes derogaciones o actualizaciones al Servicio de Normalización Militar, así como la elaboración de nuevas Normas de acuerdo con las necesidades que se presenten.
10. Establecer, a través de la Secretaría Permanente, relaciones directas con las compañías del Sector Petrolero, para aquellos asuntos que, siendo competencia de la Junta y no trascendiendo del ámbito de las Fuerzas Armadas,

ayuden a una más eficaz coordinación de cuanto se relaciona con la producción, almacenamiento, transporte y distribución de los productos petrolíferos destinados a los Ejércitos.

11. Mantener una información actualizada de las empresas nacionales respecto a sus instalaciones, productos, posibilidades de homologación, capacidades de producción, etc., para su clasificación y calificación como potenciales suministradores de las Fuerzas Armadas.
12. Coordinar las relaciones con los organismos similares de otros países y con empresas nacionales y extranjeras, en cuanto se refiere a Normativas, Nuevas Técnicas, Información, Cursos de perfeccionamiento, Concursos de Adquisiciones, etc.
13. Solicitar de los Ejércitos, a través de la Secretaría Permanente de la Junta, la información necesaria para controlar el comportamiento de los productos y su incidencia sobre los medios materiales de las Fuerzas Armadas.
14. Recopilar y difundir, a través de la Secretaría Permanente de la Junta, cuanta información afecte a los Ejércitos, relacionada con los combustibles, lubricantes y productos especiales.
15. Estudiar los niveles de mecanización e informatización existentes en cada uno de los Ejércitos, con objeto de definir y proponer un Plan Conjunto que facilite la relación de las actividades determinadas en este Reglamento.
16. Elaborar y proponer un estudio tendente a la unificación de las estructuras, documentos y sistemas de gestión de los Servicios de Combustibles de los tres Ejércitos.
17. Estudiar la conveniencia de contar con almacenes reguladores, estratégicamente distribuidos, para el aprovisionamiento de productos que por sus, generalmente, elevados costes, bajos consumos e incidencia en sistemas o equipos de importancia, requieran la clasificación de especiales y la centralización de su control de distribución.
18. Conocer los medios humanos y materiales y posibilidades técnicas de la Red de Oleoductos Nacionales, al objeto de fijar las prioridades de movimientos de productos para las Fuerzas Armadas, ejercer el control y supervisar la seguridad en tiempo de crisis o guerra.
19. Determinar las acciones a tomar en lo relativo al almacenamiento, transporte y suministros a las Fuerzas extranjeras que de forma continuada o temporal y como resultado de Tratados o Convenios, estén situadas en territorio español.
20. Aprobar, mediante los correspondientes Certificados previos para la Homologación, expedidos por el Secretario en su nombre, y a la vista de los ensayos realizados y de las necesidades de las Fuerzas Armadas, la inclusión de los productos en la Lista oficial de Productos Acreditados.

MISIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 10.—Serán misiones del Presidente:

- a) Representar a la Junta en la Comisión de Combustibles para la Defensa.
- b) Velar por el eficaz cumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno de la Junta.
- c) Recabar, a través de los vocales, cuanta información considere necesaria de los respectivos organismos a los que representan en materia de combustibles, lubricantes y productos especiales para el buen funcionamiento de la Junta.
- d) Dar su V.º B.º a los Certificados previos para la Homologación de productos.
- e) Asignar actividades a los Vocales de la Junta, cuando los temas específicos lo requieran.

MISIONES DEL SECRETARIO

Artículo 11.—Serán misiones del Secretario:

- a) Registrar, tramitar y archivar todos los documentos relacionados con la Junta.
- b) Preparar los datos y documentos necesarios para su presentación a la Junta y realizar las gestiones convenientes para que los acuerdos tengan efectividad.

- c) Llevar el libro de actas, los de entrada y salida de documentación y redactar, cumpliendo órdenes del Presidente, las relaciones y el Orden del Día.
- d) Firmar los Certificados previos para la Homologación de productos.
- e) Elaborar, mantener actualizada y difundir la Lista Oficial de Productos.

MISIONES DE LOS VOCALES DE LOS ESTADOS MAYORES

Artículo 12.—Serán misiones de los Vocales de los Estados Mayores:

- a) Representar ante la Junta a las Divisiones de Logística de los Cuarteles Generales de cada Ejército.
- b) Aportar a la Junta cuantos datos consideren oportunos, de acuerdo con la Logística correspondiente de cada Ejército.

MISIONES DE LOS VOCALES DE LOS SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO Y TECNICO

Artículo 13.—Serán misiones de los Vocales de los Servicios de Aprovisionamiento y Técnico:

- a) Representar ante la Junta Militar a los Servicios de Combustible de cada Ejército.
- b) Realizar las misiones concretas que la Junta les encomienda.
- c) Exponer y aportar los datos necesarios sobre planes particulares a cada Ejército.
- d) Proponer las medidas y procedimientos que faciliten la coordinación.
- e) Informar a la Junta sobre las Normas y Especificaciones de combustibles, lubricantes y productos especiales utilizadas por cada Ejército.
- f) Realizar los trabajos técnicos que les encomiende la Junta.
- g) Rendir, periódicamente, a la Secretaría Permanente de la Junta Militar de Combustibles y Lubricantes, los partes de consumos, ensayos de productos rechazados y almacenamiento de combustibles y lubricantes.

MISIONES DEL VOCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE DEFENSA

Artículo 14.—Serán misiones del Vocal de la Dirección General de Política de Defensa:

- a) Representar ante la Junta a la Dirección General de Política de Defensa.
- b) Informar a la Dirección General de Política de Defensa de cuantos asuntos sean tratados por la Junta y sean de la competencia de dicha Dirección.

MISIONES DEL VOCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL (SUBDIRECCION GENERAL DE NORMALIZACION CATALOGACION DE LA DEFENSA)

Artículo 15.—Serán misiones del Vocal de la Dirección General de Armamento y Material (Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa):

- a) Representar ante la Junta a la Subdirección General de Normalización y Catalogación.
- b) Asesorar a la Junta en aquellos asuntos que se traten relacionados con la Normalización.

MISIONES DEL VOCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL (INSTITUTO NACIONAL DE TECNICA AEROSPAZIAL «ESTEBAN TERRADAS»)

Artículo 16.—Serán misiones del Vocal de la Dirección General de Armamento y Material (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»):

- a) Asesorar a la Junta en aquellos asuntos técnicos que se le encomienden.
- b) Asesorar a la Junta en materia de ensayos de combustibles, lubricantes y productos especiales.
- c) Asistir a las reuniones de la Junta cuando sea convocado para ello.

Capítulo cuarto

DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA JUNTA MILITAR DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DE LA DIVISIÓN DE LOGÍSTICA DEL «EMACON»

Artículo 17.—Las misiones de la Secretaría Permanente de la Junta serán:

- a) Servir de enlace entre la Junta Militar de Combustibles y Lubrificantes y la Comisión de Combustibles para la Defensa, las Divisiones de Logística de cada Ejército, los Servicios de Combustibles de los Cuarteles Generales, la Dirección General de Política de Defensa, la Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa y el INTA.
- b) Actuar como Órgano de Trabajo de la Junta de Combustibles y Lubrificantes.
- c) Emitir los Certificados de los productos, previos para la Homologación y de acuerdo con los Certificados del INTA o de otros laboratorios, centros o institutos oficiales de otros países.
- d) Recopilar datos e información técnica de combustibles, lubricantes, y productos especiales de las empresas, tanto nacionales como extranjeras, para su posterior difusión entre los Ejércitos.
- e) Obtener y difundir la información relativa a:
 - Exigencias en relación con el control de calidad.
 - Condiciones y plazos de caducidad de los productos de almacenamiento y uso.
 - Combustibles, lubricantes y productos especiales alternativos.
 - Compatibilidad de productos.

- Productos nacionales y extranjeros calificados.
- Productos que pueden importarse por no fabricarse en el mercado nacional.

- f) Informar a las empresas nacionales de las Normas, Especificaciones e Instrucciones Técnicas de fabricantes exigidas por las Fuerzas Armadas y de las necesidades anuales de los productos correspondientes.
- g) Archivar y tener a disposición de la Junta, la información facilitada por los Servicios de Combustibles relativa a:
 - Partes de consumos.
 - Boletines de ensayos de productos rechazados.
 - Reservas de almacenamiento.
- h) Redactar los Pliegos de Condiciones y programar los Concursos para la adquisición de productos.

Capítulo quinto**NORMAS DE COORDINACION**

Artículo 18.—Con objeto de facilitar la coordinación y demás actividades que fija la Orden 1/1985, de 9 de enero, del Ministerio de Defensa, por la que se crea la Junta, los Cuarteles Generales y Organismos Centrales de la Defensa remitirán a la Junta Militar de Combustibles y Lubrificantes, para su conocimiento, cuantas disposiciones, normas e instrucciones de carácter general afecten o puedan a más de un Ejército y estén relacionadas con las previsiones, adquisición, transporte, almacenamiento, suministro, utilización, control del consumo y demás aspectos referentes a productos petrolíferos contemplados en este Reglamento.

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 640/1986, de 1 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería don Adolfo Vara del Rey Yzarduy.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Adolfo Vara del Rey Yzarduy pase a la situación de Reserva Activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1986, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 641/1986, de 1 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General Intendente del Ejército don Manuel Morales Serrano.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, las dis-

posiciones transitorias primera d) y segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, así como el artículo segundo del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero.

Vengo en disponer que el General Intendente del Ejército don Manuel Morales Serrano pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1986, cesando en su actual situación de Reserva Activa. Se le reconoce el derecho a percibir por una sola vez, con carácter global, el importe correspondiente a un íntegro de 401.352 pesetas.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 643/1986, de 2 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Jesús Díaz del Río y González-Aller pase a la situación de Segunda Reserva el día 4 de abril del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 642/1986, de 2 de abril, por el que se nombra Vicepresidente del Servicio de Seguros Sociales de la Armada, sin cesar en su actual destino, al Intendente de la Armada don Luis Gonzaga Cayetano Jiménez.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Luis Gonzaga Cayetano Jiménez, sin cesar en su actual des-

tino, desempeñe el cargo de Vicepresidente del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.

Dado en Madrid a 2 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE número 81, de 4-4-1986.)

III.—PERSONAL

MINISTERIO DE DEFENSA

PERSONAL MILITAR

Reserva Activa

Orden Ministerial 721/07810/86

Artículo único.—A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra se amplía el Anexo I a la Orden Ministerial número 721/30583/85, de 16 de diciembre, en el sentido de incluir en el mismo los siguientes cupos de pase voluntario a la situación de Reserva Activa durante el año 1986:

Guardia Real

Comandantes	1
Capitanes	2
Tenientes	2
Tenientes 2.º Grupo	6
Subtenientes y brigadas	4
Sargentos	5
Cabos primeros	5
Cabos	10
Guardias Reales	10

Jefes y Oficiales en Destinos Civiles o en Expectativa. Ilimitado.

Madrid, 25 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL CIVIL

Comisión de servicio

Orden 724/07811/86

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de fecha 13 de marzo de 1986, se ha autorizado una comisión de carácter temporal por un período no inferior a seis meses, ni superior a dos años y sin derecho a dietas, a favor de la funcionaria de la Escala Administrativa de OO.AA., doña Ana María Abete Calvo (TO11N19A00139), para prestar sus servicios en la Junta de Energía Nuclear (Madrid), dicha funcionaria está destinada en la Escuadrilla Logística de Defensa Química y Contra Incendios del Ejército del Aire (Madrid).

El jefe de la Dependencia donde causa baja la citada funcionaria, el mismo día en que ésta se produzca, remitirá por conducto de la Dirección de Personal del Ejército del Aire a la Dirección General de Personal (Subdirección General de

Personal Civil), en duplicado ejemplar, diligencia de cese, que deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios (Modelo I-C, del anexo I de dicha Resolución).

Madrid, 1 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Orden 366/07812/86

El día 22 de febrero del corriente año, falleció en esta Plaza, el General de División del Ejército, en situación de Reserva don Luis Ubach y García-Ontiveros.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ESTADO MAYOR

Destinos

Orden 362/07813/86

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes, de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de clase DEM, tipo 1.º, cualquier Arma, a los jefes, diplomados de Estado Mayor, Escala Activa, grupo de «Mando de Armas», en situación de disponibles forzosos en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregados al citado Estado Mayor del Ejército, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Ingenieros, DEM, don Juan Ortuño Such (1923666), continuando como alumno del Curso de Estado Mayor en los Estados Unidos de Norteamérica para el que fue designado por Orden 361/11567/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56), hasta la finalización del mismo.

Teniente coronel de Artillería, DEM, don Vicente García García (4262), continuando como alumno del Curso de Estado Mayor de los Estados Unidos de Norteamérica para el que fue designado por Orden 361/2178/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 14), hasta la finalización del mismo.

Teniente coronel de Infantería, DEM, don Juan Sánchez García (8632), continuando como alumno del Curso de Formación de Ejecutivos en Logística en los Estados Unidos de Norteamérica, para el que fue designado por Orden 361/23342/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 160), hasta la finalización del mismo.

Madrid, 5 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA**Ascensos****Orden 362/07814/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina, quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso excepto al que se le fije otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Leopoldo de la Llave García-Alas (7517), del Cuerpo de Policía Nacional, Inspección General, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 27 de marzo de 1986, queda confirmado en el citado Cuerpo y agregado a la Inspección General.

Teniente coronel don Manuel Lafuente Martínez (7518), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 29 de marzo de 1986, en Logroño, y agregado al Gobierno Militar de La Rioja.

Teniente coronel don Luis de Aizpuru Moris (7519), del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1986, en Melilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Teniente coronel don José María Manso Ipiña (7520), de acoplado al Gobierno Militar de La Rioja, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de abril de 1986, en Logroño, y agregado al Gobierno Militar de La Rioja.

Teniente coronel don Alfredo García García (7521), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 3 de abril de 1986, en Madrid, y agregado al citado Estado Mayor.

Teniente coronel don Vicente Langa Martínez (7522), de la Agrupación Logística número 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de abril de 1986, en Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A teniente coronel

Comandante don José Villamil Lainz (8620), de la Bandera Ortiz de Zárate III de Paracaidista, en vacante de Infantería, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, en Madrid, Plaza de Alcalá de Henares, y agregado al Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Comandante don Gregorio Pérez Sandino (8622), del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 28 de marzo de 1986, en Ceuta, y agregado al citado Tercio.

Comandante don José María Moraza Olite (8625), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, en vacante de Infantería, clase B, tipo 3.º, con exigencia del título de Diploma para el Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 30 de marzo de 1986, en Pamplona, y agregado al citado Regimiento.

Comandante don Antonio Fernández Aguirrebengoa (8627), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, en Bilbao, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don Manuel de Lara Cimadevilla (8630), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 1 de abril de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Maldonado de Arjona (8631), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de abril de 1986, en

Barcelona, y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don Juan Sánchez García (8632), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 5 de abril de 1986, en Madrid, y agregado al citado Estado Mayor. Continúa como alumno del curso de Formación de Ejecutivos en Logística en los EEUU. de Norteamérica, para el que fue designado por Orden 361/23342/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 160).

A comandante

Capitán don Antonio de Laiglesia del Rosal (9975), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, queda confirmado en su actual destino.

Capitán don Rogelio García de Dios Ferreiro (9976), del Grupo de Operaciones Especiales número II, Santa Fe, en vacante de Infantería, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 28 de marzo de 1986, en Granada, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Capitán don Luis Iboleón Adarraga (9977), de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería, clase C, tipo 2.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1986, en Toledo, y agregado a la citada Academia.

Capitán don Vicente Gonzalo Sánchez (9978), de acoplado al Grupo de Operaciones Especiales, Ordenes Militares número 1, en vacante de Infantería, clase B, tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, en Madrid, Plaza de Colmenar Viejo, y agregado al citado Grupo.

Capitán don Nicolás Fernández Salvador (9979), del Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Levante, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de abril de 1986, en Valencia, y agregado al citado Cuartel General.

Capitán don Manuel López García (9980), del Regimiento de Infantería España número 18, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de abril de 1986, en Cartagena, y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don José Antonio González Escartín (11232), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles número 62, en vacante de Infantería, clase B, tipo 3.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, en Seo de Urgel, y agregado al citado Regimiento.

Teniente don Cristián Alfredo Millán Miralles (11233), del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 29 de marzo de 1986, en Fuerteventura, y agregado al citado Tercio.

Teniente don Ignacio Quesada Molina (11234), del Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, en vacante de Infantería, clase B, tipo 3.º, con exigencia del título de Mando de Tropas de Montaña, con antigüedad de 2 de abril de 1986, en Pamplona, y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Asimilaciones**Orden 362/07815/86**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado tres de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente, al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Manuel Velasco Hernández (269), del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 29 de marzo de 1986, quedando en la misma situación en que se encontraba en su anterior empleo.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles**Orden 362/07816/86**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Gabriel Pons Tutzó, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ramón Cabrinetti Sande (9310), quedando disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes**Orden 362/07817/86**

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General don Manuel Fernández Posse, en situación de Segunda Reserva, al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Cipriano de la Rosa Serrano (8797), de disponible forzoso en la Guarnición de Pontevedra. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

LA LEGION**Cambio de residencia****Orden 362/07818/86**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la Plaza de Ceuta, al maestro de Banda, caballero legionario, asimilado a brigada don Rafael Benjumea García, en situación de Reserva Activa en la Plaza de Melilla, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Ascensos****Orden 362/07819/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto el que se le señale otra situación:

A teniente coronel

Comandante don Domiciano de la Peña Pérez-Arias (1452), en situación de supernumerario destino de interés militar, jefe de Seguridad de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, de la Empresa Nacional de Santa Bárbara de Industrias Militares, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, continuando en la misma situación, confirmado en su actual destino.

Comandante don Juan Diáñez Matabuena (1454), del CIR Sur, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con anti-

güedad de 1 de abril de 1986, en la Guarnición de Cádiz, Plaza de Campo Soto, y agregado a dicho CIR.

A comandante

Capitán don José Luis Díaz Rovira (1662), del Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 29 de marzo de 1986, en Valencia, y agregado a dicho Cuartel General.

A capitán

Teniente don Jesús María Truchuelo Lago (1900), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de abril de 1986, en la Guarnición de Madrid, Plaza de Aranjuez y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/07820/86

Por reunir las condiciones que señalan los artículos 3.º, apartado C) y 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 163), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, al comandante de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis de Grandes Díez (1451,500), en expectativa de servicios civiles, en Tarragona, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles**Orden 362/07821/86**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Prudencio Pedrosa Sobral, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Castro Lucini (1392), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado Teniente General, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valladolid y agregado a la Inspección de Caballería, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Ascensos****Orden 362/07822/86**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado en vacante de clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Fernando Barón Rojas-Marcos (3880), de la Jefatura de Personal de la Región Militar Sur (Sevilla), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Sur.

Teniente coronel, DEM, don Antonio Rodríguez Cubas (3881), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de coronel de Artillería, clase DEM, tipo 1.º, concurrente al XXV curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Teniente coronel don Jesús Campos Pérez (3882), del Parque de Artillería de Madrid, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 5 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza.

A teniente coronel

Comandante don Luis Santos López (4260), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Comandante don Manuel Gómez Mayoral (4261), ayudante de Campo del Excmo. Señor General de División don Ramón Caminero García, Subdirector de Tropas y Servicios de la Región Militar Pirenaica Occidental y Gobernador Militar de la Plaza de provincia de Burgos, en vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Comandante, DEM, don Vicente García García (4262), del Estado Mayor del Ejército, en vacante del Arma, clase DEM, tipo 1.º, alumno del curso de Estado Mayor en los Estados Unidos de Norteamérica, con antigüedad de 1 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército, continuando como alumno del curso para el que fue asignado.

A comandante

Capitán don Jesús Tapia González (4912), de la Academia de Artillería de Segovia, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 27 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Segovia, y agregado al citado Centro.

Capitán don Cecilio Fuentes Ramírez (4913), del Parque de Artillería de Ceuta, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 30 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta, y agregado a la Comandancia General de la citada Plaza.

Capitán don Carlos Canle López (4914), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 3 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Segovia, y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don Joaquín Muñoz Leyva (5596), del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera VI, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ceuta y agregado al citado Grupo.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Ascensos

Orden 362/ 07823/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales de ingenieros (EA), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante de clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación:

A coronel

Teniente coronel don Luis Carcaño Alonso-Cuevillas (1773), de ayudante de campo del Teniente General don Fernando Rodríguez Ventosa, Capitán General de la 4.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 27 de marzo de 1986, en Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don José Luis Sarraiz Martínez (1923), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de teniente coronel o comandante de Ingenieros, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, confirmado en su actual destino.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, don Juan Ortuño Such (1923,666), del Estado Mayor del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, con antigüedad de 1 de abril de 1986, disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicho Estado Mayor, continuando como alumno del curso para el que fue designado por la Orden 362/11567/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56).

A comandante

Capitán don Juan Díez Herrera (2237), del Regimiento de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, en Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

Capitán don Francisco Navas Ruez (2238), del Regimiento de Ingenieros número 7, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 4 de abril de 1986, en Ceuta y agregado a dicho Regimiento.

A capitán

Teniente don Jorge Merino Cachaperin (2579), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 29 de marzo de 1986, en Madrid, y agregado a dicho Regimiento.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07824/86

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Ingenieros, al cabo de dicha Arma y Escala, Alfonso Pazos Montes (133), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, con antigüedad de 26 de marzo de 1986, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Orden 362/ 07825/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala:

A coronel

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad, don Julio Díaz Losada (231), con antigüedad de 3 de abril de 1986, en situación de disponible forzoso y agregado al Gobierno Militar de Granada, a disposición de la Jefatura de la Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Sevilla),

según IG 10/85, queda disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada.

A teniente coronel

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad don Blas Rodríguez Hernández (294), con antigüedad de 28 de marzo de 1986, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, queda disponible forzoso y agregado a la citada Escuela, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán ingeniero de Armamento y Material don Mateo Ruiz Va (473), con antigüedad de 31 de marzo de 1986, de la Subdirección General de Centros, continuando en su actual destino.

Capitán ingeniero de Armamento y Material don Antonio González Montiel (474), con antigüedad de 1 de abril de 1986, del Laboratorio Químico Central de Armamento, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Vacantes

Orden 362/ 07826/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de coronel de Intendencia (E.A.), para jefe de la Sección de Investigación y Doctrina.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficharesumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07827/86

Clase C, tipo 3.º

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de oficial de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales para la Mayoría Centralizada.

Por ser vacante de carácter burocrático los solicitantes deberán tener en cuenta lo que determina el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 07828/86

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/5432/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 46) y por aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes (Orden Ministerial número 2/1986) de 14 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 14) se destina:

FORZOSO

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Vitoria

Comandante de Intendencia (EA) don Manuel Colomo Lara (1380) disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y

agregado a la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Sur.

Este destino se concede en las condiciones señaladas en el apartado 1 y 3 del artículo 59, incorporándose al finalizar el año de permanencia, al destino que con carácter voluntario le haya podido corresponder o pasando a la situación de disponible forzoso en la Plaza de origen, o en la de destino que por esta Orden se le confiere a petición del mismo.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07829/86

Clase C, tipo 3.º

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/5674/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 48) se destina:

FORZOSO

Al Almacén Central de Repuestos de Vehículos Automóviles (Madrid)

Capitán de Intendencia (EA) don Gabriel Francisco Ferrer Soler (1624) disponible forzoso en Ibiza y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Orden 362/ 07830/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes y oficiales médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don Santiago Vidal Taberner (929), del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 4 de abril de 1986, continuando en su actual destino en vacante de su especialidad.

A teniente coronel médico

Comandante médico don Salvador Pons Vidal (1294), del Hospital Militar de Palma de Mallorca, con antigüedad de 3 de abril de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante médico

Capitán médico don Bernardo de Aristizabal Cañizares (1729), del Parque de Artillería número 1, con antigüedad de 28 de marzo de 1986, continuando en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 35 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes.

A capitán médico

Teniente médico don Mario Luis Lautenschlaeger Perea (2360), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 28 de marzo de 1986, continuando como alumno de la especialidad de aparato circulatorio.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07831/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende al

empleo de ayudante técnico de sanidad de segunda del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 4 de abril de 1986, al ayudante técnico de sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín Cavas Pagán (588), siendo su nuevo número 731, de la Clínica Militar de Almería, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/ 07832/86

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican a los jefes farmacéuticos, Escala Activa, que se relacionan, con antigüedad y situación que se indica:

A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico don Antonio Castellano García (245), de la Farmacia Militar de la Plaza de Granada, en vacante clase B, tipo 2.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, quedando disponible forzoso, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso y agregado a la citada Farmacia.

Comandante farmacéutico don Rogelio Pozo Merino (247), de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», para la que se exige el diploma de Farmacia Hospitalaria, con antigüedad de 1 de abril de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/ 07833/86

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica a los oficiales de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan:

A comandante veterinario

Capitán don Jesús Díez Fernández (449), de la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, Región Militar de Levante, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Plaza de Paterna (Valencia), y agregado a su anterior destino.

Capitán don Antonio Angel Alonso Sandoval (450), del Gobierno Militar de Orense, con antigüedad de 1 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Orense, y agregado a su anterior destino.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Ascensos

Orden 362/ 07834/86

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, y de conformidad con el artículo 40 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se asciende a los empleos que se indican a los oficiales capellanes de la Escala Activa que a continuación se relacionan:

A comandante capellán

Capitán capellán don Isidro González Ferreras (457), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 31 de marzo de 1986, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Aranjuez, y agregado a la citada Unidad hasta su destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Capitán capellán don Mariano Esteban Caro (458), del Regimiento de Infantería Mecanizado Castilla número 16, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de abril de 1986, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Badajoz y agregado a la citada Unidad hasta su destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

A capitán capellán

Teniente capellán don Francisco Vicente Rodríguez Blasco (540), del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 1 de abril de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Teniente capellán don Manuel Francisco Cobos Martín (541), de la Agrupación Logística número 2, en vacante clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 2 de abril de 1986, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1986.—P. D., el General de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Cambio de residencia

Orden 362/ 07835/86

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia a la Plaza de Santa Cruz de Tenerife, al subteniente músico, don Edesio Sánchez López en situación de Reserva en la Plaza de Gerona, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Retiros

Orden 362/ 07836/86

Por aplicación del Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero («Diario Oficial» número 34), y Real Decreto 706/77 de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), que regulan el ejercicio de actividades políticas y sindicales por parte de los componentes de las Fuerzas Armadas, se concede el pase a la situación de retirado a petición propia en la Guarnición y Plaza de Zaragoza, al músico de tercera, asimilado a sargento primero, don Angel Sanmartín Hija (492500) debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/ 07837/86

Se concede prórroga de agregación por un plazo de tres meses, a la concedida por Orden 362/3046/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 28) al brigada músico don Enrique Beas Mejías (926), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza. Esta agregación se concede sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Destinos

Orden 362/ 07838/86

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes, oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y topográfica, Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, indistintamente, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/5443/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 46), se destina a las Unidades que se indican, al jefe, oficiales y suboficiales que se relacionan:

VOLUNTARIOS

1. Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid)

Comandante topógrafo don Antonio de la Peña Rodríguez-Martín (136), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor.

2. Comisión Geográfica de la Región Militar Sur (Destacamento de Sevilla)

Subteniente topógrafo don Antonio Carrasco Bohórquez (267), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército.

3. Comisión Geográfica número 3 (Valencia)

Teniente topógrafo don José Ramal López (206), de la misma en plantilla eventual.

4. Comisión Geográfica número 4 (Barcelona)

Alférez topógrafo don Ramón Muñoz Tarraga (249), en plantilla eventual, de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Barcelona y agregado a la citada Comisión Geográfica.

5. Comisión Geográfica de la Región Militar Pirenaica Occidental (Burgos)

Capitán topógrafo don Auxilio Antón Amor (173), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la citada Comisión Geográfica.

6. Comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán topógrafo don Sebastián Medina Rodríguez (169), de la misma en plantilla eventual.

7. Cuartel General de la Capitanía General de la Región Militar Centro (Madrid)

Sargento TCI don Manuel Núñez Casal (2148), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/ 07839/86

Clase B, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, con exigencia del diploma de Investigación Militar Operativa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07840/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Primer Grupo, existente en el Batallón de Instrucción paracaidista, Campamento de Santa Bárbara, Murcia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07841/86

Clase C, tipo 2.º

Una de subteniente o brigada de cualquier Arma, existente en el Centro de Ayudas a la Enseñanza (CEAE), Calatayud, Zaragoza, para auxiliar de profesor, incluida en el Grupo VI de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07842/86

Clase C, tipo 2.º

Una de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Centro de Ayudas a la Enseñanza (CEAE), Calatayud, Zaragoza, para auxiliar de profesor, incluida en el Grupo VI de Baremos.

Por ser vacante de carácter burocrático, los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 07843/86

Clase C, tipo 1.º

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, Escala Activa o Escala Básica indistintamente, existente en la Unidad de Autos de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Por ser vacante con carácter de mando, los suboficiales de la Escala Básica deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión: Doce días naturales, contados a partir

del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 07844/86

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento para Provisión de Vacantes, se anulan a todos los efectos, los destinos adjudicados con carácter forzoso a los capitanes de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jorge María Gavilán Delgado (10601) que queda en la situación anterior y don Manuel Pérez Gómez (10278) que continuará disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Alicante, y agregado al CIR número 8, de conformidad con lo dispuesto en la IG. 1/84. Estos destinos fueron publicados por Orden 362/06872/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 59).

En consecuencia, para cubrir vacante de capitán de la Escala Activa, Grupo de Mando de Armas o Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, de cualquier Arma, existente en la Unidad y Organismo que se indican, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/03474/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 29), en aplicación de lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para Provisión de Vacantes (Orden Ministerial 2/86 «Boletín Oficial de Defensa» número 14), se destinan con carácter forzoso a los capitanes que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Loyola, San Sebastián

Capitán de Artillería, Escala Activa, don José Ramón Ortiz de Zárate Ortiz de Zárate (5587), de disponible en Paterna y agregado al GAAAL de la División Maestrazgo número 3.

Al Gobierno Militar de Alava, Vitoria

Capitán de Infantería, Escala Activa, don Jorge María Gavilán Delgado (10601), de disponible en Fuerteventura, Puerto del Rosario, y agregado al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Estos destinos se adjudican en las condiciones señaladas en los apartados 1 y 3 del artículo 59 del RPV, incorporándose al finalizar el año de mínima permanencia en ellos, al destino que con carácter voluntario les hubiera podido corresponder, o pasando a la situación de disponibles forzosos en la Plaza de origen o en aquella a la que se les destina, si en este último caso así lo solicitaran de la Dirección de Personal del MASPE.

Deberán efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del RPV, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Recompensas

Orden 362/ 07845/86

Por reunir las condiciones que determina la Ley 15/70 de 4 de agosto («Diario Oficial» número 176) y el Real Decreto 38/86, de 10 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 27), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican al personal que a continuación se relaciona:

CRUZ PENSIONADA

A percibir desde 1 de marzo de 1986

Subteniente de Intendencia don José Luis González Tamayo, de la Unidad de Servicios del Acuartelamiento Fernando Primo de Rivera, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Brigada de Infantería don José Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería España número 18, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Brigada de Infantería don Miguel Utrera García, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Brigada de Artillería don Luis Bernad Suárez, del Juzgado Togado Militar número 2 (Zaragoza), con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Brigada de Artillería don Emilio Morenatti Gil, del Regimiento de Artillería A.A. número 74, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

MEJORA DE PENSION DE 25 AÑOS

A percibir desde 1 de noviembre de 1985

Subteniente de Infantería don Marcos Bermúdez Rebellado, del Regimiento de Infantería Príncipe número 3, con antigüedad de 1 de noviembre de 1985.

A percibir desde 1 de enero de 1986

Brigada de Ingenieros don Mariano Trillo Soto, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, con antigüedad de 27 de diciembre de 1985.

A percibir desde 1 de marzo de 1986

Teniente Especialista don José Sánchez Salazar, del Parque de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco López Rodríguez, de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Infantería don Román Vaquerizo López, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Caballería don Basilio Muñoz Martín, del Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Santiago número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Artillería don Santiago Vega Collazos, en situación de Reserva Transitoria (Cádiz), con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Artillería don Jerónimo Roca Zapata, del Grupo Logístico XXXII, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Artillería don Pedro Ruiz Ruiz, del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Artillería don Miguel Sandoval García, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Artillería don Bernabé Pereira Sánchez, del Parque de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Infantería don Antonio Tomás Guiral, del Mando de Apoyo Logístico Zona Interregional Norte, Zaragoza, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Infantería don Santiago Vázquez Tizón, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Ingenieros don Julián Martín Caívo, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Subteniente de Sanidad don José García Turrado, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 5, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Brigada Especialista don José Navarro Torres, del Parque de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

A percibir desde 1 de abril de 1986

Subteniente de Artillería don Domingo Martín Martín, del Parque de Artillería de Valladolid, con antigüedad de 15 de marzo de 1986.

Subteniente de Ingenieros don Francisco Soriano Cerón, del Regimiento de Zapadores de la Reserva General, con antigüedad de 10 de marzo de 1986.

Practicante de Farmacia de 2.º, asimilado a subteniente don Orestes Delgado Gutiérrez, de la Farmacia Militar de Salamanca, con antigüedad de 7 de marzo de 1986.

Brigada de Ingenieros don José Castro Montes, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, con antigüedad de 10 de marzo de 1986.

Sargento caballero legionario don Manuel Vega Arrobas, del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión, con antigüedad de 22 de abril de 1984.

MEJORA DE PENSIÓN DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de febrero de 1985

Subteniente de Infantería don Antonio Sanchidrián Riero, de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 18 de enero de 1986.

Subteniente de Infantería don Eliseo Rodríguez Martínez, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo, con antigüedad de 5 de enero de 1986.

A percibir desde 1 de marzo de 1986

Capitán de la Guardia Real don José Romero Isabel, de la Guardia Real, con antigüedad de 27 de febrero de 1986.

Teniente de la Guardia Real don Fernando López Sanz, de la misma, don antigüedad de 17 de febrero de 1986.

Subteniente Especialistas don Alejo Calvo Vega, del Grupo Regional de Intendencia número 9, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Teniente de Sanidad don Alfonso Delgado Fernández, en situación de Reserva Transitoria, Valencia, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Teniente Especialista don Donaciano Santamaría Pérez, de la Guardia Real, con antigüedad de 17 de febrero de 1986.

Subteniente de Infantería don Juan Fernández Moreira, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Sargento primero de Sanidad don Felipe Vizcaino Gaspar, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1986.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

PERSONAL CIVIL

Ascensos

Resolución 430/ 07846/86

Se rectifica la Resolución número 430/01846/86, de ALPER, de fecha 13-1-86 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), en el sentido de que donde dice: don Angel Gallego Gallego, debe decir: Don Angel Gallego Hidalgo.

Madrid, 21 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Nombramientos

Resolución 430/ 07847/86

Se nombra vocal de la Junta de Guerra Anfibia (JUGAN), por razón de su cargo, sin cesar en su actual destino, al comandante de Infantería de Marina (Au) don Luis A. Martínez-Esparza Valiente, en relevo del comandante del mismo Cuerpo don Francisco Montenegro Calvar.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 430/ 07848/86

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a subteniente de Infantería de Marina a los brigadas don José María Peña Peña y don Juan Sierra Valle, con antigüedad de 24 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de abril siguiente, confirmándoseles en su actual destino con carácter forzoso.

Madrid, 24 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Reserva Activa

Orden Ministerial delegada 430/ 07849/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981 de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, se concede el pase a la Reserva Activa, a petición propia, al personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

Subteniente celador de Penitenciaría Naval don Fermín Pérez García, con destino en la Prisión Naval de la Zona Marítima del Cantábrico, fijando su residencia en Narón (La Coruña).

Madrid, 26 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Cambio de situación

Resolución 430/ 07850/86

En virtud del expediente tramitado al efecto, y a tenor de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, se dispone que el sargento de Infantería de Marina de la Escala de Complemento don José J. Callejón Gil, cese en la situación de en servicio activo, y pase a la de ajena al servicio activo, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 26 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Dirección de Asistencia Religiosa

CUERPO DE OFICIALES

Vacantes

Resolución 430/ 07851/86

A los efectos determinados en la Orden Ministerial número 1316/77, de fecha 8 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» número 264), se relacionan a continuación los destinos vacantes del Cuerpo Eclesiástico de la Armada que se ha resuelto proveer, en el mes de abril de 1986:

Destino: teniente vicario, Jefe de Asistencia Religiosa de la Jurisdicción Central. Clasificación: libre designación. Categoría: teniente vicario de primera. Jefe u oficial que lo desempeña: don José Cuesta García. Causa de la vacante: cambio de destino.

Destino: párroco de la Zona Marítima del Estrecho. Clasificación: provisión normal. Categoría: teniente vicario de segunda. Jefe u oficial que lo desempeña: don Lisardo González Reinoso. Causa de la vacante: próximo ascenso.

Destino: capellán y profesor de los Colegios de la Armada en Cartagena. Clasificación: concurso de méritos. Categoría: capellán primero. Jefe u Oficial que lo desempeña: don Juan A. Méndez Valencia. Causa de la vacante: tiempo máximo de permanencia.

Destino: capellán y profesor del Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote. Clasificación: provisión normal. Categoría: capellán primero. Jefe u Oficial que lo desempeña: don José Pina Pérez. Causa de la vacante: cambio de destino.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Destinos

Orden Ministerial delegada 430/ 07852/86

A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone el cambio de destino de los siguientes Jefes y Oficiales del Cuerpo Eclesiástico de la Armada:

Capellán mayor don Manuel Montes Pablos. Cesa en el Centro de Apoyo Anfíbio, Estado Mayor Anfíbio, Grupo Naval de Playa y Flotilla de Desembarco y pasa a ocupar el destino de capellán e Instructor de la Escuela de Suboficiales, con carácter voluntario.

Capellán primero don José Pina Pérez. Cesa en el Centro de Instrucción y Adiestramiento a Flote y pasa a ocupar el destino de capellán mayor y profesor de la Escuela Naval Militar, con carácter forzoso.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Ascensos

Orden 523/ 000/ 07853/86

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los jefes del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Faustino Aguilar Peralta (08260219), con antigüedad de esta fecha, continuando en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa, como Diplomado de Estado Mayor.

Comandante don José Llamas Fuentes (08480330), con antigüedad del día 21 de marzo de 1986, continuando en la Escuela de Suboficiales del Aire, como profesor.

Madrid, 2 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Licencia por asuntos propios

Orden 523/ 07854/86

Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden Ministerial 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede licencia de dos meses, por asuntos propios, para disfrutar en España, al teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia del Aire, don Andrés Llorca Oyamburu, con destino en el Cuerpo General del Mando Aéreo de Combate.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/ 07855/86

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimosegundo de la Orden Ministerial número 222/ 79, de 13 de enero, pasa destinado al Ala número 11 el comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, especialidad de Ae-

ronáutica, don Angel Villanueva Hombrados (28226200), del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Nombramientos

Orden 523/ 07856/86

Nombro vocal fijo de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire al coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Eladio Gómez Martínez (26084), en sustitución del coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Marcos Ballester Medina (08227500).

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Vacantes

Advertido error en el «Boletín Oficial de Defensa» número 59, de fecha 26 de marzo de 1986, Orden 523/06967/86, página 2.649, se omitió en las llamadas:

En las observaciones debe incluirse el apartado d) Bombardino.

Madrid, 4 de abril de 1986.

GUARDIA CIVIL

SUBOFICIALES

Ascensos

Orden 180/ 07857/86

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Fulgencio Jiménez Magro (50.256.090), de la 111 Comandancia, Madrid Interior, con la antigüedad del día 21 de marzo último.

Don Dionisio Miguel Miguel (12.931.207), de la 531, Burgos, con la misma.

Don Antonio Rueda Rueda (24.931.440), de la 235, Málaga, con la del día 22.

Don Agustín Berrocal Ledesma (7.726.108), de la 631, Salamanca, con la del día 23.

Don José Pazo León (29.855.676), de la 222, Córdoba, con la del día 26.

Don Isidro Ballesteros Estévez (7.305.778), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, con la del día 31.

Madrid, 1 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 07858/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a brigada y con arreglo al Real Decreto número 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares y Unidades del Cuerpo a que pertenecen las comandancias de sus actuales destinos y agregados para el servicio a éstas por

un plazo máximo de tres meses, que cesará automáticamente al finalizar el mismo, o antes al obtener destinos de cualquier carácter, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Dionisio Blanco Arquer (3.012.747), de la 141 Comandancia, Guadalajara, con la antigüedad del día 21 de marzo último.

Don Antonio García Navarro Jiménez (6.456.204), de la 313, Palma de Mallorca, con la misma.

Don Florencio Luque Caballero (30.129.643), de la 222, Córdoba, con la del día 22.

Don Marino Peña Gago (11.877.133), de la 509 Móvil, Logroño, con la del día 23.

Don José Moreno Marcos (11.541.547), de la misma, con la del día 26.

Don Amador González Fernández (34.546.983), de la 151, Santa Cruz de Tenerife, con la del día 30, quedando en comisión de servicio en el Centro de Instrucción, hasta la finalización del Curso de Oficial que actualmente realiza.

Don Mariano Mingueta Abad (16.731.959), de la 409 Móvil, Barcelona, con la del día 31.

Madrid, 1 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 07859/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo con la antigüedad que para cada uno se señala, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 («Diario Oficial» número 167), y Real Decreto número 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don José Hernández Puente (7.404.050), de la 311 Comandancia, Valencia, con la antigüedad del día 21 de marzo último.

Don Juan Gómez Infantes (29.329.863), de la 221, Huelva, con la misma.

Don Tomás Gutiérrez Díez Perea (75.731.157), de la 233, Ceuta, con la del día 22.

Don Francisco Marín Garcerán (21.346.993), de la 321, Alicante, con la del día 23.

Don Mariano Quirós Rodríguez (23.595.125), de la 211, Granada, con la del día 26.

Don Gabriel Cubero de Blas (3.398.311), de la 411, Barcelona, con la del día 30.

Madrid, 1 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 07860/86

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 1.º, apartado uno, de la Ley 44/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de sargento primero músico, con la antigüedad y efectividad del día 1 de marzo de 1986, a los sargentos músicos de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, pertenecientes a la Banda de Música de la 109 Comandancia Móvil, Madrid, continuando en su actual destino.

Don Enrique Sánchez Serrano (50.787.606).

Don Francisco Cozar Mateo (75.050.156).

Don Braulio Arnal Navarro (73.744.515).

Madrid, 1 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Ascensos

Orden 180/ 07861/86

Por existir vacantes y reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento y con arreglo al Real Decreto 445/83 de 23 de febrero («Diario Oficial» número 57), se con-

cede dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se señala, a los cabos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponibles en las Regiones Militares y unidades del Cuerpo a que pertenecen las Comandancias de su actual destino y agregados para el servicio en estas por un plazo máximo de tres meses que cesará automáticamente al finalizar el mismo o antes al obtener destino de cualquier carácter.

Con la antigüedad de 21 de marzo de 1986

Don Antonio Calmaestra Torres (8.676.060), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Don Francisco Estévez Samos (23.763.308), de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Con la antigüedad de 22 de marzo de 1986

Don Castor Grande Petisco (7.714.929), de la 113 Comandancia (Segovia).

Con la antigüedad de 23 de marzo de 1986

Don José Sánchez Pascual (11.670.832), de la P.M. de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Con la antigüedad de 26 de marzo de 1986

Don Luis Conde García Méndez (34.536.643), de la 5.ª Zona (Logroño).

Con la antigüedad de 30 de marzo de 1986

Don Ignacio Delfa Mora (8.636.863), de la 321 Comandancia (Alicante).

Con la antigüedad de 1 de abril de 1986

Don Francisco Ramos Lomas (17.422.875), de la 312 Comandancia (Castellón).

Don Graciliano Villa Valladares (9.627.273), de la 6.ª Zona (León).

Don Ignacio Sánchez Castañeda (2.073.770), de la 122 Comandancia (Ciudad Real).

Don Macario Hidalgo Serrano (12.260.650), de la Mayoría Centralizada (Madrid).

Don José Barbero Pardal (11.892.242), de la 413 Comandancia (Gerona).

Madrid, 1 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RECOMPENSAS

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la concesión, a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al excelentísimo señor don Juan Atarés Peña, General de Brigada de dicho Cuerpo.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),

Esta Subsecretaría resuelve para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la concesión, a título póstumo, de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz con distintivo rojo, al excelentísimo señor don Juan Atarés Peña, General de Brigada de dicho Cuerpo.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

(Del BOE. núm. 81, de 4-4-1986.)

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Orden 362/07862/86

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 («Diario Oficial» número 33), se concede la adición de barras que se indican al distintivo de Carros de Combate que posee, al personal que a continuación se relaciona:

De la Academia de Infantería

Comandante de Infantería don Salvador Díez González (8640). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería don Vicente Hernández Abadía (9566). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de infantería don Marín Bello Crespo (10036). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Infantería don Emilio Tuñón Nieto (11362). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería don Antonio López Crespo (11290). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Francisco Ortega Cunchillos (13074). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería don José Merino Nieto (13976). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Gerardo García Fernández (15172). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Teniente coronel de Infantería don Manuel Segarra Sorli (7535). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería don Pedro Sastre Valle. (8869). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don Alejandro García Colomino (10129). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don José Verdú Pérez (10436). Adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don Enrique Osset Vicente (10671). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Brigada de Infantería don Gabriel Sánchez Herrero (10682). Adición de una barra roja a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería don Manuel Díaz Sánchez (10755). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería don José García García (11104). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Brigada de Infantería don Enrique Martínez López (11125). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Angel Grau García (13729). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Emilio Martínez Sánchez (13739). Adición de una barra roja a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don José Delgado Castellanos (14180). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería don Aurelio Alvir Jiménez (14663). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

De la U.S.A.C. Sancha Brava

Teniente coronel de Infantería don Francisco Javier García Baquero y Gill de la Cuesta (8228). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Grupo Ligero de Caballería IV

Brigada de Caballería don Juan Salazar Cortés (1583). Adición de una barra roja a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Luis Almansa Lozano (1693). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Antonio Sureda Rotger (1737). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Sargento de Caballería don Ignacio Vicente Martín (2491500). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Caballería don Francisco Alegre García (2518500). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Caballería don José Alejandro Fernández Represa (2519750). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Infantería Mixto Granada número 34

Capitán de Infantería don Juan A. Alvarez Jiménez (10318). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Brigada de Infantería don Juan J. Ojeda Céspedes (11669). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento primero de Infantería don Francisco Sierra Magaña (13116). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Juan Manuel Ruiz Ruiz (13350). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don José Picón García (13384). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Bartolomé Mesa Villalba (13448). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Antonio Ruiz Vega (13634). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Manuel Ramírez Maireles (13665). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9

Sargento de Caballería don José González González (24695). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Caballería don Eduardo M. Contell Jaldo (24865). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Sargento de Caballería don Manuel Lamarca Zafrilla (25195). Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Del Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8

Teniente coronel de Caballería don Pío Rojo Martín (1258). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Comandante de Caballería don Francisco Ahuir Beltrán (1615). Adición de dos barras rojas a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Juan Estaire Arrazola (1627). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Capitán de Caballería don Eugenio García González-Gros (1712). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Capitán de Caballería don Juan Pascual Ibáñez (1723). Adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Eduardo Maldonado Diestro (750). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Teniente de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Gregorio Molinero Dasi (1525). Adición de dos barras rojas a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Teniente de Caballería don Carlos Benito Arriazu (1938). Adición de una barra roja a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Lázaro Oller Ortiz (1710). Adición de dos barras rojas a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Antonio Rubio Martínez (855). Adición de una barra roja a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Fernando Martín Martín (1293). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Luis de la Rosa Mata (1323). Adición de dos barras rojas a tres de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Francisco Sánchez Mora (1414). Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Ernesto Checa López (1484). Adición de una barra roja a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Jesús Rodríguez Prendes (1489). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Rafael Hernández Cabo (1621). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don José Carrasco Adrián (1726). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don José Felipe Dorta Báez (1734). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento primero de Caballería don Agapito Díaz Lozano

(1387). Adición de una barra roja a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don José Herrera Calderón (1783). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento primero de Caballería don Miguel García Cuenca (1811). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don Servando Trejo Lorenzo (1818). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento primero de Caballería don Gil Martínez Celda (1831). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento primero de Caballería don José Gimeno Berrocal (1835). Adición de una barra roja a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Caballería don José Ibáñez Ramírez (1857). Adición de una barra roja a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento primero de Caballería don Juan Baltasar Rivas (1885). Adición de una barra roja a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Antonio Sánchez Alarcón (2138). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Jesús Arroya Serrano (2196). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Sargento de Caballería don José Vacas Miguel (2122). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don José de Fez Gregori (2168). Adición de una barra roja a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Manuel Tabernero Reboredo (2214). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Sargento de Caballería don Don Vicente Martínez Sabariz (2221). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Sargento de Caballería don Luis Martínez Martínez (2222). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Sargento de Caballería don José Jarabo Mora (2227). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Sargento de Caballería don Jerónimo Castaño Iglesias (2232). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Sargento de Caballería don José Gomáriz Anaya (2337). Adición de una barra roja a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61

Capitán de Infantería, Escala de Complemento, don Constantino Alonso García (1002). Adición de una barra roja a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, quedando modificada la Orden 362/6415/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 54), en la parte que afecta al mismo.

Sargento de Infantería don Manuel Cañadas Berrocoso (14071). Adición de una barra roja a dos de igual color que con el distintivo posee, quedando modificada la Orden 362/6415/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 54), en la parte que afecta al mismo.

Del Grupo Ligero de Caballería número 1

Capitán de Caballería don José Bobi Miguel (1768). Adición de cinco barras rojas en distintivo que posee, debiendo sustituir las rojas por una dorada.

Capitán de Caballería, Escala de Complemento, don Jaime Bueno Martín (1002). Adición de cuatro barras rojas a cuatro

de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Jesús Jiménez Donoso (1291). Adición de tres barras rojas a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las rojas por otra dorada.

Sargento de Caballería don Fernando Diez Platero (2418). Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Specialized English Terminology

Resolución 432/ 07863/86

Se nombra alumno del citado curso que se realizará en el Defense Language Institute de la AFB de Lackland (EE.UU.) al capitán de corbeta (RNA) don Miguel Izquierdo Sousa, que no cesará en su destino, con una duración de ocho semanas a partir del 3 de junio de 1986.

Madrid, 1 de abril de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Refresco del Sistema de Combate

Resolución 432/ 07864/86

Se nombran alumnos del citado Curso, que se realizará en el CIA de Rota, el siguiente personal de la dotación de la fragata «Santa María», que no cesará en su destino, efectuándose en las fechas que a continuación se indican:

Semana del 21 al 26 de abril

Teniente de navío don Antonio Contreras Fernández.
Alférez de navío don Juan José Ruiz Pérez.
Sargento condestable don Juan Avila García.
Cabo primero radarista José Antonio Aliaga Zamora.
Cabo primero radarista Mateo Bovel López.
Cabo primero radarista Domingo Méndez Nicolás.
Cabo primero artillero (DT) Miguel Martorell Montano.
Cabo primero artillero (DT) José Antonio Conesa Vaillo.

Semana del 28 de abril al 3 de mayo

Teniente de navío don Santos Blanco Núñez.
Alférez de navío don Andrés Rodríguez Lamas.
Alférez de navío don Ignacio Frutos Ruiz.
Sargento radarista don Jesús Antolín de la Paz Sanfrutos.
Cabo primero radarista Pedro Bandera González.
Cabo primero radarista Pedro Francisco Gallego Carbajal.
Cabo primero artillero (DT) Javier Izquierdo López.
Cabo primero artillero (DT) Carlos Pardo González.
Cabo segundo radarista Pedro Serrano Marín.

Semana del 5 al 10 de mayo

Teniente de navío don Francisco Javier Franco Suanzes.
Alférez de navío don Iñigo de la Puente Mora-Figueroa.
Alférez de navío don Angel Martínez Núñez.
Sargento primero radarista don Lorenzo Albadalejo Camacho.
Cabo primero radarista Prudencio Pelegrín Murillo.
Cabo primero radarista Juan Ramón Martín González.
Cabo primero artillero (DT) Juan Manuel Revuelta Martínez.
Cabo segundo radarista Fulgencio Conesa Hernández.
Cabo segundo artillero (DT) Pedro Olete Bejar.
Madrid, 31 de marzo de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Designación de componentes de tribunales

Resolución delegada 430/07865/86

1. Se amplía la Resolución delegada número 430/06709/1986 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 57), en el sentido de incluir en el Tribunal nombrado para la Jurisdicción Central como Vocal al comandante de Infantería de Marina don José E. Fernández Maldonado.

2. Se nombran, asimismo, Tribunales Examinadores en los siguientes buques:

Corbeta Infanta Elena

Presidente: Capitán de fragata don Juan J. González-Irún Sánchez.

Secretario: Alférez de navío don Víctor Díaz del Río Fery.
Vocales: Teniente de navío don Pedro Giner Lara.

Teniente de navío don Carlos Rosety Fernández de Castro.

Teniente de navío don Nicolás Monereo Alonso.

Capitán de Intendencia don Francisco J. Delgado Rolandi.

Auxiliar: Sargento escribiente don Pedro Cerezo Fernández.

Corbeta Diana

Presidente: Capitán de corbeta don José C. Manzano Gutiérrez.

Secretario: Alférez de navío don Pedro L. de la Puente García Ganges.

Vocales: Teniente de navío don Pedro Gil Alcaraz.

Teniente de navío don Fernando Guinea Ceballos.

Teniente de navío don Cristóbal Montojo Ripoll.

Teniente de navío don Jesús Gonzalo Hernández.

Teniente de navío don Javier Blanco Tirado.

Auxiliar: Sargento primero escribiente don Antonio Quecuti Tocino.

Submarino Tonina

Presidente: Capitán de corbeta don Juan F. Rego Fernández.

Secretario: Teniente de navío don Enrique San José Martín.

Vocales: Teniente de navío don José M. Urrutia Mera.

Teniente de navío don Eduardo Bernal Portau.

Teniente de navío don Francisco Ortiz Villalpando.

Auxiliar: Cabo primero especialista escribiente Pedro Marzo Zamorano.

Submarino Tramontana

Presidente: Capitán de corbeta don Germán José Medina Sánchez.

Secretario: Teniente de navío don Pablo Suanzes Rey.

Vocales: Teniente de navío (ST) don Tomás Alfin Massot.

Teniente de navío don Juan Manuel Bayo Pérez.

Auxiliar: Sargento primero escribiente don Juan Ginés Llamas Reyes.

Submarino Siroco

Presidente: Capitán de corbeta don Benito Mulero Guerrero.

Secretario: Teniente de navío don Juan J. Ollero Marín.

Vocales: Teniente de navío don Jaime Muñoz Delgado y Díaz del Río.

Teniente de navío don Manuel Gárate Pasquín.

Teniente de navío don Antonio Espinosa López.

Teniente de navío don Alfonso Martínez de Lejarza Esparducer.

Teniente de navío don Luis Sánchez García de Leonardo.

Auxiliar: Sargento escribiente don Ginés Pérez López.

Buque del Mando Antibio, LCT-6

Presidente: Teniente de navío don Manuel Rodríguez Peregrina.

Secretario: Sargento primero electrónico don Juan Sánchez Gil.

Vocal: Alférez de navío don Rafael Martí Maristany.

Auxiliar: Cabo primero especialista (V) escribiente Fernando de Juan Rodrigo.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Curso MN-135A

Resolución 432/07866/86

Se nombran alumnos del citado curso que se realizará en la Escuela de Tiro y Artillería Naval «JANER» del 7 de abril al 30 de junio de 1986, al siguiente personal que no cesará en su destino:

Sargento condestable don Diego Casanova Muñoz.

Cabo primero artillero (DT) José Luis García Costales.

Cabo primero artillero (DT) Antonio Macarro Catalán.

Cabo primero artillero (DT) José M. Gómez Rodríguez Cuevas.

Cabo primero artillero (DT) José Luis Fernández Fuillera.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA

Bajas de alumnos

Resolución 432/07867/86

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos, de las aptitudes que al frente de cada uno se reseña y continúen prestando servicio como marineros de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/05299/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 44).

Salvador Badía Alonso. Escribiente.

Alfonso Velázquez González. Operador sonar.

Juan L. Marcos Doreis. Cocinero.

Emilio Roperó Mellado. Sirviente de C.I.C.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Convocatorias

Orden 522/07868/86

Se convoca una plaza para realizar un curso de navegante en los Estados Unidos, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrá ser solicitada por capitanes y tenientes del Arma de Aviación, Escala del Aire, teniendo preferencia los destinados en el Ala número 22, 401 Escuadrón de FA's, Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreos y Academia General del Aire.

2.ª El Curso comenzará el día 17 de junio de 1986 y finalizará el 19 de junio de 1987.

3.ª Entre los solicitantes, se efectuará un examen de inglés previo a la selección, ante la Misión Militar Americana, para el que se requiere un nivel mínimo del 80 por 100.

4.ª Las solicitudes se efectuarán mediante instancia dirigida a mi Autoridad-MAPER/DER-, remitidas por conducto reglamentario y acompañadas del resumen de la Hoja de Servi-

cios e Informe reservado de su jefe, debiendo ser adelantadas mediante teletipo.

5.ª El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

6.ª Al seleccionado le será de aplicación lo establecido en el artículo duodécimo de la Orden Ministerial número 222/79, puntos 3 ó 4 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10, de 23 de enero de 1979).

El nombrado al Curso continuará percibiendo los devengos que tenga asignados, así como las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso a su destino y la indemnización de residencia eventual en la cuantía del 80 por 100 la dieta entera.

Madrid, 26 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Nombramiento de alumnos

Orden 522/07869/86

Como continuación a la Orden número 522/06852/86, de 19 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 58), queda sin efecto el nombramiento del capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Alfonso de Castro Tornero, como alumno del XXVII Curso de F.A.C., siendo sustituido por el capitán del mismo Arma y Escala don Alfonso Serrano Huici.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Designación de alumnos

Orden 522/07870/86

Como continuación a la Orden número 522/03248/86, de fecha 31 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 27), por la que se convocaba una plaza para el Curso del «Air War College» en Estados Unidos, queda nombrado alumno del citado Curso el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Ricardo Rubio Villamayor.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Cursos

Orden 522/07871/86

Ha finalizado con aprovechamiento el Curso Preparatorio de Capacitación para el ascenso a oficial, para el que fue nombrado alumno por Orden número 522/407/86, de fecha 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 6/86), el subteniente del Cuerpo Auxiliar de Farmacia don Mariano Verdejo Morales.

Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Orden 522/07872/86

Han finalizado con aprovechamiento el Curso de Capacitación para el ascenso a oficial, para el que fueron nombrados alumnos por Ordenes número 522/407/86 y 522/01881/86, de fechas 23 de diciembre y 16 de enero respectivamente («Boletín Oficial de Defensa» números 6 y 16), los suboficiales de este Ejército que a continuación se relacionan:

CUERPO DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE AVIACION

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

SUBTENIENTES

Don Juan Barceló Bonet.

Don José Mocholi Cerdán.

Don Basilio Santander Avila.

Don José Abellán Rivero.
 Don Claudio Arias Calvo.
 Don Luis Ortega Moreno.
 Don Gregorio Bernal Lobero.
 Don José A. Benavides Rodríguez.
 Don José Rubio Licerías.
 Don Eduardo González Ríos.
 Don Lorenzo Marcos Rodríguez.
 Don Salvador Ivars Martínez.
 Don Julio Mariscal Salazar.

Escala de Especialistas Mecánicos Mantenimiento de Avión

SUBTENIENTES

Don Víctor Cabo Ros.
 Don Rafael González Pérez de León.
 Don Félix Campillo Hernández.
 Don Manuel Blanco Toyos.
 Don Manuel Moreno Costales.
 Don Antonio Puertas Melgares.
 Don Antonio Vargas Aguilar.
 Don José Luis Montero González.
 Don Rafael Vaillo Núñez.
 Don Manuel Angel Calvo Travieso.
 Don Antonio Manuel Martínez Cerrada.
 Don Rodolfo Cardoso García.
 Don José Rueda Rodríguez.
 Don José Javier Echarte Anocibar.
 Don Serafín Caride Iglesias.
 Don Manuel Martínez Martínez.
 Don Joaquín Reyes Bravezo.
 Don Joaquín Romero Carrión.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

SUBTENIENTES

Don Francisco Moratinos Cantalops.
 Don Adrián Martínez Alfayate.
 Don Alfonso Baena Navarrete.
 Don Carlos Núñez de Pedro.
 Don Amador Pastrana Barreñada.
 Don Joaquín Peláez Cáceres.
 Don Antonio España Jiménez.

Escala de Especialistas Armeros Artificiosos

SUBTENIENTES

Don José Bustos Solís.
 Don José Luis García Colomina.
 Don Antonio García Martínez.
 Don Juan Eugenio Gañán Rodríguez.
 Don Eduardo Mogaburo Jurado.
 Don Pedro de la Flor Herranz.

Escala de Especialistas Radiotelegrafistas

SUBTENIENTES

Don Miguel Alfonso Piqueras Pérez.
 Don Ventura Lorenzo García.
 Don Fernando Méndez Carrión.
 Don Gaudencio Vicario Palacios.
 Don José Otero Novo.
 Don José Villanueva Delgado.
 Don Luis Navarro Díez.
 Don Jesús Albuixech Roselló.
 Don José Antonio Martín Robustillo.
 Don Mariano Cascales Zamora.
 Don Martín Canaves Serra.
 Don José Luis Ingunza Lozano.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

SUBTENIENTES

Don José Marín Domínguez.
 Don José Luis Salanier Esteban.
 Don Antonio López Pascual.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

SUBTENIENTE

Don Joaquín Estudillo Guerrero.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

SUBTENIENTES

Don Rufino Tomás Olivares.
 Don Fernando Alonso Vázquez.
 Madrid, 1 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

ESCALA DE SUBOFICIALES MÚSICOS

ORDEN 522/38229/1986, de 5 de marzo, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

De acuerdo con las facultades que me confiere en materia de personal la Orden número 2058/1977, de 8 de julio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa»; «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 83), y una vez publicado, por Orden 15/1986, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 49), el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el presente año; se convoca oposición para cubrir 16 plazas de Sargentos músicos del Ejército del Aire con arreglo a lo dispuesto en la Orden número 1200/1978, de 25 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 52), y distribuidas de la forma siguiente:

Oboe y Corno Inglés	1
Clarinete Si bemol	1
Saxofón Alto Mi bemol	2
Saxofón Tenor Si bemol	2
Trombón Pistón y Vara	2
Trompeta	3
Percusión	3
Contrabajo	2

Si quedaran plazas de algún instrumento sin cubrir, serán ocupadas por aquellos aspirantes que, habiendo superado las pruebas de ingreso, hayan obtenido mejor calificación, quedando aumentado el número de plazas en el instrumento a que pertenecían dichos aspirantes, hasta completar el número total de plazas convocadas.

Los instrumentistas de Contrabajo deberán tener al conocimiento de un instrumento de viento o percusión.

El 70 por 100 de las vacantes convocadas, se cubrirá mediante oposición restringida entre las Clases de Tropa Músicos del Ejército del Aire. Si dicho tanto por ciento no se cubriera, las plazas que hayan quedado vacantes se cubrirán por oposición restringida, entre los Sargentos músicos y Clases de Tropa Músicos de los demás Ejércitos o Institutos Armados.

El 30 por 100 restante, así como las que no se hayan cubierto por el procedimiento anterior, se cubrirán por oposición libre a la que podrán concurrir personal militar y civil.

1. *Condiciones para opositar*

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

1.1 Ser español, varón.

1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad y el Diploma Elemental de Instrumentista o Certificación Académica equivalente.

1.3 Edades:

1.3.1 *Mínima:* Tener cumplidos los diecisiete años, en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.3.2 *Máxima:* Con carácter general, no haber cumplido treinta y un años, en la fecha que se determina en el punto anterior. Para los miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, no haber cumplido treinta y seis años en dicha fecha.

1.4 Tener buena concepción moral y social.

1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Instancias

2.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza. Sección de Reclutamiento y Selección. Cuartel General del Ejército del Aire. 28071-Madrid.

2.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden e irán acompañadas de dos fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

2.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

2.4 El plazo de admisión de instancias será de treinta días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la Filiación Básica de Alistamiento o Ficha de Tropa y Marinería remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.

2.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

3. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

3.1 Acompañando a la instancia:

3.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

3.1.2 Certificación de los estudios exigidos en el apartado 1.2 de la presente convocatoria o fotocopia compulsada de la misma.

3.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen conforme se especifica en el punto 4 de la presente Orden.

3.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependan.

3.1.5 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

3.1.6 Los menores de edad el día que se cierre el plazo de admisión de instancias, consentimiento del padre, madre o tutor (con autorización del Consejo de Familia en este último caso), expedido por el Juez Municipal o Acta Notarial.

Los hijos del personal profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, podrán presentar dicho documento expedido por el Interventor o Autoridad Militar capacitada para su expedición.

3.1.7 En caso de hallarse el aspirante sometido a tutela, deberá aportar además certificado del registro de tutela sobre tal circunstancia.

3.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

3.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción de nacimiento.

3.2.2 Certificado de buena conducta o en su defecto certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía acompañando este último de la Declaración Complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo número 4 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

3.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de Enseñanza.

3.2.4 Fe de vida y estado.

3.2.5 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

3.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

3.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 3.1.1 al 3.1.7 inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4 y 3.2.5, por constar estos datos en su Filiación Básica de alistamiento o Ficha de Tropa o Marinería que acompañan con la instancia.

3.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 3.2 será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 3.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

4. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 1.500 pesetas, en concepto de derechos de examen, las cuales se harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

4.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen, los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

4.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.1.2 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

4.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

5. Recepción de instancias

Por el organismo destinatario, se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas, adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

6. Lista provisional de admitidos y excluidos

6.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

6.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

6.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dichas pruebas.

6.2 Se dará un plazo de quince días naturales para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

7. Lista definitiva de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» terminado el plazo de quince días naturales citados en el epígrafe anterior, se publicará:

7.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

7.1.3 La composición del Tribunal el cual, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), queda clasificado dentro de la tercera categoría.

8. Pruebas de la oposición

8.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

8.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

8.2 Prueba número 2: Aptitud física.

8.2.1 Los que resulten calificados aptos en el reconocimiento facultativo, realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en el Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

8.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos.

8.3.1 Los que resulten calificados aptos en las pruebas de aptitud física, comenzarán la prueba de nivel de conocimientos que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo número 2 y con arreglo a los programas insertos en el anexo número 3.

9. Selección de aspirantes.

9.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

La nota final se obtendrá como resultado de la suma de las notas habidas en los ejercicios de la oposición, afectadas por sus correspondientes coeficientes.

9.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, se entepdrá el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

9.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

9.2.3 En igualdad de condiciones el de mayor edad.

9.3 El Tribunal levantará acta en el que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación. No podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

10. Publicación de Resultados

10.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 9.3, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», la relación de aspirantes seleccionados.

10.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 3.2 de la presente convocatoria.

10.3 El nombramiento de Sargento músico para las Clases de Tropa y personal civil quedará supeditado a la superación del correspondiente curso de formación militar, para realizar el cual serán nombrados Sargentos músicos en prácticas.

10.4 Se asignará como fecha de origen de antigüedad en el nuevo empleo la del día que finalice la oposición.

11. Incorporación al centro

11.1 Los Sargentos músicos en prácticas efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará las normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12 Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria, los opositores que:

12.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y hora señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anterior a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por

un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada, no si éstos han terminado.

12.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevinida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso, será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

12.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición, o sean eliminados en alguna de ellas.

12.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, antes esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza. En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

12.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

12.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 11, en la fecha que de determine, renuncien al curso de formación militar o no lo superen.

13. Ciclos de formación y prácticas

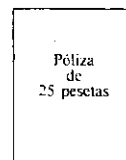
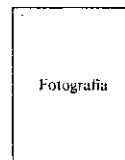
13.1 Todos los Sargentos músicos en prácticas realizarán en régimen de internado, un curso de formación militar en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona), de una duración aproximada de tres meses en el cual recibirán la calificación de apto o no apto, lo que determinará su ingreso o no, en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

13.2 Los que sean calificados aptos en este curso, así como los Suboficiales que hayan aprobado la oposición, serán promovidos al empleo de Sargentos músicos, con el que ingresarán en el Cuerpo, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultado de la puntuación total expuesta en el apartado 9.1, quedando en la situación de disponibles forzosos en el Mando de Personal y agregados al Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate a las órdenes del Capitán Director de la Música, para la realización de un periodo de prácticas, a cuya finalización pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 5 de marzo de 1986.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ANEXO I

Modelo de instancia



Primer apellido

Nombre

Segundo apellido

Natural de provincia de nacido el día de de 19..... con domicilio en provincia de calle o plaza de número código postal número teléfono hijo de y de provisto de documento nacional de identidad número

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil (1).
3. Está en posesión de los títulos siguientes:
Académicos:
Musicales:
4. Si es militar, Ejército al que pertenece:
Empleo:, Arma o Cuerpo: (1).
4.1 desea optar al turno restringido previsto en el preámbulo de la convocatoria. (2).
5. Si es civil:
¿Ha cumplido el Servicio Militar? (1).
Ejército en que lo ha efectuado:
Empleo alcanzado:, situación actual: (1).
6. Ha ingresado la cantidad de mil quinientas (1.500) pesetas en concepto de «Derechos de examen», en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486 titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 4 de la convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido a la oposición, para el instrumento de, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 3.1.

..... a de de 198.....

(Firma)

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL (DIRECCION DE ENSEÑANZA-SECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION), CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE. 28071 MADRID.

- (1) Hacer constar lo que proceda.
(2) Poner sí o no.

ANEXO 2

Nivel de conocimientos

Primer ejercicio: Cultura general.

Consistirá en un examen sobre las materias contenidas en el vigente Plan de Estudios de la Enseñanza General Básica, a nivel de Octavo Curso, sirviendo de orientación el programa que se incluye en el anexo 3.

Segundo ejercicio: Conocimientos de carácter militar.

Sólo para el personal militar que haya manifestado en el punto 4.1 de la instancia su deseo de optar al turno restringido.

Consistirá en varias preguntas sobre aquellos artículos de las «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas» y «Reales Ordenanzas del Ejército del Aire» que se incluyen en el anexo 3.

Tercer ejercicio: Interpretación de una obra de estudio.

Consistirá en la interpretación de una obra de estudio, a elegir por el opositor entre las dos que, para cada instrumento, se indican a continuación:

- Requinto Mib: «Vibraciones del alma», de M. Yuste, o «Capricho pintoresco», de M. Yuste.
Clarinete Sib: «Vibraciones del alma», de M. Yuste, o «Capricho pintoresco», de M. Yuste.
Clarinete bajo: «Estudio melódico», de M. Yuste, o «Concert», de Georges Sporck.
Saxofón alto Mib: «Lamento y tarantela», de Julián Menéndez, o «Morceau de concert», de Sigismond Singer.
Saxofón tenor Sib: «Lamento y tarantela», de Julián Menéndez, o «Morceau de concert», de Sigismond Singer.
Saxofón barítono Mib: «Solo de concurso», de M. Yuste, o «Estudio de concierto», de Julián Menéndez.
Bombardino: «Solo de concurso», de M. Yuste, o «La Polonesa», de Merseume.

Trompa: «Concierto», de Augusto Kiel, o «Concierto número 2», de Strauss.

Trompeta: «Concierto», de Alexander Arutuníá, o «Zweites Konzertstück», de Willy Brandt, op. 12.

Trombón pistón: «Capricho para trombón», de M. Yuste, o «La Polonesa», de Merseume.

Trombón vara: «Concierto número 1 en B dur», de Sérafin Alschausky (obligada).

Bajo: «Gran obra de concierto», de B. Pérez Casas, o «Concierto para tuba», de John Hartmann.

Percusión: «Suite ancienne», de Maurice Sarre, o «Rythmic», de Eugene Bozza.

Violonchelo: «Elegie», de G. Fauré, o «Pieza de concierto», de F. Couperin.

Contrabajo: «Concierto en Re M.», de Koussewisky, o «Concierto para contrabajo», de Bottessey.

Nota: Todos los opositores deberán presentarse con su instrumento y en especial los de violonchelo y contrabajo.

Cuarto ejercicio: Interpretación de una obra a primera vista.

Consistirá en la ejecución de una obra a «Primera vista», que será impuesta por el Tribunal y entregada al opositor en el momento del examen, dándose el tiempo necesario y adecuado para el análisis de la misma.

Quinto ejercicio: Solfeo y Teoría de la Música.

Consistirá en la realización de un examen sobre Solfeo y Teoría de la Música a nivel general.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y se calificarán en la escala de cero a 10 puntos, siendo necesario la obtención de cinco puntos, como mínimo, para superar cada uno de ellos.

Los ejercicios anteriores se verán afectados por los siguientes coeficientes:

Cultura general: Coeficiente 1.

Conocimientos de carácter militar: Coeficiente 2.

Interpretación de una obra de estudio: Coeficiente 3.

Interpretación de una obra a primera vista: Coeficiente 3.

Solfeo y Teoría de la Música: Coeficiente 2.

ANEXO 3

Programa

CULTURA GENERAL

Teoría y práctica de la Lengua

Ortografía: Dictado de un texto literario.
Análisis: Morfológico y sintáctico de un párrafo del citado.
Composición: Un tema a elección del Tribunal.
Cuestiones:

Fonología del español. Las vocales.

Las consonantes.

La sílaba.

Morfología del español. Unidades morfológicas.

La palabra. Sus tipos y relaciones.

Las partes de la oración.

La oración gramatical.

Estructuras profunda y superficial. Los sintagmas.

Oraciones nucleares.

Morfología del nombre.

Subclases del nombre. El sintagma nominal.

Funciones de sintagma nominal.

Los determinantes. El artículo.

Los otros determinantes. Los pronombres.

Los pronombres personales.

El verbo.

Partes invariables de la oración.

Clases de oraciones.

La oración compuesta. Coordinación y subordinación.

El adjetivo. Proposiciones adjetivas.

Proposiciones adverbiales. Formas no personales del verbo.

El lenguaje artístico.

Matemáticas

Operaciones con números enteros. Los conjuntos N y Z. Valor de un número entero. Suma de números enteros. Propiedades. Resta de números enteros. Sumas y restas combinadas. Producto de números enteros. Propiedades. La propiedad distributiva. División exacta de números enteros.

Múltiplos y divisores en Z. Múltiplos de un número entero. Divisores de un número entero. Descomposición de un número

entero en factores primos. Máximo común divisor de dos números enteros. Mínimo común múltiplo de dos o más números enteros.

Los números racionales. Fracciones de términos positivos. Fracciones de términos enteros. Fracciones de cociente entero. Fracciones equivalentes. Propiedades de las fracciones equivalentes. El número racional. Z es subconjunto de Q . Simplificación de fracciones. Fracción irreducible. Obtención de la fracción irreducible dividiendo por el MCD. Representante canónico de un número racional. Reducción de fracciones a mínimo común denominador. Signo de las fracciones. Signo de los números racionales.

Números decimales, fracciones generatrices. Fracción decimal. Fracciones no decimales. Expresión decimal de los números decimales. Fracción generatriz de un número decimal limitado. Fracción generatriz de un número decimal periódico puro. Fracción generatriz de un número decimal periódico mixto.

Suma de números racionales. Suma de fracciones de igual denominador. Suma de fracciones de distinto denominador. Suma de números racionales. Propiedades de la suma de números racionales. Suma de un número entero y un número racional.

Resta de números racionales. Resta de fracciones de igual denominador. Resta de fracciones con distinto denominador. Números racionales positivos y negativos. Reducción de un signo más seguido de uno menos. Reducción de dos signos menos seguidos. Resta de números racionales. Resta de un número entero y un número racional.

Sumas y restas combinadas de números racionales. Sumas y restas combinadas de números racionales. Representación de los números racionales sobre una recta. Comparación de números racionales.

Producto de números racionales. Producto de un número entero por un racional. Propiedades del producto de números racionales. Propiedad distributiva.

División de números racionales. División de un entero entre un racional y viceversa. Otra forma de expresar la división. Fracciones cuyo numerador y denominador contienen operaciones con fracciones.

Potencias de base racional. Potencias de base racional y exponente natural. Producto de potencias de la misma base. Cociente de potencias de la misma base. Signo de una potencia de base racional y exponente natural. Potencias de exponente 0 y 1. Potencia de un producto de números racionales. Potencia de una potencia. Potencias de base racional y exponente entero negativo.

Raíces cuadradas de números racionales. La raíz cuadrada. Raíz cuadrada de un producto. Raíz cuadrada de un cociente. Introducción de factores en un radical. Extracción de factores en un radical.

Polinomios. Monomios. Suma de monomios semejantes. Propiedades de la suma de monomios semejantes. Polinomios. Grado de un polinomio. Polinomios completos e incompletos. Valor numérico de un polinomio.

Suma de polinomios. Propiedades de la suma de polinomios. Resta de polinomios. Sumas y restas combinadas.

Producto de polinomios. Producto de monomios. Producto de un polinomio por un monomio. Producto de dos polinomios. Producto de tres polinomios. La propiedad distributiva en los polinomios.

División de polinomios. División de monomios. División de un polinomio entre un monomio. División de polinomios.

Teorema del resto. División de un polinomio por $x-a$: Regla de Ruffini. Raíces enteras de un polinomio. El teorema del resto. Factorización de un polinomio.

La función polinómica. Función racional de variable racional. Función polinómica. Representación gráfica. La función lineal. La función afín.

Ecuaciones en Q . Ecuaciones de primer grado con coeficientes racionales. Ecuaciones equivalentes. Resolución de ecuaciones de primer grado. Ecuaciones compatibles e incompatibles. Otras ecuaciones de primer grado.

Problemas de ecuaciones. Resolución de problemas por medio de ecuaciones. Problemas de relojes. Problemas de grifos.

Sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Soluciones. Sistemas de dos ecuaciones. Ecuaciones con dos incógnitas. Sistemas equivalentes. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas: Método de reducción. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas: Método de sustitución. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas: Método de igualación.

Discusión de sistemas. Resolución gráfica de un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas. Sistema compatible determinado. Sistema compatible indeterminado. Sistemas incompatibles. Otros sistemas de ecuaciones.

Problemas de sistemas. Problemas de sistemas de ecuaciones. Problemas sobre cifras de números. Problemas de mezclas.

Ecuación de segundo grado. La función cuadrática. La ecuación de segundo grado. Ecuaciones de segundo grado incompletas. Resolución de una ecuación de segundo grado incompleta ax^2

+ $bx = 0$. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2 + c = 0$. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2 = 0$.

Ecuación de segundo grado completa. Resolución de la ecuación cuando el primer miembro es un trinomio cuadrado perfecto. Resolución de una ecuación de segundo grado completando el trinomio cuadrado perfecto. Resolución de la ecuación $ax^2 + bx + c = 0$ en su forma general. Discusión de las soluciones de la ecuación $ax^2 + bx + c = 0$.

Propiedades de las soluciones de $ax^2 + bx + c = 0$. Suma de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Producto de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Formación de una ecuación de segundo grado conocidas sus soluciones. Factorización de un polinomio correspondiente a una ecuación de segundo grado. Otras actividades.

Problemas de ecuaciones de segundo grado. Resolución de problemas con ecuaciones de segundo grado. Problemas geométricos. Otras actividades.

Ecuaciones bicuadradas. Estudio de las soluciones de una ecuación bicuadrada. Resolución de problemas de ecuaciones bicuadradas. Otras actividades.

La función cuadrática. La función cuadrática $y = ax^2$. La función cuadrática $y = ax^2 + c$. La función cuadrática $y = ax^2 + bx$. La función cuadrática en su forma general $y = ax^2 + bx + c$. Otras actividades.

Naturaleza

La materia: Elementos, compuestos y mezclas. La organización de la materia. Mezclas y disoluciones.

Las reacciones químicas. Las leyes de las reacciones químicas. Los modelos atómicos. Electrones, protones y neutrones. Orbitales electrónicos y orbitales.

El comportamiento químico de los elementos. Configuración electrónica y enlace químico. El aluminio. El cloro.

Nomenclatura química. Tipos de elementos y sus valencias. Compuestos binarios I. Compuestos binarios II. Compuestos ternarios I. Hidróxidos. Compuestos ternarios II. Oxoácidos y oxisales.

Los compuestos del carbono. Hidrocarburos y grupos funcionales. El metano. El ácido acético.

Los cálculos químicos. Masas atómicas y masas moleculares. Cálculos químicos: Las ecuaciones y su ajuste.

La energía química. El calor y la velocidad de una reacción. La obtención del ácido sulfúrico.

La química del aire. Componentes constantes del aire. Procesos químicos en los que interviene el aire.

La materia viva. Átomos y moléculas componentes de la materia viva. Un alimento rico en vitaminas: El tomate. Un alimento rico en grasas: El cordero.

La célula. Partes de la célula eucariótica. Algunas formas de reproducción celular.

Los microorganismos. Algunos tipos de microorganismos. Microorganismos en la alimentación humana: El yogur. Microorganismos en la Medicina: La penicilina.

Salud y enfermedad. Las enfermedades: Tipos y prevención. Enfermedades infectocontagiosas: Contagio y etapas. Una enfermedad infectocontagiosa: La gripe. Una enfermedad funcional: La arteriosclerosis.

La reproducción de los organismos. La reproducción sexual de los animales. La reproducción sexual de las plantas.

Los caracteres hereditarios. Las leyes de la herencia. La selección natural. La Teoría de la Evolución: Bases ecológicas y genéticas.

La Paleontología. Las eras geológicas. La evolución humana. Las funciones vitales del hombre. Función de nutrición y función de reproducción. La función de relación: El aparato locomotor. La función de relación: El sistema nervioso. La función de relación: Las glándulas endocrinas.

Cómo se estudian una planta y un animal. Estudio de una planta: El rosal. Estudio de un animal: El gato.

El Universo. Origen y evolución del Universo. Las estrellas, el sol y el sistema solar.

La tierra I: La atmósfera y la hidrosfera. La atmósfera y su contribución al modelado del relieve. La hidrosfera y su contribución al modelado del relieve.

La tierra II: La corteza, el manto y el núcleo. Las zonas de la tierra y sus materiales componentes. Una roca metamórfica: El mármol. Una roca de origen orgánico: El petróleo.

La dinámica de la tierra. Formación del relieve terrestre. Tectónica de placas. Agentes geológicos externos: El modelado del relieve.

La formación de una cordillera: El Himalaya. De la Antártida a la costa de Asia.

El mar: Proyecto interdisciplinar. El mar y la Física y la Química. El mar y la Biología. El mar y la Geología. El mar y la

Geografía. El mar y la Historia. El mar y la Economía. El mar y el Lenguaje. El mar y las Matemáticas.

Ciencias Sociales

La época de la revolución industrial. La revolución industrial. La sociedad de clases. Los socialismos y las asociaciones obreras. Las revoluciones políticas. Los preludios revolucionarios. Las causas de la Revolución Francesa. Los tres levantamientos. De la monarquía constitucional a la república.

Los nacionalismos. El imperio de Napoleón y los nacionalismos europeos. Las revoluciones liberales europeas. Los nacionalismos europeos en la primera mitad de siglo. Las grandes uniones nacionales de Italia y Alemania. Del nacionalismo al imperialismo.

Economía y sociedad en la España del siglo XIX. La revolución industrial en España. La sociedad española del siglo XIX. El asociacionismo obrero y el problema social.

España pasa de la monarquía absoluta a la constitucional. La crisis del reformismo borbónico. La Guerra de la Independencia. El fin de la monarquía absoluta. La monarquía liberal española. La restauración de la monarquía: Alfonso XII.

El arte, la ciencia y la cultura en el siglo XIX. Goya y su época. La literatura y las corrientes artísticas. Una nueva ciencia al servicio del progreso. La iglesia. El avance técnico produce una «segunda revolución industrial».

La crisis de la sociedad industrial. El imperialismo colonial europeo. La «Gran Guerra». La revolución rusa. Estados Unidos se convierte en gran potencia.

La formación de la sociedad actual. La gran depresión. Los fascismos. La Segunda Guerra Mundial. La descolonización. La división del mundo.

El desarrollo científico, técnico y artístico del siglo XX. La revolución científica del siglo XX. Los avances técnicos. Las corrientes del pensamiento. La arquitectura y el urbanismo moderno. Los movimientos artísticos del siglo XX.

España en el primer tercio del siglo XX. La España del primer tercio del siglo XX. La crisis de la restauración (1902-1931). La Segunda República (1931-1936). La guerra civil.

De la era de Franco a la Monarquía parlamentaria. La era de Franco: I (1939-1951). La era de Franco: II (1951-1975). La Monarquía parlamentaria de Juan Carlos.

La cultura española del siglo XX. La edad de plata del primer tercio de siglo. La cultura de la España actual. El arte de la España actual. El arte de Picasso.

Las civilizaciones actuales. Las viejas civilizaciones del Asia monzónica. El Islam. El mundo negro. Iberoamérica. La civilización europea. Los dos modelos de sociedad: Estados Unidos y la URSS. Los fenómenos culturales de masas. Las nuevas ideologías.

El ciclomotor y las medidas de seguridad. El ciclomotor. Características y normas de funcionamiento. Medidas de seguridad en los accidentes.

CONOCIMIENTOS DE CARACTER MILITAR

REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS

	Artículos
TRATADO PRIMERO	
<i>Ordenes generales</i>	
Título I. De la institución militar	1 al 25
Título II. Del militar	26 al 48
TRATADO SEGUNDO	
<i>Ordenes particulares</i>	
Título III. De los niveles de la jerarquía militar:	
- Del soldado o del marinero	49 al 58
- Del centinela	59 al 64
- Del Cabo	65 al 68
- Del Suboficial	69 al 71
Título IV. De las funciones del militar:	
- En el ejercicio del mando	77 al 108
- En el apoyo y asesoramiento al mando	109 al 121
TRATADO TERCERO	
<i>De los deberes y derechos</i>	
Título V. Del militar:	
- De los deberes y derechos civiles y políticos	168 al 185

Artículos

- De los deberes y derechos de carácter militar 186 al 194

REALES ORDENANZAS DEL EJERCITO DEL AIRE

Artículos

TRATADO SEGUNDO

Del régimen interior

Título VI. Conceptos generales	140 al 147
Título VII. De los actos	148 al 180
Título IX. De los servicios	184 al 213 y 237 al 276

TRATADO TERCERO

De la disciplina

Título XIII. Conceptos generales	312 al 317
Título XIV. De las manifestaciones externas de la disciplina	318 al 358
Título XV. De las recompensas, premios y sanciones	359 al 364

TRATADO CUARTO

De la seguridad

Título XVI. Preceptos generales	365 al 374
Título XVII. De la seguridad en los establecimientos del Ejército del Aire.	375 al 382
Título XVIII. De las guardias de seguridad	383 al 441
Título XIX. De la Policía Aérea	442 al 452

ANEXO 4

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don
 con documento nacional de identidad número
 expedido en el de de 19.....
 nacido en el de de 19.....
 domicilio número
 municipio provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final

DECLARA:

- a) Que se encuentra inculpaado o procesado (1).
- b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Sociedad (1).
- c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
- d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de 198...

(Firma y rúbrica.)

Código Penal

Artículo 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que, abusando de su oficio, cometa falsedad.

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

4.º Faltando a la verdad en la narración de los hechos. Artículo 303. El particular que cometiére en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo

anterior, será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(Del BOE número 81, de 4-4-1986.)

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

CUERPO MILITAR DE INTERVENCION DE LA DEFENSA

Trienios

Orden 721/07873/86

Se rectifica la Orden 721/06328/86, de 6 de marzo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 53, en el sentido siguiente:

Donde dice: Coronel don Manuel Crespo Rivas, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

Debe decir: Coronel don Manuel Crespo Rivas, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1986.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Pensiones

Orden 725/07874/86

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

La Orden 725/27.768/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 198), de fecha 18 de noviembre, por la que se concedía, entre otros, la pensión de mutilación al soldado de Intendencia, licenciado, caballero mutilado útil en acto de servicio, don Manuel Martín Aguado (Registro General 81.968), adscrito a la citada Jefatura, se modifica en el sentido de que la pensión de mutilación que percibirá es en la cuantía del veintidós y medio por ciento, por haber alcanzado un coeficiente de mutilación de treinta y cinco puntos en recurso de alzada.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

VARIAS ARMAS

Sueldos

Orden 304/07875/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986 correspon-

dientes al personal de las Fuerzas Armadas, se concede provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 39.104 pesetas mensuales a los cabos primeros, 31.103 a los cabos y 28.104 a los soldados (todos ellos, de proporcionalidad 3), y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería de la Reina número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Eugenio de Andrés Mirayo.

Del RCZM. Tercio Viejo de Sicilia número 67

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Antonio Gómez Villar.

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero don Luis Lamas Martínez.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de abril de 1986:
Cabo primero don Pedro Aranda Florido.
Cabo primero don Francisco Corral Téllez.
Educativo músico don Sergio Alonso Aragón.
Educativo músico don José Masía Gómez.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo legionario don Carlos García Albela.
Cabo legionario don Manuel Sousa Escoredo.
Cabo legionario don Jesús Corell Beza.
Cabo legionario don Rafael Cobas Ligeró.
Cabo legionario don Pedro Campaña Gómez.
Cabo legionario don Miguel Galdeano Espín.
Cabo legionario don Sergio López Bolorino.
Cabo legionario don Agustín Gallúr Nieto.
Cabo legionario don Antonio Fernández Cano.
Cabo legionario don Miguel López Martos.
Legionario don Karl Boeczy.
Legionario don José Pacheco Mendoza.

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo legionario don Carlos Gosálvez Cubillos.
Cabo legionario don Antonio Sánchez Ramos.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

A partir de 1 de enero de 1986:
Legionario don Domingo Antonio Iglesias González.

A partir de 1 de febrero de 1986:
Legionario don Juan Bohopo Bomaho.
Legionario don Manuel Nieto Martín.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Francisco Javier de la Villa Martínez.
Cabo don Francisco Gutiérrez Nargánez.

Cabo don Gaspar Liébenas Cárdenas.
Cabo de Banda don Juan Tapia Lagos.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero VITE. don Pedro Ruano del Hoyo.
Cabo primero VITE. don Andrés Salvador Anta.
Eduardo de Banda don José Salguero Juan.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Agustín González Fuentes.
Cabo primero don José María Caro Pérez.
Cabo primero don Antonio Vidal Muñoz de Arenillas.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Fernando Yrizarri Cruz.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero Juan Gámez Gutiérrez.

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero de mantenimiento don Francisco Muñoz Campos.

Cabo primero de mantenimiento don Jesús Marfil Herrera.

Cabo primero de mantenimiento don Eugenio Hernández Gómez.

Cabo primero de mantenimiento don Jaime Lázaro Reina.

Cabo primero de mantenimiento don Carlos Adalid Regidor.

Cabo primero de mantenimiento don José Sánchez Gutiérrez.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Antonio Moreno Sánchez.

Del Regimiento de Ingenieros número 5

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Carlos Manuel Serrano Mena.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Pedro Romero Espinosa.

De la Unidad Regional de Transmisiones II

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Justo Manuel Díaz Quintero.

De la Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Juan Fernández Pérez.

Del Grupo Regional de Intendencia número 7

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Enrique Fernández del Val.
Cabo primero don Julio Rico Bautista.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don Manuel Rosillo Herrera.

De la Base Principal de las FAMET.

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero especialista don Jorge González Pérez.

Cabo primero especialista don Carlos Moratinos Díez.
Cabo primero especialista don Carlos López Quesada.

De la Compañía de Policía Militar número 21

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Miguel Angel Bayón Guerra.

De la Compañía de Policía Militar número 82

Rectificación de la Orden número 304/03665/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 30

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don Miguel Suárez García.

De la Compañía del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada "Maestrazgo" número 3

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero don José Antonio Giménez Parrilla.
Cabo primero don José Ramón González Ramírez.
Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/07876/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287) en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se concede provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relaciona los sueldos de 39.104 pesetas mensuales a los cabos primeros, 31.103 a los cabos y 28.808 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería de La Reina número 2

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Juan Rueda Conejo.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Julián Sánchez Gutiérrez.

Del Regimiento de Infantería Zamora número 8

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Aquilino Álvarez Cadaya.
Cabo primero don Eugenio Ceballos Carrea.
Cabo primero don José Feijoo Pardo.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Vicente Rodríguez Gallego.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero don José Cruz Rodríguez.
Cabo primero don Angel Hernández Caballero.

Del Regimiento de Infantería España número 18

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Salvador Castelo Paredes.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Eduardo Romero Santana.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Francisco Camino Poza.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Rectificación de la Orden número 304/03664/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 30.

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don José Ortega Caballero.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero especialista don Alfonso Hernández Ahijado.

Cabo primero especialista don Juan Martín Morales.

Cabo primero especialista don Antonio Pérez Segovia.

Cabo primero especialista don José Quintana Rodríguez.

Cabo primero especialista don Sebastián Tercero Castro.

Cabo primero especialista don Vicente Díaz Martín-Camacho.

Cabo primero especialista don Francisco Arágoneses Lorenzo.

Cabo primero especialista don Carlos Vallejo Gil.

Cabo primero especialista don Miguel Acejo Díaz.

Cabo primero especialista don Armando Duarte Sánchez.

Cabo primero especialista don José Fernández Guillén.

Cabo primero especialista don Luis Esteban Segrelles.

Cabo primero especialista don Miguel Morales Jiménez.

Cabo primero especialista don Francisco Orcha Gallego.

Cabo primero especialista don Andrés Pérez Almagro.

Cabo primero especialista don Angel Alamo Magaña.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

A partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo legionario don Francisco Aboy Buceta.

Legionario don Juan Carlos Iguñiz Aguirregoico.

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo legionario don Cayetano Callejo Ceballos.

Legionario don Miguel Pacheco Malas.

Legionario don José Manuel Avila Gutiérrez.

A partir de 1 de abril de 1986:

Cabo legionario don José Domínguez Tovar.

Legionario don Juan Campos Martín.

Legionario don Francisco Campaña Campaña.

Legionario don Celestino Martín Luis.

Legionario don Manuel Amat García.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

A partir de 1 de enero de 1986:

Cabo legionario don Raúl Muñoz Jiménez.

A partir de 1 de febrero de 1986:

Legionario don Francisco Gómez Gata.

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo legionario don Bernardo Carrasco Gil.

Cabo legionario don Mariano Valles Ortega.

Cabo legionario don Carlos Gil Nevado.

Cabo legionario don Jesús Parodi Moscoso.

Cabo legionario don Leonardo Elorí Meneses.

Legionario don Domingo Mesi Nchama.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de enero de 1986:

Cabo don Emilio Fontán Besey.

A partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Enrique Pérez Gomis.

Cabo primero don Gonzalo Porrón Espinosa.

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Juan Trujillo Rubiales.

Cabo primero don Emilio Cedeño Santos.

Caballero legionario paracaidista don Angel Camacho Aleu.

A partir de 1 de abril de 1986:

Cabo primero don Gabriel Herrero Bravo.

Cabo don Gabriel Torres Vallejo.

A partir de 1 de mayo de 1986:

Caballero legionario paracaidista don Fernando Herrera Cuchillero.

Caballero legionario paracaidista don Ricardo Hervas Año.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Juan Carlos Colmenero Guerra.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 2

A partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo don José Alvaríño Castro.

Cabo don José Díaz Iglesias.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

A partir de 1 de marzo de 1986:

Corneta don Carlos Labao Tebar.

Corneta don Francisco Beltrán Arques.

Corneta don Francisco González Arques.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73

A partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero don Francisco Gómez Sánchez.

Cabo primero don Francisco Torres Gómez.

Cabo primero don Domingo Cavas Olivares.

Del Grupo de Artillería de Campaña LI

A partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero don Alfonso Fernández Fernández.

Corneta don José Manuel Iglesias Luque.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don José Alvarez Melero.

Cabo primero don Francisco Giménez García.

Del Regimiento de Transmisiones para C.E.

A partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero don Miguel Escudero Jiménez.

Cabo primero don Antonio Fernández Doblas.

Cabo primero don José Antonio Herrero Martín.

Cabo primero don Emilio Muñoz de Tena.

Cabo primero don Angel Jarilla Remujo.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero de Banda don Joaquín Tejero Pedraza.

Del Batallón de Ingenieros XXXI

A partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Jorge Monteagudo Martí.

A partir de 1 de mayo de 1986:

Cabo primero don Salvador Muñoz Sanchis.

De la Compañía de Transmisiones de la Región Militar Pirenaica Occidental

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Germán Araoz Hernández.

De la Unidad Regional de Transmisiones II

A partir de 1 de marzo de 1986:

Cabo primero don Pedro Aguilera Alvarez.

Del Grupo de Abastecimiento de la Agrupación Logística número 2

A partir de 1 de febrero de 1986:

Cabo primero don Benito Gascón Delgado.

Cabo primero don Manuel Gascón Delgado.

Del Grupo de Abastecimiento de la Agrupación Logística número 1

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero VITE don Javier Mota Bravo.
Cabo primero VITE don Abel Magdaleno Olmos.

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Jacinto Cardo López.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Emilio López Ranero.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Carlos González Molano.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

A partir de 1 de marzo de 1986:
Corneta don Balduino Chinchilla Vilches.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Mariano Ruesca Osuna.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero especialista don Angel Rodríguez Vaquerizo.
Cabo primero especialista don Víctor Suñer Iglesias.
Cabo primero especialista don Alfredo de la Encarnación López.

Cabo primero especialista don Jesús Arguedas Sopoy.
Cabo primero especialista don José Paz Gil.
Cabo primero especialista don Juan Alvarez de Gregorio.
Cabo primero especialista don José González Monsegur.
Cabo primero especialista don Adolfo Descalzo Tirado.
Cabo primero especialista don Manuel González Barragán.

De la Escuela Superior del Ejército

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Jacobo Boza Velázquez.

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero don Miguel Nogal García.
Cabo primero don Magín Pont Alonso.
Cabo primero don Roberto Gómez Jara.

De la Base Principal de las FAMET

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero especialista don Miguel Lozano López.
Cabo primero especialista don Germán Infante López.
Cabo primero especialista don Jesús Ruiz García.
Cabo primero especialista don Juan Francisco Sáez Gamero.

Cabo primero especialista don Jesús Plaza Ruiz.
Cabo primero especialista don Alberto Rodríguez Barreiro.

De la Agrupación de Tropas del C.E.S.E.D.E.N.

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don José Martín Prieto.
Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/07877/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287) en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 1/86, de 14 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1986, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se concede pro-

visionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 39.104 pesetas mensuales a los cabos primeros, 31.103 a los cabos y 28.808 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Bernardo Higuera Monsalve.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Feliciano Méndez González.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Luis Becerra González.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Patricio Ortega García.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Antonio Hurtado Gómez.

Del Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Reguillos Calvo.

Del RIMT. Regulares de Ceuta número 54

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Antonio Delgado García.
Cabo primero don Miguel Barrera Molina.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

A partir de 1 de enero de 1986:
Legionario don Alfonso González González.
A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo legionario don Francisco Algarra Muñoz.
Legionario don Pedro Pablo Galán Muñoz.
A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo legionario don Fernando Moreno Bolaño.
Cabo legionario don Fernando Miloud Zariouh de la Campa.

Cabo legionario don Antonio Espinosa Bueno.
Cabo legionario don José Manuel Cabello Vázquez.
Cabo legionario don Luis Lado López.
Cabo legionario don Benaisa Said Mohamed.
Legionario don Vicente Gutiérrez Méndez.
Legionario don José Antonio Santamaría García.
Legionario don Juan del Pozo Benegas.
A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo legionario don Luis Cabezas Cerezo.

Del Tercio don Juan de Austria 3.º de La Legión

A partir de 1 de enero de 1986:
Legionario don Antonio Ramírez Herrera.
Legionario don Mariano Fernández Barriga.
A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo legionario don Salvador Benito Jorda.
Cabo legionario don Arned Saloum Fall.
Cabo legionario don Bernard Steilend.
Cabo legionario don Fernando Lucas Zola.
Cabo legionario don Mario María de Sousa.
Cabo legionario don Ebrima Mballón.
Cabo legionario don Carlos Felizardo de Sousa.
Cabo legionario don Ousmani Diouf.
Cabo legionario don José Delfín Guerreiro.
Cabo legionario don José Elonga Konge.
Legionario don Michael Seshie.

Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

A partir de 1 de enero de 1986:
Legionario don Jesús García Gaona.

De la Brigada Paracaidista

A partir de 1 de enero de 1986:
Caballero legionario paracaidista don José Garcés Luque.

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo don Arturo Lamas García.

Del Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 para CE.

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Juan López Muñoz (Rectificación Orden 304/03414/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 28, por modificación de la documentación remitida.)

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Gonzalo Armas Pérez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero don Angel Belchi Neira.
Cabo primero don Francisco José Rodríguez Rodríguez.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

A partir de 1 de abril de 1986:
Cabo primero don Francisco Sánchez Tamarit.
Cabo primero don Miguel Masso Valdés.
Cabo primero don Salvador Iglesias Avila.

De la Unidad Regional de Transmisiones I

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Juan Sánchez Trinidad.

Del Taller y Centro Electrónico de Ingenieros

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don José Villa Parejo.

Del Grupo de Mantenimiento del MALRE.

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don José Belver Ferrer.

De la USAC. de la Agrupación Logística número 7

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Carlos José Díaz Arques.

De la Compañía de Abastecimientos de la Agrupación Logística número 7

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Juan Sánchez Pozo.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Francisco Javier Carmona Martínez.

De la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Julián Prádanas Pradel.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

A partir de 1 de febrero de 1986:
Cabo primero don Juan Navarro Hernández.

Cabo primero don Jorge Rubio Cabañero.
Cabo primero don Manuel Sánchez Tirado.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Noé López Casero.
Cabo don Tomás Gómez Quirós.
A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero de mantenimiento don Antonio Pascual del Humilladero.
Cabo primero de mantenimiento don Francisco Sacristán Santos.
Cabo primero de mantenimiento don Juan Sadornil Pérez.
Cabo primero de mantenimiento don Rafel Becerra Gracia.
Cabo primero de mantenimiento don Antonio Huerta Hernández.
Cabo primero de mantenimiento don Juan Carlos Martín Quintana.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don José de la Fuente López.
Cabo don Miguel Vegas Recio.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Juan Callejo García.

De la Escuela Superior del Ejército

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo don Agustín Rivero Bello.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

A partir de 1 de marzo de 1986:
Cabo primero don Antonio Martín Martínez.
Cabo primero don José Ballejo Torafío.
Cabo primero don Luis Colón Galiano.
Cabo primero don Santos Otero López.

De la Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1986:
Cabo primero don Francisco Navas Gómez.
Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/ 07878/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

A partir de 1 de octubre de 1985:
Legionario don Francisco Molina Pérez.

Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Legionario don Alonso Pérez Muñoz.
Legionario don Ignacio Pérez Uralde.
Legionario don Jesús Domínguez Saiz.
Eduardo músico don José del Pozo Molero.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

A partir de 1 de noviembre de 1985:
Cabo primero don Emilio Frutos Gallardo.
Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME,
José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/07879/86

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3) y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo primero don Antonio Saavedra Martín.

Del Regimiento de Infantería DCC Toledo número 35

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo primero don José González Álvarez.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento El Fuerte de Santiago

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo primero don José M.ª Hormigo Vázquez. (Rectificación Orden número 304/03662/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 30.)

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

A partir de 1 de mayo de 1985:
Legionario don José M. Caamaño Martínez.

A partir de 1 de septiembre de 1985:
Cabo legionario don Manuel Márquez Chamero.

A partir de 1 de noviembre de 1985:
Legionario don Félix Enríquez Álvarez.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

A partir de 1 de marzo de 1985:
Legionario don Diego del Río Maestre.

A partir de 1 de junio de 1985:
Legionario don Antonio Janeiro Corral.

A partir de 1 de julio de 1985:
Legionario don Buenaventura de Ganzo Suárez.

A partir de 1 de agosto de 1985:
Cabo legionario don Francisco Villalba Alonso.
Legionario don José Oliver Sureda.

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo legionario don José Ocaña Molina.

Del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión.

A partir de 1 de junio de 1985:
Cabo legionario don Rubén Santana Casañas. (Rectificación Orden número 304/03662/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 30.)

A partir de 1 de agosto de 1985:
Legionario don Juan Segura Lozano.

A partir de 1 de septiembre de 1985:
Legionario don José Zaplana Polo.

A partir de 1 de noviembre de 1985:
Cabo legionario don José Félix García Rodríguez.
Legionario don Julio Moreno Díaz.
Legionario don Joaquín Bernal Marín.

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo legionario don Rafael Víbora Avilés.
Cabo legionario don Cecilio González Ramos.
Legionario don Federico Vicentes Palacios.
Legionario don Miguel Román Santiago.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo primero don Francisco Jiménez Martínez.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera número 2

A partir de 1 de septiembre de 1985:
Cabo primero don Francisco Miñarro Soriano.

Del Grupo de Artillería ATP XXI

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo don Emilio Gómez Sánchez.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

A partir de 1 de diciembre de 1985:
Cabo primero don Enrique González Silva.

De la Academia General Básica de Suboficiales

A partir de 1 de diciembre de 1986:
Cabo primero don Francisco J. Franco López. (Rectificación Orden 304/01799/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 15, por error en la documentación remitida.)
Madrid, 18 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME,
José María Sáenz de Tejada.

PERSONAL CIVIL**Trienios****Orden 362/07880/86**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2205/80, de 13 de junio («Diario Oficial» número 241), se conceden los trienios con antigüedad y efectividad para cada uno del personal laboral que a continuación se relaciona:

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Don José Riego López (11517675), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, diez trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Doña Leonor Domínguez Bueno (2963797), limpiadora, cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Pedro L. del Amo Sánchez (3067947), técnico de Organización de segunda, tres trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Pedro F. Tabernero Sanz (3065337), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Don Angel Mario Calero Ramos (3066843), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Fábrica Nacional de Trubia

Don Florentino Peláez Álvarez (10305333), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Armando Álvarez García (10304116), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Marcelino Fernández Fernández (10308686), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Luis Torre Díaz (10309236), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Manuel Viejo García (10306057), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Adolfo Sánchez Pool (10309699), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Guillermo Fernández Huerta (10305020), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José A. Huerta Fernández (10304409), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Juan Alfredo Palma Alvarez (10303985), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Regino Rodríguez Blanco (10305249), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Celestino Fuente Fernández (10305683), técnico de Organización de primera, Grupo Técnico no titulado Organización y Oficinas, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Ramón Alvarez Alvarez (10304758), técnico de Organización de segunda, Grupo técnico no titulado Organización y Oficinas, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Andrés Luis García Martínez (10341773), técnico de Organización de segunda, Grupo Técnico no titulado Organización y Oficinas, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Joaquín Fernández Fuente (10308760), encargado, Grupo Técnico no titulado. Talleres Generales, trece trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Parque de Artillería de Sevilla

Don Angel Cabrera de la Rosa (28386964), oficial de segunda, Grupo Administrativo, tres de trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1983.

Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Miguel Carballo Ronchel (13010661), maestro taller, Grupo Técnico no titulado talleres generales, catorce trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Almacén Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Doña María Concepción Sedano Vallejo (13062449), limpiadora, seis trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Doña Basilia Melgosa Benito (12868744), limpiadora, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1986.

Fábrica Nacional de Valladolid

Don Bernardo González Longo (12223155), oficial de primera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Isaac Pardo Fernández (12202760), oficial de segunda, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Luis Rodríguez García (12181732), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Pedro Luis Martín Ramos (12184638), especialista, tres trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Luis Angel Rodríguez Sánchez (12185819), técnico de Organización de segunda, Grupo Técnico no titulado Organización y Oficinas, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Francisco Javier García Cuesta (9254174), oficial de

segunda, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Ana María Jesús Fernández Sánchez (10568368), oficial segunda, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Antonio Julio Miguel de la Calle (12194263), auxiliar, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Amelia Mozo Malfaz (12366893), auxiliar, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña María Concepción Rodríguez Alonso (12357361), auxiliar, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña María Angélica Martín Gato (9250927), auxiliar, Grupo Administrativo, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Francisco Javier Alonso Martín (12357353), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Antonio Escudero Calvo (9252708), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Arturo Fernández Pérez (9264042), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Miguel Angel Lucas Cortés (9278323), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Francisco Martínez Quemada (12204148), oficial de tercera, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Licerio González García (12213515), especialista, Grupo Obrero, Oficios Varios, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Enrique Fernández Fernández (12211129), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Luis Herrero Merino (12351133), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Felipe Misiego Arranz (12201031), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Juan Niño Martín (9250221), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Antonio Ortega García (12246515), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don María Cristina Pardo Fernández (12352162), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don José Luis Sánchez Peláez (12202276), peón, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Teodora González García (11983381), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Doña Sagrario Martín Ramos (9268999), limpiadora, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Rafael Fernández Rodríguez (12361931), subalterno primera, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Don Isaac Eduardo José María Llopis Ruiz (12186113), subalterno de primera, un trienio, a percibir desde 1 de febrero de 1986.

Madrid, 17 de marzo de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

PERSONAL CIVIL

Trienios

Resolución 430/ 07881/86

De conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio, y Orden 724/24920/85, de 7 de octubre, del Ministerio de Defensa, se conceden al personal laboral de la Armada, seguidamente relacionado, los trienios acumulados que se indican.

Madrid, 14 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Obser. 2ª Meteorolog	Dª Mª del Pino Alonso de Armas.....	1	trienios.				01.03.86	
Peón.	D. Diego Alonso Hernandez.....	1	"				01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Isabel María Alonso Rubio.....	2	"				01.03.86	
Of. 1ª Pintor.	D. Manuel Alvarez López.....	3	"				01.03.86	
Aux. Sanitario.	Dª María Jesús Amado Fernández.....	2	"				01.03.86	
Of. 2ª Admivo.	Dª María de la Merced Angulo Barros.....	2	"				01.03.86	
Limpiadora	Dª Isidora Antón Pérez.....	4	"				01.03.86	
Prof. Bachillerato	Dª María José Arevalo Díaz del Rio.....	1	"				01.03.86	
Of. 1ª Mantenimient.	D. Lino Beloso Cortés.....	11	"				01.03.86	
Limpiadora	Dª Juana Bernal Serrano.....	5	"				01.03.86	
Limpiadora	Dª Margarita Borreiros Cabrera.....	1	"				01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Ines Bouza López.....	2	"				01.03.86	
Mozo clínica	D. Constantino Brión Sampedro.....	10	"				01.03.86	
Of. 2ª Impr. Planog.	D. Rafael Capilla Sánchez.....	1	"				01.03.86	
Of. 1ª Mantenimiento	D. José Gervasio Carballal Rico.....	3	"				01.03.86	
Of. 1ª Dep. Mayor	D. Severino Carballeiro Biras.....	1	"				01.03.86	
Of. 1ª Mantenimiento	D. Juan Carnero Díaz.....	3	"				01.03.86	
Of. 1ª Admivo.	Dª María del Pilar Cendrero Rodriguez.....	3	"				01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Carmen Cercido Pifeiro.....	2	"				01.03.86	
Maestro Taller	D. José Eduardo Civdianes Rdoriguez.....	1	"				01.03.86	
Of. 1ª Soplelista	D. Francisco Cobeño Siles.....	10	"				01.03.86	
Of. 1ª Velero	D. Juan Cobeño Siles.....	7	"				01.03.86	
Licenciada F. y L	Dª María Teresa del Rosario Conde Garcia.....	2	"				01.03.86	
Of. 1ª Tornero	D. Tomás Conesa de los Reyes.....	14	"				01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Dolores Corral Lopez.....	2	"				01.03.86	
Of. 1ª Fotógrafo	D. Enrique Cortés Cobo.....	1	"				01.03.86	
Of. 2ª Admivo.	D. Juan Cuenca Santos.....	8	"				01.03.86	
Prof. Bachillerato	Dª Aurora María Derqui Ramirez.....	2	"				01.03.86	
Operadora de 1ª	Dª Julia Covadonga Díaz Torres.....	2	"				01.03.86	
Of. 2ª Encuadernad.	D. Nicolas Díaz Villaverde.....	4	"				01.03.86	
Of. 1ª Velero	D. José Doce Blanco.....	4	"				01.03.86	
Aux. Sanitario.	Dª Antonia America Doval Fernández.....	2	"				01.03.86	
Fotógrafo.	D. Wenceslao Duarte Mejias.....	1	"				01.03.86	
Prof. E. U.	Dª Aline Elie Eurvin.....	5	"				01.03.86	
Limpiadora	Dª Máxima Elvira Yubero.....	6	"				01.03.86	
Of. 2ª Depen. 2ª	Dª Isabel Fariña Fernández.....	3	"				01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Milagros Fernández-Aceytuno Arriaga.....	2	"				01.03.86	
Bombero-Conductor	D. Eloy José Fernández Bellón.....	3	"				01.03.86	
Of. 1ª Velero	D. José Francisco Fernández Fernández.....	4	"				01.03.86	
Mozo de Clínica	D. Pedro Ferández Martín.....	5	"				01.03.86	
Of. 1ª Mantenimiento	D. Olegario Fernández Suarez.....	3	"				01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Concepción Freire Vazquez.....	2	"				01.03.86	

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Prof. Bachillerato	D. Rosendo Fuentes Lorenzo.....	1	trienios			01.03.86	
Aux. T. Rayos X	D. Eduardo Gangoso Casquero.....	8	"			01.03.86	
Of. 1ª Gruista	D. José Agustín García y Aragón.....	5	"			01.03.86	
Of. 1ª Mantenimient	D. Juan Bautista García Bouzamayor.....	3	"			01.03.86	
Oficial 1ª	D. Vicente Manuel García Couceiro.....	4	"			01.03.86	
Limpiadora	Dª Mª de la Almudena García López.....	5	"			01.03.86	
Of. 1ª Recorrida.	D. Avelino García Prieto.....	4	"			01.03.86	
Limpiadora	Dª Antonia García Sicilia.....	1	"			01.03.86	
Limpiadora	Dª Mª de la Esperanza García Soto.....	3	"			01.03.86	
Of. 2ª Pintor	D. Julio García Zamora.....	1	"			01.03.86	
Cocinero de 2ª	D. José María Garrido Morillo.....	1	"			01.03.86	
Of. 1ª Admitvo.	D. Rubén Gil Lloreda.....	3	"			01.03.86	
Lavandera.	Dª Caridad Gómez Mirón.....	2	"			01.03.86	
Of. 1ª Barbero	D. José González Beléndez.....	1	"			01.03.86	
Conserje Subál. 1ª	D. Francisco González Duran.....	7	"			01.03.86	
Gobernanta	Dª Mª Dolores Hermosilla Moya.....	1	"			01.03.86	
Limpiadora	Dª Josefa de Hombre Butrón.....	1	"			01.03.86	
Of. 2ª Comp. Manual	D. Antonio Jiménez Muñoz.....	4	"			01.03.86	
Jefe 2ª Admitvo.	Dª Mª del Carmen Ibañez Crouselles.....	8	"			01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Benedicta Filomena Lage Rey.....	2	"			01.03.86	
Of. 1ª Velero	D. Gonzalo Lago Rodríguez.....	4	"			01.03.86	
Of. 1ª Barbero	D. Agustín Leonicio Caraballo.....	4	"			01.03.86	
Limpiadora	Dª Isabel Lizón Segado.....	8	"			01.03.86	
Conductor-Mec.	D. David López Alvarez.....	3	"			01.03.86	
Limpiadora	Dª María López Luis.....	6	"			01.03.86	
Of. 2ª Albaniil	D. Tomás López Paredes.....	3	"			01.03.86	
Of. 1ª Admitvo.	Dª María del Rosario López Pérez.....	5	"			01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Josefina López Da Silva.....	2	"			01.03.86	
Of. 2ª Admitvo.	Dª Mª Yolanda Loste Gimeno.....	3	"			01.03.86	
Encargado	Dª Josefa Luque Beira.....	4	"			01.03.86	
Capataz Especialis.	D. Antonio Majallanes Gómez.....	12	"			01.03.86	
Of. 1ª Velero	D. José Martínez Díaz.....	4	"			01.03.86	
Of. 2ª Dependient.	D. Antonio Martínez Galdo.....	2	"			01.03.86	
Jefe Cocina 2ª	D. José Martínez García.....	8	"			01.03.86	
Of. 1ª Mantenim.	D. Juan Martínez Seijo.....	3	"			01.03.86	
Flanchadora(Limp).	D. Etelvina Molina Orts.....	1	"			01.03.86	
Limpiadora	D. Concepción Moreno Bonet.....	5	"			01.03.86	
Of. 1ª Barbero	D. Diego Mota Neira.....	4	"			01.03.86	
Mozo de Clínica	D. Antonio Muñoz de Alba.....	6	"			01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Mª del Carmen Otero Cartelle.....	2	"			01.03.86	
Of. 2ª Admitvo.	Dª María de los Dolores Padilla Quesada.....	3	"			01.03.86	
Costurera	Dª Mª del Carmen Palenzuela Quiñones	4	"			01.03.86	

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Dependiente 1ª	Dª Mª Fatima Pérez Muñizurri.....	1		triennios		01.03.86	
Of.2ª Carpint.R.	D. Manuel Pérez Páez.....	3		"		01.03.86	
Of.1ª Admitvo.	D. David Piñeiro Fernández.....	14		"		01.03.86	
Of.1ª Pintor.	D. Manuel Pizcueta Graña.....	2		"		01.03.86	
Of.2ª Pintor	D. Jesús Manuel Prieto Castro.....	1		"		01.03.86	
Of.1ª Optica	Dª Emilia Bonifacia Quirós Hoyas.....	10		"		01.03.86	
Of.1ª Admitvo.	D. Mª de los Milagros Ramirez Sánchez.....	4		"		01.03.86	
Of.1ª Tornero	D. Vicente Raposo Amores.....	14		"		01.03.86	
Dependiente 1ª	Dª Manuela Rego Garcia.....	1		"		01.03.86	
Ingeniero T. I.	D. José María Rios Soto.....	3		"		01.03.86	
Aux. Sanitario	Dª Mª José Roca Fraga.....	2		"		01.03.86	
Of.1ª Mantenim.	D. Pablo Rodriguez Garcia.....	3		"		01.03.86	
Conductor-Mecánico.	D. Manuel Rubio Carrillo.....	4		"		01.03.86	
Of.2ª Enc. Manual	D. Francisco Luis Sánchez Gómez.....	4		"		01.03.86	
Of. 1ª Bombero	D. Manuel Sanjuan Martínez.....	3		"		01.03.86	
Bombero-Conductor	D. Enrique Santiago Loira.....	3		"		01.03.86	
Costurera	Dª Victoria Seoane Fuentes.....	2		"		01.03.86	
Of.1ª Mantenimient	D. Antonio Seoane Verez.....	3		"		01.03.86	
Limpiadora	Dª Antonia Terrada Ruiz.....	1		"		01.03.86	
Cocinero de 1ª	D. Rafael Valero Mascarell.....	13		"		01.03.86	
Analista de 2ª	D. Enrique Vázquez Delgado.....	5		"		01.03.86	
A ux. Sanitario	Dª María Jesús Vazquez Fabuena.....	2		"		01.03.86	
Perito Montador	D. Agustín Vázquez Longobardo.....	12		"		01.03.86	
Of.2ª Fontanero	D. Hermesindo Vieitez Galindo.....	3		"		01.03.86	
Of.2ª Admitvo.	Dª Mª de la Asunción Viscasillas Rodríguez-Toubes....	2		"		01.03.86	

**Unidad Administrativa de Infantería de Marina
CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**

Triennios

Resolución 430/ 07882/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIVENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Subteniente Inf ^a M ^a	DON RAMON GARCIA SERRANO	-	2	10	-		01.02.86
Subteniente Inf ^a M ^a	DON JOSE LUIS HERRERO MARTIN	-	2	9	-		01.02.86
Brigada Inf ^a M ^a	DON MANUEL AGUIAR SANTANA	-	2	5	-		01.02.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON AGUSTIN GUILLEN MACIAS	-	2	9	-		01.05.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON RUFINO GORRETO GONZALEZ	-	2	9	-		01.05.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON MANUEL CUBELO RAMOS	-	2	9	-		01.05.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON EMILIO MERINO FUENTES	-	2	8	-		01.05.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON ISIDRO SAN JOSE JIMENEZ	-	2	8	-		01.02.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON VALENTIN DE LA TORRE ESCOBAR	-	2	7	-		01.02.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON MANUEL VALLE CAMACHO	-	2	6	-		01.05.86
Sargento 1 ^o Inf ^a M ^a	DON JOSE LUIS AMOR FERNANDEZ	-	5	3	-		01.05.86
Sargento Inf ^a M ^a	DON ADONIS FERNANDEZ VIDAL	-	5	1	-		01.05.86
Sargento Inf ^a M ^a	DON IGNACIO ARANA PRIETO	-	5	1	-		01.05.86
Sargento Inf ^a M ^a	DON JUAN J. PEREZ ARGIBAY	-	5	1	-		01.05.86
Subteniente Músico	DON JESUS AMADOR AMADO SAN MARTIN	-	2	5	-		01.05.86
Sargento Músico	DON FERNANDO PARRILLA CLIMENT	-	1	1	-		01.05.86
<u>RESERVA ACTIVA</u>							
Subteniente Músico	DON MANUEL RAMON AMOR GARCIA	-	2	11	-		01.05.86
Sargento 1 ^o de Banda	DON ANTONIO CAMACHO ZACARIAS	-	2	12	-		01.05.86

EJERCITO DEL AIRE

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 362/07883/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan. Dicha relación empieza por el subteniente MEL don Agustín Manso García (60333) y termina por el subteniente MMA don Ignacio Arias García (55167).

Madrid, 31 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>ALA DE ALERTA Y CONTROL</u>									
SUBTENIENTE	MEL	DON AGUSTIN MANSO GARCIA (60333)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON SEBASTIAN PEÑAS RUIZ (65403)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON JUAN CAREZAS GONZALEZ (69085)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON FRANCISCO CORTIJO CASAS (69070)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON ANTONIO GONZALEZ ASENJO (69062)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON FRANCISCO SEPULVEDA RAMOS (69064)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
BRIGADA	OAC	DON EUGENIO RUIZ DEL ORDEN (69133)	7	-	-	7	-	18-03-86	1-04-86
<u>ALA NUM. 11</u>									
SUBTENIENTE	MMA	DON JOSE RAMON DAROCA MARTI (54796)	11	-	2	9	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON JUAN ORFILA VILLALONGA (54809)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON ESTEBAN TABERNERO PEREZ (54812)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AM	DON MARIO PASTOR CAMON (76266)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MT	DON FRANCISCO MARTINEZ VALERA (68030)	10	-	2	8	-	28-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AR	DON JOSE MASCARO PONS (63283100)	10	-	1	9	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON FRANCISCO CEREZUELA ORTIZ (65321)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON AGUSTIN LOPEZ MIRAS (50444)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON JOSE SANCHEZ SANZ (50455)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON ENRIQUE GARRIDO LURUEÑA (65370)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON ANTONIO BAZAGA ALVAREZ (65522)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON SALUSTIANO GARCIA GRANDE (60341)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON ROGELIO CAMARASA MARQUEZ (60334)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON JUAN COGOLLOS COLOMER (50688)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON MARIANO GIL BALLESTA (50730)	8	-	2	6	-	22-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON VICENTE SANCHEZ PINO (50776)	8	-	2	6	-	01-04-86	1-04-86
BRIGADA	MEL	DON MIGUEL DELGADO MARTINEZ (60487)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON JUAN ANTONIO RISCOS GALLEG0 (55528)	8	-	-	8	-	22-01-86	1-02-86
SARGENTO 1º	TS	DON FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA (51111)	10	-	6	4	-	04-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	ME	DON JOSE BARRERA SOLDADO (78501)	10	-	6	4	-	14-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	MA	DON MIGUEL A. DE CASTRO NODAL (70701)	6	-	1	5	-	16-03-86	1-04-86
<u>ALA NUM. 12</u>									
SUBTENIENTE	RT	DON JUAN TERRONES PASCUA (65322)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON AMANCIO RAMORANO GALAN (65355)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON MANUEL FELIX FERNANDEZ SANCHEZ (65368)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AM	DON JOSE FLORIDO SABIDO (76262)	10	-	2	8	-	06-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON JOAQUIN GINER BELMONTE (54929)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MA	DON NICOLAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ (70154)	9	-	1	8	-	11-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
BRIGADA	AR	DON TOMAS ARRIBAS BENITO (63380)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON FRANCISCO JIMENEZ PEREA (55509)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SARGENTO	TS	1) DON VICENTE ROBADO MUÑOZ (51837)	3	1	1	1	-	15-01-86	1-02-86
SARGENTO	TS	DON JOSE ANTONIO ALBURQUERQUE REDERO (51761)	3	1	1	1	-	04-03-86	1-04-86
SARGENTO	AR	DON JOSE VALVERDE PARRAGA (63661)	1	-	-	1	-	15-09-86	1-10-86
		<u>ALA NUM. 14</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON FELIPE ABELLAN GONZALEZ (50689)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO DE LA OSSA MORENO (54942)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MT	DON JUAN CARREÑO ORTEGA (68033)	10	-	2	8	-	11-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON BENEDICTO SANCHEZ BARDERA (65315)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON AMBROSIO JOSE BUENO OLMO (65348)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON HERMINIO GONZALEZ GARCIA (50733)	8	-	2	6	-	22-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON JOSE RAMON GONZALEZ MAGDALENA (55507)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	MA	DON ANTONIO LORENZO ROMERO (70627)	6	-	1	5	-	22-03-86	1-04-86
		<u>ALA NUM. 21</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON ANTONIO GIL FERNANDEZ DE VILLALTA (50638)	9	-	2	7	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AM	DON JUAN RODRIGUEZ JIMENEZ (76275)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE GARDUÑO DOMINGUEZ (65570)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON JOSE VERDEJO CARRETERO (60223)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON JOSE COTO SANCHEZ (55537)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MT	DON JUAN GALINDO SANCHEZ (68182)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	MA	DON SALVADOR SANCHEZ BLANCO (70887)	4	-	-	4	-	16-03-86	1-04-86
		<u>ALA NUM. 22</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON FRANCISCO MARTIN VERA (50627)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON VICENTE BARROSO MEJIAS (55497)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AR	DON CRISTOBAL GALLARDO SEARA (63299)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE ANTONIO MARTIN ROBUSTILLO (65332)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON FRANCISCO RUANO PULIDO (55498)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON ELOY APARACIO SANCHEZ (55521)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SARGENTO	AR	DON FRANCISCO SANTOS DE TENA GABALON (63642)	1	-	-	1	-	15-01-86	1-02-86
		<u>ALA NUM. 31</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON DOMINGO GUERRERO GUERRERO (50589)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO GONZALEZ ALONSO (55221)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON CRISTOBAL CORTES MATA (54718)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON PEDRO ORTIZ DIAZ (54819)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	MMA	DON RICARDO URUEÑA SINDE (54865)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON JUAN FERNANDEZ FERNANDEZ (65337)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON VICTOR GARCIA MORENO (65461)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AM	DON RAFAEL GARCIA JIMENEZ (76301)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
BRIGADA	OM	DON JULIAN GAMERO DEL VALLE (73289)	8	-	2	6	-	21-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON FRANCISCO VICENTE NAVARRO (50848)	8	-	2	6	-	22-03-86	1-04-86
		<u>ALA NUM. 35</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON JUAN ANTONIO SARRION PLAZA (50406)	10	-	2	8	-	06-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MT	DON MANUEL NARANJO MURCIA (68029)	10	-	2	8	-	04-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MT	DON LUIS CARRILLO CANO (68161)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON MANUEL PABLOS FERNANDEZ (65338)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON MANUEL CASTRO FERNANDEZ (54739)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON CARMELO MARTINEZ MARTINEZ (55210)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON DOMINGO SILVA MASERA (55241)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
		<u>ALA NUM. 37</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON SANTOS CARRASCO GONZALEZ (50685)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON MIGUEL SALANIEGO VILLARDEFRANCO (65339)	10	-	2	8	-	02-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON MARCIANO POTENTE SAN JOSE (50781)	8	-	2	6	-	18-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON LUCAS GIL HERRERO (55518)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	DON ANGEL AGUADO ALONSO (51345)	5	-	2	3	-	12-03-86	1-04-86
		<u>ALA MIXTA NUM. 46</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON PEDRO JIMENEZ AREVALO (54740)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON JOSE FERNANDO ARMESTO GALINDO (50741)	8	-	2	6	-	29-03-86	1-04-86
SARGENTO	MMA	DON JOSE MARTINEZ MORENO (56539)	2	1	-	1	-	06-03-86	1-04-86
		<u>ALA NUM. 78</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON DESIDERIO RUPEREZ PALOMAR (54937)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	PC	DON ANTONIO FERNANDEZ MARTINEZ (67128)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON JUAN RODRIGUEZ SORIANO (50908)	6	-	1	5	-	20-03-86	1-04-86
		<u>ESCUELA DE ESPECIALISTAS DEL AIRE</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON CLAUDIO ARIAS CALVO (50464)	10	-	2	8	-	24-02-86	1-03-86
SUBTENIENTE	AR	DON MARCOS TEJADA MARTINEZ (63283)	10	-	1	9	-	24-02-86	1-03-86
		<u>ESCUELA DE SUBOFICIALES DEL AIRE</u>							
SUBTENIENTE	AR	DON ANTONIO GARCIA MARTINEZ (63289)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AM	DON JOSE RODRIGUEZ GARRIDO (76291)	10	-	2	8	-	06-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON JOSE JUAN CATALAN CATALAN (50732)	8	-	2	6	-	23-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>ACADEMIA GENERAL DEL AIRE</u>									
SUBTENIENTE	TS	DON EMILIO FERNANDEZ MARTINEZ (50458)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON ANDRES ROCA MARTINEZ (50541)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON GASPAR GARCIA ESPARZA (50543)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON MANUEL BELLUGA SERRANO (50449)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86
SUBTENIENTE	RT	DON CAMILO ALACID MUÑOZ (65349)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON TOMAS SANCHEZ BERNAL (65358)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ (65462)	10	-	2	8	-	31-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO PATIÑO VALERO (54706)	10	-	1	9	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON MARIANO SANCHEZ JAEN (54747)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON GINES GARCIA ROS (54831)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON JOSE CONESA PEREZ (54841)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON JUAN ROSIQUE SANCHEZ (60202)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MUSICO	DON ANTONIO FERNANDEZ AYALA (76029)	9	-	2	7	-	01-04-86	1-04-86
BRIGADA	LMA	DON JOSE ANTONIO CAMPILLO HERNANDEZ (55501)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON JULIAN FERNANDEZ SOLER (55519)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON LUIS JOSE ANSOBERNA BONETA (55724004)	6	-	-	6	-	26-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON JOSE LUIS GONZALEZ DE LERA (55504)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	DON MIGUEL ANGEL PALMIERO SANCHEZ (51323)	4	-	1	3	-	01-02-86	1-02-86
<u>ESCUELA MILITAR DE PARACAIDISMO</u>									
SUBTENIENTE	TS	DON RAFAEL MARTINEZ CONTRERAS (50459)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON JULIAN RODRIGUEZ DEL CORRAL (50511)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AR	DON JOSE LUIS GARCIA COLOMINA (63288)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON ANTONIO GOMEZ ENDRINO (65524)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON JOSE Mª LOPEZ RODRIGUEZ (54736)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AM	DON ANTONIO GARCIA GARCIA (76244)	10	-	1	9	-	01-03-86	1-03-86
SUBTENIENTE	AM	DON JOSE PEINADO NORIEGA (76252)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MA	DON JOSE ECHEVARRIA CANO (70342)	8	-	1	7	-	20-03-86	1-04-86
BRIGADA	LMA	DON RICARDO NAVARRO GARCIA (55500)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
<u>ESCUELA DE TRANSMISIONES</u>									
SUBTENIENTE	TS	DON MARIANO MARTINEZ MADRID (50542)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON JOSE PEREZ GARCIA (69077)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OM	DON PEDRO JOSE NOGALES JARA (73217)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
BRIGADA	MA	DON ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ (70617)	6	-	1	5	-	16-03-86	1-04-86
<u>ESCUELA DE REACTORES</u>									
SUBTENIENTE	TS	DON ANTONIO GALLARDO MORON (50459)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	TS	DON LUIS ORTEGA MORENO (50465)	10	-	2	8	-	11-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON RAIMON ULLA ALONSO (65396)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AR	DON JOSE CEREZO WENCESLADA (63351)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AR	DON FRANCISCO PEREZ ORTIZ (63364)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON EMILIO PEREZ GARCIA (60364)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON FELIPE GARCIA TEJEDO (55169)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON MANUEL GAMA SAYAGO (55179)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON MARCIAL RIBESCO SANCHEZ (54745)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON RAFAEL TOLEDANO GONZALEZ (54848)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	AS	DON EDUARDO BENITEZ MORILLO (74064)	7	-	-	7	-	23-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON ANGEL GARCIA ALVAREZ (50780)	8	-	2	6	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON DIONISIO LOBO BRITO (50894)	6	-	1	5	-	21-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON ISIDRO RODRIGUEZ MENDEZ (55556)	8	-	1	7	-	17-03-86	1-04-86
		<u>ESCUELA DE F.P.I. DEL AIRE</u>							
BRIGADA	TS	DON JULIO SOMALO SOBRON (50725)	8	-	2	6	-	26-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	DON MIGUEL ANGEL BARRIOS JIMENEZ (51023)	5	-	1	4	-	10-03-86	1-04-86
		<u>ESCUELA DE AUTOMOVILISMO</u>							
SUBTENIENTE	AR	DON JOSE ARROYO VILLALOBOS (63349)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
		<u>ESCUELA M. DE TRANSPORTE Y TRANSITO AEREO</u>							
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE LUIS GANGES LOPEZ (65318)	10	-	2	8	-	06-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON ALFREDO BENITO HERNANDEZ (65320)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON ASTERIO PEREZ PORTERO (65359)	10	-	2	8	-	06-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ (50639)	9	-	2	7	-	26-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON IGNACIO ARIAS GARCIA (55167)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
(1) Se rectifica la O.M. nº 523/02679/86, de 20 de Enero, en lo que se refiere al desglose de los trienios del <u>interesa</u> do.									

Orden 362/ 07884/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan. Dicha relación empieza por el subteniente FC. don Cipriano Marcos González (67099) y termina por el subteniente músico don Vicente Vidal Bataller (75052).

Madrid, 31 de marzo de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	FC	<u>ESTADO MAYOR DEL AIRE</u> DON CIPRIANO MARCOS GONZALEZ (67099)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OM	<u>AGREGADURIA AEREA A LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN MARRUECOS</u> DON JOSE ANTONIO PEREZ LUENGO (73219)	9	-	1	8	-	22-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	<u>SUBSECRETARIA DE DEFENSA</u> DON ALVARO SANCHEZ CORBACHO (65315)	10	-	2	8	-	25-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON LUIS NAVARRO DIEZ (65330)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OM	<u>SECRETARIA MILITAR DEL AIRE</u> DON JOSE FERNANDEZ GARCIA (73200)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	<u>GUARDIA REAL</u> DON SANTIAGO MUÑOZ VICO (50546)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OM	<u>ASESORIA MEDICA DEL AIRE</u> DON ANTONIO BRAVO GAMITO (73221)	11	-	2	9	-	02-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	<u>POLIDEPORTIVO DE SUBOFICIALES</u> DON CARMELO CAMACHO BURGOS (51092)	11	-	7	4	-	05-03-86	1-04-86
BRIGADA	OM	<u>ZONA RESIDENCIAL DE LA B.A. DE MALAGA</u> DON LORENZO MARIN SANCHEZ (73307)	5	-	1	4	-	10-03-86	1-04-86
BRIGADA	OM	<u>SECTOR AEREO DE ZARAGOZA</u> DON JUAN JAEN MAYORDOMO (73235)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	<u>SECTOR AEREO DE TENERIFE</u> DON EUTIQUIO MIGUEL CAMPOS ANTOLIN (65415)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	<u>CESEDEN</u> DON DANIEL OLIVA ASENSIO (50648)	9	-	2	7	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OM	<u>JEFATURA DEL SERVICIO DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO</u> DON JOSE ANTONIO LABELLA ALCANTUD (73202)	9	-	1	8	-	25-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	<u>R.C.C. DE PALMA DE MALLORCA</u> DON JOSE PALOU CABOT (65344)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	<u>MAESTRANZA AEREA DE MADRID</u> DON MANUEL TORNEL GARCIA (65314)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	OAC	<u>C.R.M. DE MADRID</u> DON EDUARDO ZULIAGA ALONSO DE SANTOCIL- DES (69067)	3	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	<u>C.R.M. DE ZARAGOZA</u> DON ANTONIO VILLAR MOYA (50752)	8	-	2	6	-	28-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	<u>JEFATURA M.DE CONTROL DE LA CIRCULACION AEREA</u> DON SALVADOR CARBONELL VERA (50713)	8	-	2	6	-	01-04-86	1-04-86
BRIGADA	TS	<u>R.C.C. DE TORREJON</u> DON JOSE ANTONIO GONZALEZ SIMON (50728)	8	-	2	6	-	22-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	<u>HOSPITAL DEL AIRE</u> DON ANTONIO DE LA ROSA VALLEZ (51132)	10	-	6	4	-	02-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	<u>POLIGONO DE TIRO DE LAS BARDENAS REALES</u> DON JUAN FRANCISCO BARRERA CAMACHO (50900)	6	-	1	5	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	<u>COLEGIO MENOR NTRA. SRA. DE LORETO</u> DON EMILIANO RIVERO HERRERO (60204)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON INESO MARTIN GARCIA (50724)	8	-	2	6	-	22-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	DON FABRICIANO VICENTE MARTIN (51067)	5	-	1	4	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	<u>UNIDAD DE OBSERVACION Y VIGILANCIA</u> DON JOSE FERNANDEZ MEDINA (50441)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON DIEGO GARCIA JARILLO (50514)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON JOSE PEREZ GARCIA (60344)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MT	DON MANUEL GOMEZ ZAPATA (68127)	9	-	1	8	-	19-01-86	1-02-86
SUBTENIENTE	TS	<u>SUBDELEGACION DEL ISFAS EN ALICANTE</u> DON SALVADOR IVARS MARTINEZ (50473)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
BRIGADA	TS	<u>SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u> DON ANGEL ROBERTO FERNANDEZ GARCIA (50959)	5	-	-	5	-	10-03-86	1-04-86
BRIGADA	RT	<u>AERODROMO MILITAR DE VILLAFRIA</u> DON MARTIN ARES PASALODOS (65663)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 1</u> DON GERARDO R. RODRIGUEZ AMAGO (65409)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 2</u> DON JUAN RIBAS RIBAS (65429)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE	RT	<u>DON JESUS LOPEZ SERRANO FERNANDEZ (65470)</u>	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
		<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 3</u>							
SUBTENIENTE	RT	DON IGNACIO RUBIO MARTIN (65323)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
		<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 5</u>							
BRIGADA	RT	DON TEODORO RAMOS CASTRO (65314)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	RT	DON FLORINCIO MARTINEZ CASTRO (65724)	4	-	1	3	-	15-01-86	1-02-86
		<u>DESTACAMENTO C.A.M.O. NUM. 6</u>							
SUBTENIENTE	RT	DON MARTIN CANAVES SERRA (65334)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
		<u>CENTRO CARTOGRAFICO Y FOTOGRAFICO</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO MELERO MAS (55218)	9	-	1	8	-	28-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	FC	DON RAMON SAMPEDRO RAIMUNDEZ (67093)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	FC	DON RAFAEL REÑONES GARCIA (67097)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	TS	DON JOSE LUIS VEIGA RAMOS (51189)	5	-	1	4	-	10-03-86	1-04-86
		<u>AERODROMO MILITAR DE TABLADA</u>							
SUBTENIENTE	AR	DON JOSE RIVAS GONZALEZ (63282)	10	-	1	9	-	01-03-86	1-03-86
		<u>AERODROMO MILITAR DE POLLENSA</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON JUAN RAMON LEYVA ANDONAEGUI (50405)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
		<u>AERODROMO MILITAR DE CUATRO VIENTOS</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON MARIANO LOPEZ PINILLA (50452)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86
SARGENTO	TS	DON PEDRO FLORIAN PRIETO PUENTE (51827)	3	1	1	1	-	15-01-86	1-02-86
		<u>BASE AEREA DE MALAGA</u>							
SUBTENIENTE	MT	DON JOSE CAMACHO MONTENEGRO (68063)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
		<u>407 ESCUADRILLA DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON JOSE GARCIA GARCIA (54724)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86
SUBTENIENTE	MMA	DON VICTORINO GARCIA ANDRES (55205)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
		<u>ESCUADRILLA DE MIBROONDAS DE SEVILLA</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO HERRAEZ GABARRO (55177)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON LUIS ALONSO MENDEZ (55288)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
		<u>ELLA LOGISTICA DE D.Q. Y C.I. DE SEVILLA</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON FRANCISCO GUERRA CALZADO (50442)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
		<u>ELLA LOGISTICA DE ARMAMENTO DE SEVILLA</u>							
SUBTENIENTE	AR	DON BALTASAR RAMIREZ GONZALEZ (63350)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE BRIGADA	TS	<u>ESCUADRILLA DE ZAPADORES PARACALDISTAS</u> DON JOSE VELA DIAZ (50510)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
	TS	DON JOSE BARAJAS MARTIN (50772)	8	-	2	6	-	22-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE SUBTENIENTE SUBTENIENTE	MEL	<u>ESCUADRILLA DE MICROONDAS DE VALENCIA</u> DON ADOLFO FLOREAL VENTURA CARRASCO (60199)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
	MEL	DON JOSE Mª LANZUELA VARONA (60339)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
	MMA	DON JUAN MUÑOZ LOZANO (54704)	10	-	1	9	-	04-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	<u>ELLA LOGISTICA DE D.Q. Y C.I. DE ZARAGOZA</u> DON JOSE CARLOS FERNANDEZ LOPEZ (50785)	8	-	2	6	-	20-03-86	1-04-86
	MEL	<u>ESCUADRILLA DE MICROONDAS DE LEON</u> DON ANTONIO SOUTO REGA (60338)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE SUBTENIENTE SUBTENIENTE	RT	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 1</u> DON MIGUEL A. PIQUERAS PEREZ (65324)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
	OAC	DON RAMON ALVELO AGUIAR (69041)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
	MMA	DON ROGELIO ALONSO DE LA MATA (55182)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 2</u> DON JOSE ANTONIO AHEDO SANTAMARIA (69087)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 3</u> DON MANUEL GUTIERREZ HERRERA (50628)	9	-	2	7	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE SUBTENIENTE SUBTENIENTE SUBTENIENTE	TS	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 5</u> DON JOSE DEL CID IZQUIERDO (50532)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
	MMA	DON JORGE RAMON GARCIA COLOMINA (54744)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
	MMA	DON AMANDO LLORCA ORTIZ (54748)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
	OAC	DON FRANCISCO MIÑANO SERRANO (69025)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 7</u> DON RAMON BORGE FERNANDEZ (69066)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE SUBTENIENTE SUBTENIENTE	FC	<u>ESCUADRON DE ALERTA Y CONTROL NUM. 8</u> DON ANTONIO CASTILLEJO VIDEIRA (67141)	10	-	2	8	-	03-03-86	1-04-86
	MEL	DON JOSE LUIS AZCONA LOPEZ (60347)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
	MMA	DON MARIANO SANTAMARIA ABAJO (54932)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE SUBTENIENTE	RT	<u>ESCUADRON DE VIGILANCIA AEREA NUM. 9</u> DON JOSE RAMIREZ ZAFRA (65420)	10	-	2	8	-	11-03-86	1-04-86
	MMA	DON CRISTOBAL PEDROSA ROMERO (55174)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
BRIGADA	OAC	DON MANUEL PASTOR JIMENEZ (69164)	7	-	-	7	-	18-03-86	1-04-86
		<u>401 ESCUADRON DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON JULIAN ARRIBAS CARBALLO (54798)	10	-	2	8	-	06-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON JUAN TOMAS VELAZQUEZ VEGA (50758)	9	-	2	7	-	28-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON JOSE LUIS ZAMORA ANGULO (50896)	6	-	1	5	-	20-03-86	1-04-86
		<u>ESCUADRON LOGISTICO DE MISILES</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON JUAN CARDONA CARDONA (50544)	10	-	2	8	-	01-04-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON EDUARDO GONZALEZ RIOS (50471)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
		<u>ESCUADRON DE CONTROL AEROTACTICO NUM. 1</u>							
SUBTENIENTE	AR	DON ADOLFO RODRIGUEZ POLLO (63302)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
		<u>402 ESCUADRON DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON RAFAEL DE BLAS JIMENEZ (55222)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON JOSE RODRIGUEZ MONTERO (55142)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
		<u>ESCUADRON DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DEL C.G. DEL E.A.</u>							
BRIGADA	TS	DON JOSE LUIS BARROSO GARCIA (50734)	8	-	2	6	-	22-02-86	1-03-86
SUBTENIENTE	OM	DON EDUARDO ORTUÑO FLORES (73199)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
		<u>801 ESCUADRON DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO CASTAÑO OLLER (54825)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON JUAN BARCELO BONET (50460)	10	-	2	8	-	18-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON JESUS MONTEJO MARTINEZ (69045)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON JAIME BERGAS CLADERA (69065)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
		<u>802 ESCUADRON DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON MARIANO RUPEREZ LAFUENTE (54830)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON FEDERICO DIAZ DE LA ROSA (54849)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON ANGEL GOMEZ LAZARO (69075)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON MIGUEL ANGEL CUENCA CAMPOS (69088)	8	-	-	8	-	21-03-86	1-04-86
		<u>41 GRUPO DE FF.AA.</u>							
BRIGADA	MMA	DON JOSE LUIS ROYO ALASTRUVEY (55525)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON ENRIQUE LIAÑO GONZALEZ (55502)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON ABEL MAGAÑA MOTIS (55499)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
		<u>42 GRUPO DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON FRANCISCO MIGUEL ARNAIZ BARRIO (54735)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
SUBTENIENTE BRIGADA	MMA	DON JOSE MONTOYO DALMAU (54746)	10	-	2	8	-	14-03-86	1-04-86
	MMA	DON FAUSTINO MARTINEZ ANDRES (55505)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
		<u>43 GRUPO DE FF.AA.</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON PATRICIO CASO RUBIO (54852)	10	-	2	8	-	04-03-86	1-04-86
		<u>44 GRUPO DE FF.AA.</u>							
SARGENTO	AR	DON TOMAS CAMBESES ALONSO (63711)	1	-	-	1	-	15-01-86	1-02-86
		<u>GRUPO DE CONTROL AEREO</u>							
SUBTENIENTE	RT	DON CESAR MECINA LOPEZ (65353)	10	-	2	8	-	02-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON BARNOLOME RIERA RIERA (65366)	10	-	2	8	-	15-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (65368)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON ANTONIO GONZALEZ PALMA (65391)	10	-	2	8	-	10-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON JUAN DE VEGA ANDRES (60335)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OM	DON JUAN JOSE DONOSO MORENO (73214)	9	-	1	8	-	22-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	OAC	DON ISAIAS ROSALES ALONSO (69032)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
		<u>CUARTEL GENERAL DEL MAPER</u>							
BRIGADA	OM	DON MIGUEL PEREZ ARAGON (73283)	8	-	2	6	-	21-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON ANTONIO MUELAS GOMEZ (55515)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON VICTORIANO ALONSO NAVARRETE (50729)	8	-	2	6	-	17-03-86	1-04-86
		<u>CUARTEL GENERAL DEL MAMAT</u>							
SUBTENIENTE	MMA	DON MARIANO JIMENEZ MARTINEZ (54709)	10	-	1	9	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON FELICIANO ROBLEDO PERELA (55144)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON PABLO LORENZO CABEZUDO (55516)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
SARGENTO 1º	MM	DON ALVARO RUBIO HERNANDEZ (78401)	10	-	6	4	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MEL	DON AMADEO GUTIERREZ FERNANDEZ (60336)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON FRANCISCO GALLANDO ALBUJAR (50763)	8	-	2	6	-	17-03-86	1-04-86
BRIGADA	MMA	DON JUAN JOSE LUMBRERAS HEREDIA (55520)	8	-	-	8	-	17-03-86	1-04-86
		<u>AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL E.A.</u>							
SUBTENIENTE	TS	DON CECILIO JIMENEZ GARCIA (50454)	10	-	2	8	-	02-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON ANTONIO RODRIGUEZ MILLAN (50456)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
		<u>GRUPO DE TRANSMISIONES DEL C.G.E.A.</u>							
SUBTENIENTE	MT	DON ARGENTINO SANTOS PELEGRIN (68046)	10	-	2	8	-	05-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON MANUEL HERNANDEZ MORAN (54926)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MMA	DON ANDRES PAREJO PALOMO (55154)	9	-	1	8	-	14-03-86	1-04-86

Empleo	Escala o Cuerpo	NOMBRE Y APELLIDOS	N.º Trienios	Desglose trienios				Antigüedad	Efectos económicos
				Proporcionalidad:					
				3	4	6	10		
<u>GRUPO LOGISTICO DE TRANSMISIONES</u>									
BRIGADA	TS	DON MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ (50703)	9	-	2	7	-	23-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	MT	DON JUAN DE DIOS SAEZ FAJARDO (68084)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86
<u>CUARTEL GENERAL DEL MACOM</u>									
BRIGADA	AS	DON EPIFANIO ARROYO GONZALEZ (78029)	8	-	6	2	-	29-03-86	1-04-86
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACOM</u>									
SUBTENIENTE	MUSICO	DON ADOLFO TORRES LOECHES (75064)	12	-	2	10	-	13-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON NICEFORO CUADRADO MULERO (50700)	9	-	2	7	-	23-03-86	1-04-86
BRIGADA	TS	DON MANUEL ALONSO PEREZ (50898)	6	-	1	5	-	20-03-86	1-04-86
<u>CUARTEL GENERAL DEL MATAZ</u>									
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE ROMERO MEDINILLA (65581)	10	-	2	8	-	01-03-86	1-03-86
SUBTENIENTE	OM	DON CESAREO BLANCO GALLEGO (73210)	9	-	1	8	-	28-03-86	1-04-86
BRIGADA	MUSICO	DON MANUEL REGINO ARROYO ESPAÑA (75085)	9	-	3	6	-	01-03-86	1-03-86
BRIGADA	TS	DON MANUEL RODRIGUEZ PORTILLO (50887)	6	-	1	5	-	21-03-86	1-04-86
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MATAZ</u>									
SUBTENIENTE	RT	DON ARSENIO DELGADO PEREZ (65352)	10	-	2	8	-	12-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	RT	DON JOSE APARICIO MARTIN (65400)	10	-	2	8	-	09-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	BANDA	DON ANTONIO GONZALEZ MARTIN (76016)	10	-	2	8	-	31-03-86	1-04-86
<u>CUARTEL GENERAL DEL MATRA</u>									
SUBTENIENTE	OM	DON RAFAEL ESTUDILLO NOGUERAS (73213)	9	-	1	8	-	20-03-86	1-04-86
SUBTENIENTE	TS	DON FABIAN HERRANZ HERRANZ (50457)	10	-	2	8	-	08-03-86	1-04-86
<u>GRUPO DEL CUARTEL GENERAL DEL MACAN</u>									
BRIGADA	TS	DON TOMAS SANTANA FLORIDO (50727)	7	-	1	6	-	20-03-86	1-04-86
<u>RESERVA ACTIVA EN EL MACOM</u>									
SUBTENIENTE	MUSICO	DON VICENTE VIDAL BATALLER (75052)	12	-	2	10	-	10-03-86	1-04-86

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR
SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal militar.

Orden 140/ 07885/86

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 148 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Enrique Fernández de Lara, con D.N.I. número 1.958.745 y termina con el policía nacional don Antonio Muñoz Solera, con D.N.I. número 5.571.641.

Madrid, 2 de abril de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Puntos	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 1.958.745 D. Enrique Fernández de la- ra.....	Coronel	Infantería	146.012 M.S.P. M.P.SH.	90	01-02-86								153.264 470 3.919	Madrid	15
D.N.I. 23.518.561 D. Alejo Fernández Muñoz....	id.	id.	144.974 M.P.SH. 10% MUT.	90	01-03-86								152.175 3.919 6.128	Cádiz	15
D.N.I. 14.477.337 D. Eloy Oteo Salazar.....	id.	id.	144.974 M.S.P. M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 470 3.919	Vizcaya	15
D.N.I. 18.147.550 D. Mariano Parellada Bellod. "	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Zaragoza	15
D.N.I. 966.747 D. Angel Moreno de Guerra Arozarena.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Madrid	12.15
D.N.I. 39.602.045 D. José Garabatos González..	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Tarragona	12.15
D.N.I. 45.003.109 D. José Navarro Alcalá.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Valencia	15
D.N.I. 40.739.238 D. Miguel Canela Morón.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-03-86								152.175 3.919	Lérida	15
D.N.I. 17.934.606 D. Clemente Jiménez León- Sotelo.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Huesca	15
D.N.I. 1.985.707 D. Benjamín Arnedo Asensio..	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-04-86								152.175 3.919	Madrid	15
D.N.I. 27.085.369 D. Miguel García Rubia.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-05-86								152.175 3.919	Granada	15
D.N.I. 23.130.504 D. Tomás Pallares Pérez.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-05-86								152.175 3.919	Murcia	15
D.N.I. 40.712.258 D. Luis González Gayarre....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-04-86								148.573 3.919	Zaragoza	15
D.N.I. 15.607.953 D. José Pascual Monente.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-05-86								148.573 3.919	Navarra	15
D.N.I. 15.061.809 D. Vicente Urabayen Ros.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-05-86								148.573 3.919	Guipúzcoa	15
D.N.I. 39.603.032 D. Enrique Fernández Puñal..	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-04-86								148.573 3.919	Alicante	15
D.N.I. 1.299.459 D. Eduardo Morales Zazo.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-05-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 15.620.761 D. Félix Loitegui Lizaso....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Navarra	15
D.N.I. 2.008.931 D. Manuel Navarro Amaro.....	id.	Caballería	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concorto	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 19.671.553 D. Miguel Gimenez Macarro...	Coronel	Caballería	141.544 M.P.SH.	90	01-05-86								148.573 3.919	Alicante	15
D.N.I. 45.031.870 D. Juan Sánchez Bayo.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-05-86								148.573 3.919	Lugo	15
D.N.I. 36.769.300 D. Antonio Verger Garau....	id.	Artillería	144.974 M.P.SH.	90	01-07-86								152.175 3.919	Baleares	15
D.N.I. 12.086.322 D. Joaquín Usunariz Mocado.	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-06-86								152.175 3.919	Valladolid	15
D.N.I. 18.148.653 D. Luis García-Fresca Alca- rras.....	id.	id.	144.974 M.P.SH. 9% MUT.	90	01-02-86								152.175 3.919 5.515	Santa Cruz de Tenerife	15
D.N.I. 1.983.166 D. José García Blanco.....	id.	id.	142.582 M.P.SH.	90	01-02-86								149.664 3.919	Madrid	15
D.N.I. 45.041.662 D. Joaquín Tamarit Sanz-Cru- zado.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Cordoba	15
D.N.I. 17.067.308 D. Domingo Caballero Palomar	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-04-86								148.573 3.919	Zaragoza	15
D.N.I. 29.910.786 D. Luis Beltrami López-Lina- ras.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-03-86								148.573 3.919	Cordoba	15
D.N.I. 17.867.843 D. Pedro Rubio Rubio.....	id.	Ingenieros	144.974 M.P.SH.	90	01-05-86								152.175 3.919	Zaragoza	15
D.N.I. 23.507.833 D. Antonio Domingo Medina...	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-05-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 16.374.491 D. Manuel Lazaro Iniguez....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 15.172.978 D. Matias Feijoo Formoso....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-06-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 1.956.240 D. Rafael Soler Rodero.....	id.	Intendencia	141.544	90	01-02-86								148.573	Madrid	15
D.N.I. 12.085.317 D. Salvador Guadilla López..	id.	Intervenció	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 31.143.237 D. José-Luis Sobrón González	id.	Infª. Armad	142.582 M.P.SH.	90	01-02-86								149.664 3.919	Madrid	15.12
D.N.I. 22.794.022 D. José Reinoso Martínez....	Cap. Navio	C.G. Armada	141.544 M.P.SH.	90	01-04-86								148.573 3.919	Cartagena	15
D.N.I. 31.097.968 D. Fernando Otero Goyanes...	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Sevilla	15
D.N.I. 22.794.104 D. Angel Rodríguez-Carreño Manzano.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-03-86								148.573 3.919	Madrid	15

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Puntos	%	Fecha de arranque	Año 1979 Puntos	Año 1980 Puntos	Año 1981 Puntos	Año 1982 Puntos	Año 1983 Puntos	Año 1984 Puntos	Año 1985 Puntos	Año 1986 Puntos	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 41.234.665 D. Claudio Lago de Lanzos - González.....	Cap. Navio	C.G. Armada	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	12.15
D.N.I. 32.546.973 D. Juan Donapetry Orta.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Vizcaya	15
D.N.I. 35.176.023 D. Manuel Alonso Pena.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	El Ferrol	15
D.N.I. 10.456.682 D. Rodrigo Canga Rodríguez.....	Coronel	C.I. Armada	138.114 M.P.SH.	90	01-02-86								144.974 3.919	Madrid	15
D.N.I. 9.472.727 D. Luis Gómez-Escobar Gonzá lez.....	Coronel	Aviación	146.012 M.P.SH. 10% MUT.	90	01-02-86								153.264 3.919 6.128	Madrid	15
D.N.I. 7.683.641 D. Darío Marote Gómez.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-04-86								152.175 3.919	Madrid	15
D.N.I. 19.182.215 D. Luis Cacho Sarrablo.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Valencia	15
D.N.I. 42.509.815 D. Antonio Soriano Etxeeco- par.....	id.	id.	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919	Las Palmas	15
D.N.I. 27.626.828 D. Diego Viguera Murube....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Sevilla	15
D.N.I. 12.110.683 D. José Martín Vicente.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 918.804 D. Juan-Ramón Álvarez López Sela.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 41.290.987 D. Eustaquio Alonso Hidalgo. " " " " " " " "	id.	id.	141.544 M.P.SH. 9% MUT.	90	01-02-86								148.573 3.919 5.515	Baleares	15
D.N.I. 41.350.284 D. Francisco Fernández Sala verri.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Baleares	15
D.N.I. 476.300 D. Antonio Jasteleiro Navei ras.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 51.565.274 D. Jesús López Serrano.....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Logroño	15
D.N.I. 16.327.146 D. Fernando Muñoz Franco....	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Logroño	15
D.N.I. 290.943 D. Rafael Camacho Benitez... " " " " " " " "	id.	id.	134.684 M.P.SH.	90	01-02-86								141.373 3.919	Sevilla	15
D.N.I. 39.548.877 D. Rafael Pinilla Soliveres. " " " " " " " "	id.	Farmac. Aire	138.114 M.P.SH.	90	01-04-86								144.974 3.919	Madrid	15

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Código pto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 39.603.297 D. Heliodoro Jiménez Sánchez	Coronel	Gua. Civil	144.974 M.P.SH.	90	01-02-86								152.175 3.919 470	Madrid	15
D.N.I. 15.296.825 D. Francisco Alonso Casado	id.	id.	142.230 M.P.SH.	90	01-02-86								149.295 3.919	Alicante	15
D.N.I. 14.517.499 D. Julián Moreno Gómez	id.	id.	141.544 M.P.SH.	90	01-02-86								148.573 3.919	Madrid	15
D.N.I. 1.977.054 D. Francisco Urbina Lanz	id. Hº	Veterinaria	135.196 M.P.SH.	90	01-06-85							131.399 3.655	-	Madrid	12.16.2.0. 20
D.N.I. 726.849 D. José Panlagua Díaz	Comte. Hº	Infª. E.T.	131.418 PLAC. SH.	90	01-04-85							127.728 1.749	-	Cádiz	12.16.4.0. 20
D.N.I. 1.343.686 D. Vicente Serrano Marín	id. Cº.	Gua. Civil	112.210 PLAC. SH.	90	01-11-85							109.059 1.749	-	Madrid	12.16.4.0. 20
D.N.I. 99.002.388 D. Antonio Camacho Huelín	Capitán	Infª. E.T.	61.700	80	01-05-80		49.360	55.283	61.648	71.405	77.113	82.125	-	Madrid	16.0.20
D.N.I. 7.688.932 D. Francisco Mirón Fernández	id.	Ingª. E.T.	110.838	90	01-05-85							107.726	-	Málaga	12.16.0.20
D.N.I. 15.707.123 D. Marcelino Ochoa Ochoa	id. Cº.	Aviación	31.438	50	01-10-77	24.195	28.067	31.435	37.060	43.018	46.456	49.476	-	Zaragoza	16.17.18. 4.0.20
D.N.I. 519.599 D. Luis Rivilla de Andrés	Teniente	Artillería	102.432 CRUZ SH.	90	01-11-85							99.555 874	-	Madrid	12.16.0.20
D.N.I. 27.721.463 D. Vicente Bataller Font	id. Espos	Aviación	75.630 C. CONS.	80	01-01-81		60.504 328	66.704 354	76.941 386	83.093 411	88.494 438	88.494 438	-	Valencia	12.16.0.20
D.N.I. 22.778.875 D. Pedro Soto Arcas	id. Cº.	Infantería	84.093 C. CONS.	90	01-12-85							81.731 725	-	Barcelona	7.12.16.0. 20
D.N.I. 33.678.377 D. Luis-Jorge Poch de Porras	Mayor	Infª. Arm.	57.900	90	01-04-78	61.802	72.308	80.985	86.155	98.730	106.626	113.557	-	Lugo	12.16.19. 5.0.20
D.N.I. 41.038.831 D. Fidel Liberal Corchero	Teniente Cº	Infantería	80.628 C. CONS.	90	01-07-85							78.364 725	-	Sta. Cruz de Tenerife	12.16.8.0. 20
D.N.I. 10.507.992 D. Primitivo Alonso Rubio	id. Hº	id.	52.984 C. CONS.	90	01-02-81			47.685 543	52.461 586	63.176 639	68.228 681	72.663 725	-	Oviedo	12.16.9.0. 20
D.N.I. 27.644.425 D. Abundio Hidalgo Mendoza	id. Hº	Aviación	69.960 C. CONS.	90	01-01-86								67.995 779	Sevilla	12.16.20. 9.0
D.N.I. 29.905.614 D. Rafael Durán Dressel	Alférez	Sanidad EM	104.365	90	01-07-85							101.434	-	Sevilla	12.16.0.20
D.N.I. 2.924.679 D. Mario Manrique Antón	Mto. Armero	C.A.S.E.	129.872 C. CONS.	90	01-02-86								136.322 779	Valadolid	15.5
D.N.I. 17.044.827 D. Jesús Yagüe Lobera	Mto. Ajustad	id.	129.872 C. CONS.	90	01-02-86								136.322 779	Las Palmas	15.5
D.N.I. 39.593.684 D. Antonio Infante Urdiales	id.	id.	129.872 C. CONS.	90	01-02-86								136.322 779	Tarragona	15.5
D.N.I. 41.782.556 D. Manuel Eugenio Fernández	id.	id.	129.872 C. CONS.	90	01-03-86								136.322 779	Sta. Cruz de Tenerife	15.5
D.N.I. 635.122 D. Francisco Alejandre de Anta	id.	id.	129.872 C. CONS.	90	01-02-86								136.322 779	Madrid	15.5

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 958.092 D. Avelino Pérez Gutiérrez..	Mto. Ajustad.	C. A. S. E.	129.872 C. CONST.	90	01-03-86								136.322 779	León	15.5
D.N.I. 12.897.440 D. Gregorio González Villa- Lain.....	Mto. Armero	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Valladolid	15.5
D.N.I. 40.713.689 D. Fernando Varela Rama.....	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Lérida	15.5
D.N.I. 31.343.612 D. Luis Lima Cano.....	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Madrid	15.5
D.N.I. 17.038.334 D. Faustino Rodrigo Serrano.	Subteniente	Espec. E.T.	133.302 C. CONST.	90	01-02-86								139.923 779	Zaragoza	15.5
D.N.I. 18.132.428 D. Ramón González Rodrigo..	Subte. M. Ar.	id.	133.302 C. CONST.	90	01-02-86								139.923 779	Zaragoza	15.5
D.N.I. 12.895.776 D. Victor Carrera Pinedo....	Subteniente	id.	133.302 C. CONST.	90	01-03-86								139.923 779	Burgos	15.5
D.N.I. 12.897.618 D. Filemón García Bravo.....	id.	id.	133.302 C. CONST.	90	01-02-86								139.923 779	Burgos	15.5
D.N.I. 45.207.302 D. Julio García Muñoz.....	id.	id.	133.302 C. CONST.	90	01-02-86								139.923 779	Madrid	15.5
D.N.I. 1.413.838 D. Florencio Deban Arevalo..	id.	id.	133.302 C. CONST.	90	01-02-86								139.923 779	Valladolid	15.5
D.N.I. 970.832 D. José Duran Ceballos.....	id.	id.	133.302 C. CONST.	90	01-03-86								139.923 779	Madrid	15.5
D.N.I. 45.026.848 D. Antonio Amador Cantilia- na.....	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Ceuta	15.5
D.N.I. 16.955.064 D. Antonio Ruiz de las Quin- tas.....	Mto. Ajust.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-03-86								136.322 779	Zaragoza	15.5
D.N.I. 45.231.297 D. Angel García Gonzalez....	Subteniente	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	La Coruña	15.5
D.N.I. 12.248.575 D. Marcelino Riño Gutiérrez..	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Madrid	15.5
D.N.I. 36.806.780 D. José Veira Reimundez....	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	La Coruña	15.5
D.N.I. 18.148.855 D. Jesús Alvarez Villanueva..	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Huesca	15.5
D.N.I. 45.007.284 D. Abelardo Barrios Quintero	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Ceuta	15.5
D.N.I. 27.949.166 D. Luis Jimeno Pito.....	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Sevilla	15.5
D.N.I. 37.986.279 D. Ricardo Romero Bejar.....	id.	id.	129.872 C. CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Barcelona	15.5

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 17.335.358 D.Fernando Valencia Coscu- lluela.....	Subteniente	Especª. E.T.	129.872 C.CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Zaragoza	15.5
D.N.I. 45.010.773 D.Antonio Conde Aguilar....	id.	id.	129.872 C.CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Ceuta	15.5
D.N.I. 325.327 D.Antonio Calvo Coda.....	id.	id.	129.872 C.CONST.	90	01-02-86								136.322 779	Cadiz	15.5
D.N.I. 12.108.295 D.Pedro Becares García.....	id.	Aviación	77.233 C.CONST.	80	01-04-85							66.723 725	-	Valladolid	0.12.16.20
D.N.I. 38.338.218 D.Manuel Maceiras Fernández	id.	F.Nacional	78.948 C.CONST.	90	01-10-85							76.731 725	-	La Coruña	0.12.16.20
D.N.I. 72.249.614 D.Julian Lazo Caballero....	id.	Ca. Gua.Civil	76.169 C.CONST.	90	01-04-85							74.030 725	-	Teruel	0.12.16.8 20
D.N.I. 17.050.753 D.Isidro Botello Mojio.....	Brigada	Artillería	76.512 C.CONST.	80	01-03-85							66.100 725	-	Zaragoza	0.12.16.20
D.N.I. 33.035.182 D.Jesús Longhi Suarez.....	id.	id.	55.380 C.CONST.	80	01-01-82			44.304 586	53.608 639	57.893 681	61.656 725	-	La Coruña	0.12.16.20	
D.N.I. 4.983.581 D.Santos Martínez González.	id.	Ca. Infantería	76.099 C.CONST.	80	01-07-85							65.744 725	-	Albacete	0.12.16.10 20
D.N.I. 26.079.082 D.Manuel Pérez Sánchez.....	Sargento	id.	52.775	30	01-02-86								18.466	Jaén	12.0.20.27
D.N.I. 25.639.034 D.Juan Castañeda Partal....	id.	Armada	34.900	90	01-04-78	35.619	41.318	46.276	51.905	62.566	67.570	71.962	-	Málaga	0.12.16.21 20
D.N.I. 1.318.310 D.Angel Gómez Ochoa.....	id.	Gua.Civil	63.065 C.CONST.	90	01-11-85							61.294 658	-	Madrid	0.12.16.20
D.N.I. 10.462.428 D.Agustín Contreras Velasco	id.	id.	67.867 C.CONST.	80	01-02-85							58.631 725	-	Gijón	0.12.16.20
D.N.I. 29.683.657 D.José Alvarez Prieto.....	Sargento Ca	Infantería	54.711	80	01-02-85							47.266	-	Huelva	0.12.16.11 20
D.N.I. 22.778.596 D.Roque Cobarro Lozano.....	Cabo	id.	21.150	90	01-04-78	23.070	26.300	29.456	31.433	38.119	41.164	43.840	-	Cartagena	0.12.16.22 11.20
D.N.I. 11.015.473 D.Eduardo Jimenez Hernández	Guardia	Gua.Civil	49.986 G.P.SER.	200	01-05-85							107.961 658	-	Madrid	12.23.24. 25.26.16
D.N.I. 22.068.945 D.Alonso Laserna Antón.....	id.	id.	54.102 G.P.SER.	90	01-02-86								56.789 779	Alicante	12.0.20.27
D.N.I. 8.340.213 D.Francisco Bautista Pas- qual.....	id.	id.	54.788 G.P.SER.	90	01-03-85							53.249 658	-	Badajoz	12.16.0.20 28
D.N.I. 42.569.703 D.Eloy Armas Darias.....	id.	id.	59.933 G.P.SER.	80	01-07-85							51.777 725	-	Santa Cruz de Tenerife	0.12.16.20
D.N.I. 42.575.737 D.Francisco López Montero..	id.	id.	59.247 G.P.SER.	80	01-02-85							51.185 725	-	Las Palmas	0.12.16.20
D.N.I. 14.496.345 D.Florencio Bernejo Fernán- dez.....	id.	id.	58.904 G.P.SER.	80	01-11-85							50.889 725	-	León	0.12.16.20

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 3.010.420 D.Clemente Yague Rojo.....	Guardia	Gua.Civil	58.561 G.P.SER.	80	01-10-85							50.592 725		Guadalajara	0.12.16.20
D.N.I. 18.783.839 D.Juan Jimenez Vallin.....	id.	id.	58.561 G.P.SER.	80	01-12-85							50.592 725		Madrid	0.12.16.20
D.N.I. 10.457.184 D.Cándido Garcia Herranz...	id.	id.	58.218 G.P.SER.	80	01-01-86								50.296 779	Oviedo	0.12.16.20
D.N.I. 11.297.539 D.Felix Fidalgo Garrido....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-10-85							50.000 725		Pontevedra	0.12.16.20
D.N.I. 3.021.332 D.Celedonio Fernandez Do- mingo.....	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-09-85							50.000 658		Guadalajara	0.12.16.20
D.N.I. 719.199 D.Silverio Esteban Bermejo.	id.	id.	51.358 G.P.SER.	90	01-10-85							49.915 658		Madrid	0.12.16.20
D.N.I. 32.337.104 D.José López Neira.....	id.	id.	57.532 G.P.SER.	80	01-12-85							49.702 725		La Coruña	0.12.16.20
D.N.I. 35.177.986 D.Francisco Sancho Marín...	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-11-85							49.110 725		Pontevedra	0.12.16.20
D.N.I. 45.027.487 D.Diego Vega González.....	id.	id.	56.846 G.P.SER.	80	01-04-85							49.110 658		Guipúzcoa	0.12.16.20
D.N.I. 4.985.377 D.José Maldonado Maldonado.	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-02-85							48.814 658		Albacete	0.12.16.20
D.N.I. 13.606.864 D.Felix Arnaiz Pomfria.....	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-12-85							48.814 658		Santander	0.12.16.20
D.N.I. 22.838.463 D.Antonio Hernández Ruiz...	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-10-85							48.814 658		Murcia	0.12.16.20
D.N.I. 28.723.878 D.Lamuel López Rodriguez...	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-12-85							48.814 658		Lugo	0.12.16.20
D.N.I. 12.980.425 D.Florencio Melgosa Peña...	id.	id.	55.817 G.P.SER.	80	01-02-85							48.221 725		Burgos	0.12.16.20
D.N.I. 17.664.564 D.Adolfo Pina Lavilla.....	id.	id.	55.817 G.P.SER.	80	01-09-85							48.221 725		Zaragoza	0.12.16.20
D.N.I. 1.420.367 D.Francisco Galán Pérez....	id.	id.	55.817 G.P.SER.	80	01-12-85							48.221 725		Madrid	0.12.16.20
D.N.I. 30.118.578 D.Diego Angorilla Toro.....	id.	id.	55.817 G.P.SER.	80	01-02-85							48.221 438		Sevilla	0.12.16.20
D.N.I. 27.676.095 D.Antonio Rodriguez Tamayo.	id.	id.	54.445 G.P.SER.	80	01-09-85							47.037 658		Sevilla	0.12.16.20
D.N.I. 11.756.627 D.Alfredo Vega Tereisa.....	id.	id.	54.102 G.P.SER.	80	01-10-85							46.740 438		Zamora	0.12.16.20
D.N.I. 40.767.504 D.Nicolas Torcally Rodri- guez.....	id.	id.	52.387 G.P.SER.	80	01-03-85							45.258 658		Vizcaya	0.12.16.20

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPLEO	Arma o Cuerpo	Regulador Concepto Pesetas	%	Fecha de arranque	Año 1979 Pesetas	Año 1980 Pesetas	Año 1981 Pesetas	Año 1982 Pesetas	Año 1983 Pesetas	Año 1984 Pesetas	Año 1985 Pesetas	Año 1986 Pesetas	Delegación de Hacienda	Observaciones
D.N.I. 6.848.719 D. Pedro Cava Macías.....	Guardia	Gua. Civil	52.044 G.P.SER.	80	01-05-85							44.962 438		Cáceres	0.12.16.20
D.N.I. 76.178.637 D. Juan Manera Simarro.....	id.	id.	51.701 G.P.SER.	80	01-03-85							44.665 438		Badajoz	0.12.16.20
D.N.I. 31.113.412 D. Alfonso Tirado Rubio.....	Policia	P. Nacional	57.875 G.P.SER.	80	01-09-85							50.000 725		Sevilla	0.12.16.20
D.N.I. 15.057.578 D. Agustín Valbuena García..	id.	id.	57.875 G.P.SER.	80	01-09-85							50.000 725		Guipúzcoa	0.12.16.20
D.N.I. 38.338.007 D. Julio Martínez Conde.....	id.	id.	57.189 G.P.SER.	80	01-11-85							49.407 725		Barcelona	0.12.16.20
D.N.I. 37.902.773 D. Pedro Rosado González....	id.	id.	56.503 G.P.SER.	80	01-11-85							48.814 658		Barcelona	0.12.16.20
D.N.I. 1.299.351 D. José Domínguez Freire....	id.	id.	54.445 G.P.SER.	80	01-12-85							47.037 658		Madrid	0.12.16.20
D.N.I. 31.117.762 D. Manuel Martínez Soler....	id.	id.	54.788 G.P.SER.	80	01-10-85							47.333 658		Málaga	0.12.16.20
D.N.I. 5.571.641 D. Antonio Muñoz Solera.....	id.	id.	53.759 G.P.SER.	80	01-08-85							46.444 438		Barcelona	0.12.16.20
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.</p>															

OBSERVACIONES.

- 0.- Las pensiones publicadas en la presente relación, para el ejercicio 1.984, van incrementadas en el 1,014 que determina el Artº 8º b Ley 44/83.
- 1 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Coronel.
 - 2 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.
 - 3 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.
 - 4 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Capitán.
 - 5 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.
 - 6 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Alférez.
 - 7 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.
 - 8 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Brigada.
 - 9 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento Primero.
 - 10 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Sargento.
 - 11 - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Cabo Primero.
 - 12 - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
 - 13 - Señalamiento sujeto al pago fraccionado. Punto 1.2 de la Orden de Hacienda de 30 de octubre de 1980 (D. O. nº 271).
 - 14 - Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle por la Ley de Presupuesto vigente.
 - 15.- A este señalamiento se le ha aplicado la limitación establecida en el artículo 29.2 de la Ley 50/84. Con arreglo a lo establecido en el artículo 38, segundo párrafo de dicha Ley, la citada limitación se ha calculado con los haberes vigentes en 1.984, con la corrección del coeficiente 1,014 previsto en el artículo 8º b) Ley 44/83 y las actualizaciones correspondientes a los años 1.985 (6'5% según R.D. 364/85) y 1.986 (8% según Ley 46/85).
 - 16.- Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.986, por la Caja Pagadora respectiva.
 - 17.- Con arreglo al Artº 2º de la Ley 26-12-57 (B.O.E. nº 324) y el 33 del Estatuto de Clases Pasivas, con la modificación establecida por la Ley 19/74, procede -- aplicar el 30% del regulador. A dicho porcentaje se le debe añadir un 20% más por haber tomado parte en la Guerra Civil y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3º de la citada Ley de 26-12-57.
 - 18.- Desde la fecha de arranque (01-10-77) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá la cantidad mensual de 15.719 pesetas; desde 01-01-78 hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá la cantidad mensual de 20.592 pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 19.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año percibirá la cantidad mensual de 52.110 pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 20.- Este señalamiento de haber pasivo tiene incrementado el 1,065 para el ejercicio 1.985, por Real Decreto 364/85.
 - 21.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá la cantidad mensual de 31.410 pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 22.- Desde la fecha de arranque consignada en relación (01-04-78) y hasta fin de Diciembre del mismo año, percibirá la cantidad mensual de 19.035 pesetas, años sucesivos las cantidades relacionadas.
 - 23.- Señalamiento efectuado por Inutilidad Física Acto de Servicio.
 - 24.- Al 200% del regulador de 49.986 pesetas (99.972), se le ha aplicado el incremento del 1,014 que determina el Artº 8º b) Ley 44/83 y el 1,065 (Real Decreto -- 364/85).
 - 25.- Por una sola vez percibirá la indemnización de 1.099.692 pesetas, con arreglo al Artº 2º.1 Ley 19/74 y Artº 4º.1 Orden Ministerial Hacienda 01-07-74.
 - 26.- Previa anulación de la pensión de Mutilación que percibe desde el 16-05-77 Artº 13 Ley 5/76.
 - 27.- Este señalamiento de haber pasivo tiene incrementado el 1,08 para el ejercicio 1.986 por Ley 46/85.
 - 28.- Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.

SIGLAS

- M. P. SH. - Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 PLACA SH. - Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 CRUZ SH. - Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
 C. CONST. - Cruz de la Constancia en el Servicio.
 G. F. SER. - Gratificación de Permanencia en el Servicio.
 % MUT. - Pensión Mutilación.
 M. S. P. - Medalla Sufrimientos por la Patria.
 M. M. IND. - Medalla Militar Individual.
 C. M.ª C. - Cruz María Cristina.

Madrid, 2 de abril de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas

Orden 140/ 07886/86

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publican a continuación relación de 13 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Juan Rincón Sánchez, con D.N.I. número 21.335.252 y termina con el guardia civil don Luis Rodríguez Fernández-Díaz, con D.N.I. número 10.522.027.

Madrid, 2 de abril de 1986.- El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

D.N.I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	EMPLEOS	AREA ó CUERPO	Ind. Pro- por- cion.	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO		DEDUCCION	TIEMPO PARA RETIRO	APLICAC. TRANS.2.	AÑOS COM- PUTA- BLES	AÑOS FOR- MULA	REGULADOR ó DIFERENCIA	POR- CEN- TAJES	TOTAL REGULADOR ANUAL Otras Re- muneracion	FECHA ARRANQUE Mensual Importe	Observa- ciones
					Años.	Mes.										
21.335.252 D. Juan Rincón Sánchez... V. LENCIA	Soldado	Infantería	3	1	01-01-19			00-01-19						2.123.334 M.P.SH.	01-04-86 151.667 3.919	1.2
	Alférez		6	5	00-09-29			00-09-29								
	Teniente		10	1	11-04-09			11-04-09	12-03-27	12	48	2.103.445	85'00			
	Capitán		10	2	12-00-05			12-00-05	12-00-05	12	36	70.310	72'39			
	Comandante		10	3	11-04-12			11-04-12	11-04-12	11	24	70.060	40'60			
	Tte. Coronel		10	4	04-07-14			04-07-14	04-07-14	5	13	69.817	18'47			
Coronel	10	5	08-03-13			08-03-13	08-03-13	8	8	69.583	10'41					
45.230.761 D. Manuel Rubiales Herman- do..... BILBAO	Soldado	Caballería	3	1	01-00-22			00-00-22						2.127.095 M.P.SH.	01-02-86 151.935	1.3.4
	Alférez		6	5	01-05-29			01-05-29								
	Teniente		10	1	11-05-23			11-05-23	13-00-14	13	48	2.103.445	85'00			
	Capitán		10	2	10-06-01			10-06-01	10-06-01	10	35	70.310	69'42			
	Comandante		10	3	09-04-16			09-04-16	09-04-16	9	25	70.060	42'94			
	Tte. Coronel		10	4	07-07-05			07-07-05	07-07-05	8	16	69.817	23'90			
Coronel	10	5	07-11-07			07-11-07	07-11-07	8	8	69.583	10'41					
747.776 D. Pedro Fernández Fernán- dez..... MADRID	Soldado	Intendencia	3	1	01-03-00			00-03-00						2.128.917 M.P.SH.	01-02-86 152.066 3.919	1.5
	Cabo		3	2	00-06-01			00-06-01								
	Alférez		6	5	01-05-04			01-05-04								
	Teniente		10	1	09-08-20			09-08-20	11-10-25	11	49	2.103.445	85'00			
	Capitán		10	2	12-10-02			12-10-02	12-10-02	13	38	70.310	78'57			
	Comandante		10	3	11-10-23			11-10-23	11-10-23	12	25	70.060	42'94			
Tte. Coronel	10	4	06-01-21			06-01-21	06-01-21	6	13	69.817	18'47					
Coronel	10	5	06-09-19			06-09-19	06-09-19	7	7	69.583	8'94					
7.578.196 D. Bernardo Caballero Ca- ballero..... GRANADA	Soldado	Farmacia ET	3	1	01-09-22	00-04-15		00-05-07						1.880.542 M.P.SH.	01-02-86 134.324 3.919	1.6
	Alférez		6	5	00-11-16			00-11-16								
	Teniente		10	1	02-11-21			02-11-21	04-04-14	4	42	2.103.445	85'00			
	Capitán		10	2	19-07-24			19-07-24	19-07-24	20	38	70.310	78'57			
	Comandante		10	3	06-10-22			06-10-22	06-10-22	6	18	70.060	27'76			
	Tte. Coronel		10	4	04-03-27			04-03-27	04-03-27	5	12	69.817	16'76			
Coronel	10	5	07-02-01			07-02-01	07-02-01	7	7	69.583	8'94					
22.807.169 D. Manuel Goicoechea Mora- les..... BARTARONA	Marinero	C.G. Armada	3	1	00-06-20									1.885.744 M.P.SH.	01-02-86 134.696 3.919	1
	Sargento		6	1	07-02-15			06-09-05	01-09-20	1	44	1.357.176	85'00			
	Brigada		6	3	04-01-08			04-01-08								
	Alférez		6	5	00-11-07			00-11-07								
	Alf. Navio		10	1	04-00-15			04-00-15	14-00-15	14	43	746.269	85'00			
	Tte. Navio		10	2	04-07-00			04-07-00	04-07-00	5	29	70.310	52'82			
Cap. Corbeta	10	3	06-01-04			06-01-04	06-01-04	6	24	70.060	40'60					
Cap. Fragata	10	4	05-02-26			05-02-26	05-02-26	5	18	69.817	27'76					
Cup. Navio	10	5	12-06-00			12-06-00	12-06-00	13	13	69.583	18'47					
1.314.134 D. Julio Alvarez del Cas- tillo..... VALENCIA	Soldado	Avisación	3	1	04-08-14			03-08-14						823.158 M.P.SH.	01-02-86 58.797	1
	Alférez		6	5	02-00-00			02-00-00								
	Teniente		10	1	03-09-28			03-09-28	09-06-12	9	23	2.103.445	38'34			
	Capitán		10	2	11-08-14			11-08-14	11-00-14	11	14	70.310	20'22			
	Comandante		10	3	17-07-15	14-09-09		02-10-06	02-10-06	3	3	70.060	3,54			
5.490.069 D. Francisco Moreno Gonná- lez..... MADRID	Soldado	Espe* E.T.	3	1	01-08-11			00-08-11						1.787.928 M.P.SH.	01-02-86 127.709	1
	Teniente		10	1	17-06-06			17-06-06	18-02-17	48	48	2.103.445	85'00			
42.643.819 D. Fernando Martín-Veque Sulnes..... MADRID	Soldado	Sanidad E.T.	3	1	01-08-14			00-08-14						202.628 M.P.SH.	01-02-85 14.473	1.7
	Sargento		6	1				00-08-14								
	Brigada		6	3	13-01-28	02-09-23		10-04-05	00-08-14	11	11	1.341.904	15'10			
	Subteniente		6	4	17-10-19	17-10-19			10-04-05							

D. N. I. NOMBRE Y APELLIDOS CAJA PAGADORA	EMPLEOS	ARMA ó CUERPO	Ind. Pro- por- cion.	Gra- do.	TIEMPO SERVICIO	DEDUCCION	TIEMPO PARA RETIRO	APLICAC. TRANS. 2.	AÑOS COM- PUTA- BLES	AÑOS FOR- MULA	REGULADOR ó DIFERENCIA	POR- CEN- TAJES	TOTAL REGULADOR ANUAL Otras Re- deneracion	FECHA ARRANQUE Mensual Importe	Observa- ciones						
					Años. Mes. Día																
76.167.031 D. Aniceto Delgado Carras- co..... B. D. 304	Soldado Cabo Cabo 1º Sargento Sargento 1º Brigada	Ingenieros	3	1	00-04-00	19-06-19	00-01-00	06-05-22	12	18	1.255.276	27'76	353.805	01-08-85	1.7						
	00-09-00				05-11-00											01-05-26	04-07-12	1	6	43.313	7'52
	06-06-22				05-11-00											01-05-26	04-07-12	1	6	43.313	7'52
	05-11-00				01-05-26											04-07-12	1	6	43.313	7'52	
	01-05-26				04-07-12											1	6	43.313	7'52		
	04-07-12				1											6	43.313	7'52			
1.314.196 D. Senador Colino Alonso. M. D. R. T. U.	Soldado Cabo Cabo 1º Sargento Sargento 1º	Espec. Aviac	3	1	02-00-10	19-06-19	01-00-10	03-04-18	12	15	1.357.176	22'03	300.475	01-02-86	1						
	03-04-18				04-07-29											03-08-22	03-02-09	3	3	42.074	3'54
	04-07-29				03-08-22											03-02-09	3	3	42.074	3'54	
	03-08-22				03-02-09											3	3	42.074	3'54		
	22-08-28				3											3	42.074	3'54			
15.296.856 D. Manuel Gómez Rubio.... NAVARRA	Guardia	Gua. Civil	4	1	45-00-14		44-00-14		44	44	970.368	85'00	824.813	01-01-86	1.7.8						
													G.P. SER.	58.915	726						
17.418.399 D. Faustino Paricio Alon- so..... ZARAGOZA	Guardia	Gua. Civil	4	1	45-04-15		44-04-15		44	44	970.368	85'00	824.813	01-02-85	1.7.8.						
													G.P. SER.	58.915	4						
													G.P. SER.	438							
10.522.027 D. Luis Rodríguez Fernán- dez-Díaz..... OVIEDO	Soldado Guardia	Gua. Civil	3 4	1	05-04-25 09-00-12	00-03-22	04-01-03 09-03-12	13-01-15	13	13	1.048.435	18'47	193.646	01-02-86	1.4						
														13.832							

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, (Artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos), la Autoridad que lo practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O.E. nº 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Se descuenta un año de Servicio Militar obligatorio, no figura en deducciones.
- 2.- Este señalamiento de haber pasivo tiene un regulador de 1.887.408 pesetas, al que se le incrementa el 1,125 por aplicación del Artº 29.2 Ley 50/84, correspondiéndole el regulador consignado en relación.
- 3.- Este señalamiento de haber pasivo tiene un regulador de 1.890.751 pesetas, al que se le incrementa el 1,125 por aplicación del Artº 29.2 Ley 50/84, correspondiéndole el regulador consignado en relación.
- 4.- Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento que quedará nulo desde la entrada en vigor del presente.
- 5.- Este señalamiento de haber pasivo tiene un regulador de 1.892.371 pesetas, al que se le incrementa el 1,125 por aplicación del Artº 29.2 Ley 50/84, correspondiéndole el regulador consignado en relación.
- 6.- Su anterior señalamiento aprobado en Sala de Gobierno de 02-12-85 (B.O.D. nº 215), debe quedar NULO desde su fecha de arranque.
- 7.- Este señalamiento de haber pasivo queda pendiente de actualización para el ejercicio de 1.986, por la Caja Pagadora respectiva.
- 8.- Señalamiento efectuado por Incapacidad Permanente.

SIGLAS

- M. P. SH. — Mejora de Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- PLACA SH. — Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- CRUZ SH. — Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- C. CONST. — Cruz de la Constancia en el Servicio.
- G. P. SER. — Gratificación de Permanencia en el Servicio.
- % MUT. — Pensión Mutación.
- M. S. P. — Medalla Sufrimientos por la Patria.
- M. M. IND. — Medalla Militar Individual.
- C. M.ª C. — Cruz María Cristina.

Madrid, 2 de Abril de 1986.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

GUARDIA CIVIL**SUBOFICIALES****Trienios****Orden 180/ 07887/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina:

Subteniente de la Guardia Civil (14.837.452), don Juan del Olmo Martínez, en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (12.924.956), don Angel Fernández Manias, en la misma situación, afecto a la misma, trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (15.112.860), don Juan Valdepeñas Alvarez, en la misma situación afecto a la misma, trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (13.646.651), don Modesto Conquero Helguera, en la misma situación, afecto a la misma, trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (12.906.308), don José Santa Teresa Manso, en la misma situación, afecto a la Agrupación Mixta de Encuadramiento, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil (13.223.191), don Faustino Calleja Peña, en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, trece trienios (tres de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil 319 (13.039.946), don José Ramos Ortega, en la misma situación afecto a la misma, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (1.989.119), don Argimiño Moreno Holgueras, en situación de Reserva Activa, afecto a la misma, doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 de mes siguiente.

Subteniente de la Guardia Civil (6.864.546), don Alfonso Cortés Rivera, en la misma situación, afecto a la Agrupación Mixta de Encuadramiento, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (10.462.125), don Francisco Hernández Garre, en la misma situación, afecto a la misma, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (1.794.583), Vicente Gómez Martín, en la misma situación, afecto a la misma, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (40.768.092), don Juan Barco Guijarro, en la misma situación, afecto a la misma, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil (14.366.347), don Pablo Bermejo Pérez, en la misma situación, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, doce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 10 de marzo de 1986, y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Subteniente de la Guardia Civil (13.853.794), don José Mere García, en la misma, afecto a la misma, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil (11.297.525), don Florencio Olaria Roig, en la misma situación, afecto a la misma, doce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Subteniente de la Guardia Civil 513 (6.831.975), don Andrés Valle Morín, de la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil 148 (50.395.537), don Rafael Poyato Jiménez, de la Jefatura de Enseñanza, diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil 58 (3.354.070), don Simón Gregoris de Frutos, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (13.225.409), don Francisco Ezquerria Pereda, en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (16.776.956), don Francisco Sarries de Carlos, en la misma situación, afecto a la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (18.191.383), don Emiliano Gutiérrez Moreno, en la misma situación, afecto a la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Subteniente de la Guardia Civil (23.506.747), don Venancio Gálvez Montero, en la misma situación, afecto a la Agrupación Mixta de Encuadramiento, diez trienios (cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil 579 (6.774.382), don Jesús Carretero Martín-Redondo, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil 564 (1.365.294), don Ginés Sánchez Azparrén, de la Jefatura de Enseñanza, diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil 338 (16.714.517), don Primitivo Hernando Jiménez, en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil 417 (7.617.564), don Manuel Moreta Arroyo, en la misma situación, afecto a la misma, diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil (6.444.303), don Segundo Parro Muñoz, en la misma situación, afecto a la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil (12.558.803), don Mariano Arto Roldán, en la misma situación, afecto a la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil (72.618.888), don Víctor Escagües Esparza, en la misma situación, afecto a la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil (2.036.280), don Francisco Tréscastro Jerónimo, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Brigada de la Guardia Civil (908.044), don Alfredo Alamó Callejo, en situación de Reserva Activa, afecto a la misma, diez trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Sargento primero de la Guardia Civil 1374 (32.239.580), don José Presa Pérez, de la misma, diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Sargento de la Guardia Civil (6.372.169), don Saturnino Moreno García, en situación de Reserva Activa, afecto a la misma, diez trienios (tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Sargento de la Guardia Civil 2009 (16.745.432), don Faustino Mozas Benito, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, ocho trienios (uno de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de febrero de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento primero de la Guardia Civil 161 (16.737.960), don Pedro Fermiñán Pérez, de la misma, ocho trienios (tres de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986.

Sargento de la Guardia Civil 561 (7.914.185) don Juan Ramos Blas, de la misma, siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil 1924 (7.777.474), don Angel Estévez Galán, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de marzo de 1986 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil 310 (1.806.583), don Juan Marín Luque, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, cinco trienios (uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil 500 (26.733.430), don Antonio Palomares López, de la Jefatura de Enseñanza, cinco trienios (uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Madrid, 21 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07888/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina:

Brigada músico de la Guardia Civil, 21 (19.075.829) don Antonio Pérez Comes, del Colegio de Guardias Jóvenes, cinco trienios, todos de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento músico de la Guardia Civil, 7 (75.049.398) don Francisco Cozar Mateo, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 319 (76.070.648) don Demetrio Barata Morgado, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2023 (6.936.812) don Antonio Fernández Casitas, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2540 (74.956.000) don Juan Casado Garrido, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2606 (8.751.861) don Félix Rubio Guerrero, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 267 (30.005.580), don Rafael Bancajero Mesa, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 371 (5.873.615) don Angel García Escobar, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 423 (5.597.718) don Eufasio Fernández López Cano, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 277 (24.083.655) don Juan Andreú Collado, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2542 (6.518.957) don Jesús Jiménez Gómez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 354 (3.376.890) don Angel Barba Velasco, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 136 (75.689.085) don Agustín Merino Madrid, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 421 (5.105.817) don Vicente Cano Sánchez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 393 (18.872.014) don Francisco Segarra Capsir, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 229 (5.605.641) don Juan Terrón Mejías, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 326 (75.640.155) don Emilio Suárez Padillo, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 356 (75.028.223) don José Martínez Pérez Peña, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 126 (77.258.442) don Juan Navío García, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2588 (5.607.756) don Manuel López Vallés, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 134 (74.772.908) don Juan Palomino Adalid, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 311 (28.415.789) don Joaquín Sánchez Roldán, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 137 (5.605.402) don José Martínez López Guzmán, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 193 (8.028.760) don Gaspar Herrero Borrego, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 149 (24.281.089) don Juan Jiménez Requena, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 793 (23.760.189), don Antonio García Romero Ortigosa, de la misma, cinco trienios, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 131 (74.780.625) don Manuel Rojo Cortés, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 163 (51.055.825) don Francisco Torres Sanguino, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 208 (29.683.897) don Antonio de Vallás Ferrero, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 173 (5.604.026) don Silvino Floro Sáiz, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 202 (73.246.378) don Enrique Galindo Alegre, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2081 (30.020.248) don Rafael Díaz Salido, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 476 (75.293.284) don Manuel Rodríguez Paredes, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 485 (18.156.469) don Fernando Gracia Rumi, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 269 (1.359.128) don Angel Cervero Carrillo, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 182 (13.871.285) don Miguel Edo Medall, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 438 (22.421.189) don Miguel Espín Valera, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 199 (26.417.230) don Pedro Germán Álvarez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 310 (31.806.583) don Juan Marín Luque, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 246 (28.186.585) don Manuel Vilches Mesa, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 223 (45.053.849) don Jesús Arias Cuadrado, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 400 (76.205.677) don Valentín Calderón Jiménez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2020 (7.430.652) don Fermín Blázquez Curiel, de la misma, cinco trienios, dos de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2054 (74.477.876) don José Pastor Muñoz, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 125 (24.281.616) don Angel Carretero González, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 188 (10.011.207) don Victor Arias Fernández, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1986, y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 196 (29.707.357) mingo Pérez Vázquez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 273 (35.977.652) don Juan Sáiz Gómez, de la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 304 (33.798.529) don Manuel Saavedra Saavedra, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 366 (71.861.209) don Jesús Rodríguez Álvarez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1986, y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 441 (12.195.571) don José Revuelta Grande, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 160 (40.418.127) don Francisco Martínez Gómez Díez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de febrero de 1986, y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Sargento de la Guardia Civil, 473 (76.531.580) don Manuel Fernández Modia, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 363 (70.994.264) don Vicente Martín Lucas, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 351 (34.623.777) don José Vázquez Vázquez, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 332 (33.797.246) don Avelino Zas Varela, de la misma, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento de la Guardia Civil, 2572 (9.664.253) don Gregorio López Hernández, del Servicio de Automovilismo, cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento músico 26 (85.075.185) don Antonio García Bodi, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento músico 22 (18.943.707) don Ernesto Talamantes Piquer, de la misma, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Sargento músico 23 (24.331.879) don Luis Gimeno Marco, del Colegio de Guardias Jóvenes, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1986.

Madrid, 19 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/07889/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9) y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los abonos de los servicios prestados en la Administración Civil o Local y como consecuencia de ello se modifica la fecha de percepción, con arreglo a la Ley antes referida.

Sargento primero de la Guardia Civil.—1.222 (16.768.641) don Pedro Bollos Martín, de la Mayoría Centralizada de Valdemoro, Madrid, ocho trienios, dos de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 4 de agosto de 1984 y efectos económicos de 1 del mes siguiente.

Madrid, 24 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Brigada
Callejo, e.
trienio:
dad

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

DELEGACION DE ATRIBUCIONES

ORDEN 27/1986, de 25 de marzo, por la que se delegan facultades en materia de contratación administrativa en los Jefes de los Mandos de Personal de los tres Ejércitos en relación con la acción social de sus respectivos Cuarteles Generales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 35/1984, de 13 de junio, de desarrollo del Real Decreto 947/1984, de desconcentración de facultades en materia de contratación administrativa en este Ministerio, a propuesta del Subsecretario de Defensa.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Las atribuciones en materia de contratación administrativa desconcentradas a favor del Subsecretario de Defensa por el artículo 1.º del Real Decreto 947/1984, quedan delegadas en los Jefes de los Mandos de Personal de los Cuarteles Generales del Ejército de Tierra, Armada y Ejército del Aire, en relación con los créditos y recursos que se les asignen para la acción social de sus respectivos Ejércitos, sin perjuicio de informar mensualmente a la Dirección General de Personal de este Ministerio de los actos que con motivo de esta Delegación hayan efectuado, así como de sus importes.

Art. 2. No obstante, las delegaciones antes expresadas, los órganos de contratación delegantes podrán recabar para sí en cualquier estado de la tramitación del expediente, la resolución o resoluciones de las diversas fases del mismo que se consideren convenientes.

Art. 3. Las autoridades delegadas antes mencionadas, al resolver los expedientes de contratación, harán constar en sus resoluciones su carácter de delegación con citación expresa de la fecha de la presente Orden y el «Boletín Oficial del Estado» de su publicación.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 83, de 7-4-1986.)

NORMALIZACION

Orden Ministerial 636/07890/86

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.242 del Manual de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 203) y a propuesta de la Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa,

DISPONGO:

Artículo único.—Se anulan las Normas Militares Particulares de Marina siguientes:

- NM-P-292 M «Proyectiles modelos H1 y H2. Prueba para munición del cañón automática de 40 mm. L/70».
- NM-E-293 M «Espoletas de percusión ECA-40. Pruebas para munición del cañón automático de 40 milímetros L/70».
- NM-E-295 M «Estopines. Pruebas para munición del cañón automático de 40 mm. L/70».

- NM-M-305 M «Muebles para despachos, cámaras, oficinas y demás dependencias de Marina».
 - NM-T-347 M «Tejido para uniforme del personal femenino».
 - NM-D-624 M «Declaración de traslado de residencia para las Fuerzas Armadas».
 - NM-I-927 M «Impreso de propuesta de pase a la situación de Reserva del Personal de Marinería y Tropa».
- Madrid, 25 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden Ministerial 636/07891/86

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.131 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267) y a propuesta de la Subdirección General de Normalización y Catalogación de la Defensa,

DISPONGO:

Artículo único.—Se amplía la Orden Ministerial 636/19112/85 de 17 de junio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 119) por la que se declara de obligado cumplimiento en el Ejército de Tierra la Norma NM-T-2348 E «Tarjeta de Identidad para Esposas, Viudas y Huérfanos del Personal Profesional del Ejército», en el sentido de que se declara también de obligado cumplimiento en la Guardia Civil.

Madrid, 25 de marzo de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

BECAS

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 56, de fecha 21 de marzo de 1986, Resolución 723/06668/86, páginas 2.522, 2.524, 2.525 y 2.526, se rectifica como sigue:

Donde dice: 24.—Ariza Espinar, don Rafael 45.224.894.—Una beca A-1 y una beca B-1.

Debe decir: 24.—Ariza Espinar, don Rafael 45.224.894.—Una beca A-1 y una beca B-2.

Donde dice: 222.—Pérez Soto, don José L. 31.638.46.—Dos becas B-2.

Debe decir: 222.—Pérez Soto, don José L. 31.638.462.—Dos becas B-2.

Donde dice: 234.—Rodríguez Quiñones, don Custodio 23.678.—Tres becas B-2.

Debe decir: 234.—Rodríguez Quiñones, don Custodio 23.678.278.—Tres becas B-2.

Donde dice: 273.—Cachadiña Rodríguez, don Isidro.—Una beca A-1 y dos becas B-2.

Debe decir: 273.—Cachadiña Rodríguez, don Isidro 8.503.046.—Una beca A-1 y dos becas B-2.

Donde dice: 292.—Mellado Pérez, don Rafael 22.242.824.—Una beca A-2.

Debe decir: 292.—Mellado Pérez, don Rafael 22.242.824.—Una beca A-1.

Donde dice: 329.—Durán Fernández, don Angel 12.155.432.—Una beca B-2.

Debe decir: 329.—Durán Fernández, don Angel 12.155.434.—Una beca B-2.

Donde dice: 340.—García Romero, don Juan 4.969.304.—Una beca B-2.

Debe decir: 340.—García Romero, don Juan 4.868.304.—Una beca B-2.

Madrid, 4 de abril de 1986.